

IES SEFARAD



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

ies
SEFARAD
TOLEDO

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO

PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE 2.º ESO Y 4.º ESO. LOMCE

1.- Introducción sobre las características de la materia

- **2º ESO**
- **4º ESO**

2.- Secuencia y temporalización de los contenidos

- **2º ESO**
- **4º ESO**

3.- Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables

- **2º ESO**
- **4º ESO**

4.- Integración de las competencias clave en los elementos curriculares

- **2º ESO**
- **4º ESO**

5.- Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

- **2º ESO**
- **4º ESO**

6 .- Criterios de calificación

6.1 Procedimientos y criterios de evaluación del alumnado

- **2º ESO**
- **4º ESO**

6.2 Procedimientos y criterios de recuperación del alumnado

- **2º ESO**
- **4º ESO**

7.- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas**7.1 Métodos de trabajo****7.2 Espacios y agrupamientos****7.3.Organización Final Curso académico****8.- Materiales curriculares y recursos didácticos**▪ **2º ESO**▪ **4º ESO****9.-Medidas de Inclusión Educativa**▪ **ESO**▪ **Bachillerato****10.- Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente.****PROGRAMACION DE LAS ASIGNATURAS DE 2º BACHILLERATO. LOMCE****1 Introducción sobre las características de la materia**▪ **2º Bachillerato****2 Secuencia y temporalización de los contenidos**▪ **2º Bachillerato****3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables**▪ **2º Bachillerato****4 Integración de las competencias clave en los elementos curriculares**▪ **2º Bachillerato****5 Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado**▪ **2º Bachillerato****6 Criterios de calificación****6.1 Procedimientos y criterios de evaluación del alumnado**○ **2º Bachillerato**

6.2 Procedimientos y criterios de recuperación del alumnado

- **2º Bachillerato**

7 Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas**7.1 Métodos de trabajo****7.2 Espacios y agrupamientos****7.3. Organización Final del curso académico****8 Materiales curriculares y recursos didácticos**

- **2º Bachillerato**

9 Medidas de Inclusión educativa

- **Bachillerato**

10 Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente.**PROGRAMACIÓN DE “INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL” 2º FPB.**

- 1.- OBJETIVOS GENERALES.
- 2.- CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMPORALIZACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS.
- 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 4.- INDICADORES DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.
- 5.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.
- 6.- CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN EXIGIBLES.
- 7.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.
- 8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

PROGRAMACIÓN ASIGNATURAS 1 Y 3º ESO. LOMLOE

1. Introducción
2. Normativa
3. Objetivos
4. Competencias Clave
5. Competencias Específicas
6. Saberes básicos
7. Temporalización
8. Evaluación
 - 8.1. Criterios de evaluación
 - 8.2. Procedimientos y estrategias de evaluación
 - 8.3. Criterios de calificación

8.4 Criterios de recuperación

8.5. Autoevaluación del departamento

9. Esquema de la programación didáctica

10.- Metodología

10.1 .Estrategias

10.2. Agrupamientos

10.3. Organización de espacios

10.4. Materiales y recursos didácticos

11 .Inclusión educativa

12 .Elementos transversales

13. Unidades didácticas

PROGRAMACIÓN ASIGNATURA 1º BACHILLERATO LOMLOE

1. Introducción

2. Normativa

3. Objetivos

4. Competencias Clave

5. Competencias Específicas

6. Saberes básicos

7. Temporalización

8. Evaluación

8.1. Criterios de evaluación

8.2. Procedimientos y estrategias de evaluación

8.3 Criterios de calificación

8.4 Criterios de recuperación

8.5. Autoevaluación del departamento

9. Esquema de la programación didáctica

10. Metodología

10.1 Estrategias

10.2. Agrupamientos

10.3. Organización de espacios

10.4. Materiales y recursos didácticos

11. Inclusión educativa

12. Elementos transversales

13. Unidades didácticas

ADAPTACIONES CURRICULARES GENERALES. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

NORMATIVA.

PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Este curso académico, el Departamento de Economía está compuesto por:

1.- **María Luisa Álvarez Barrio**. Jefa del Departamento, que imparte las siguientes asignaturas: 4º ESO B,C,D. ECONOMIA. 1º BACHILLERATO C. ECONOMIA. 2º BACHILLERATO C. ECONOMÍA DE LA EMPRESA; 2º BACHILLERATO A,B,C FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y 2º FPB. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

2.- **Gemma Biezma Dueñas**.. Imparte las siguientes asignaturas. 1º ESO A,B,C.TALLER DE EMPRENDIMIENTO Y FINANZAS PERSONALES. 2º ESO. A,B,C INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL, 3º ESO A,B,C EMPRENDIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO RESPONSABLE; 4º ESO B,C,D INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

PROGRAMACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE 2.º ESO Y 4.º ESO.

INDICE

1 Introducción sobre las características de la materia

- **2º ESO**
- **4º ESO**

2 Secuencia y temporalización de los contenidos

- **2º ESO**
- **4º ESO**

3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables

- **2º ESO**
- **4º ESO**

4 Integración de las competencias clave en los elementos curriculares

- **2º ESO**
- **4º ESO**

5 Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

- **2º ESO**
- **4º ESO**

6 Criterios de calificación

6.1 Procedimientos y criterios de evaluación del alumnado

- **2º ESO**
- **4º ESO**

6.2 Procedimientos y criterios de recuperación del alumnado

- **2º ESO**
- **4º ESO**

7 Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas

7.1 Métodos de trabajo

7.2 Espacios y agrupamientos

7.3.Organización Final Curso académico

8 Materiales curriculares y recursos didácticos

- **2º ESO**
- **4º ESO**

9 Medidas de Inclusión Educativa

- **ESO**
- **Bachillerato**

10 Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente.

1 Introducción sobre las características de la materia.

2º ESO

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

- La asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es una materia específica, a la que el alumnado podrá optar en alguno de los cursos que constituyen el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Se enmarca dentro del conjunto de asignaturas que persiguen que nuestros alumnos alcancen capacidades relacionadas con la creatividad y espíritu innovador, la valoración de las ideas como motor para detectar oportunidades de negocios viables y sostenibles y el desarrollo de una cultura financiera básica que les permita actuar con responsabilidad tanto en su vida personal como laboral. En un entorno cambiante y globalizado como el que vivimos, es necesario que nuestros alumnos obtengan, a través de una formación permanente, los recursos necesarios para poder adaptarse a los cambios socio-económicos y retos de las nuevas tecnologías.
- Entre las competencias que han de desarrollar los alumnos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, esta materia presta especial atención a la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, que da respuesta a la necesidad de que nuestros jóvenes adquieran una cultura empresarial y emprendedora que les permita, como adultos, enfrentarse a los retos y exigencias profesionales dentro de un mundo globalizado.

- En un mundo globalizado donde las distintas economías han de ser competitivas y dinámicas, en el que se han de desarrollar modelos de crecimiento económico sostenibles y garantizar la cohesión social, es imprescindible la capacidad de innovación como base del progreso. El desarrollo de una cultura empresarial y emprendedora a través de la educación y formación contribuirá a que nuestros jóvenes aprendan a apoyarse en iniciativas propias, mejorando su capacidad de idear, a adaptarse a los cambios y retos de la sociedad actual, a contribuir, en definitiva, a la efectiva igualdad de oportunidades, la cohesión y transformación de la sociedad.
- La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se articula en tres bloques de contenidos, a través de los cuales, nuestros alumnos adquirirán conocimientos y destrezas y desarrollarán actitudes y valores relacionados con la capacidad emprendedora.

4º ESO

Economía (4º ESO)

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), incorpora en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, opción de enseñanzas académicas para la iniciación al bachillerato, una asignatura troncal opcional con el nombre de Economía.

Una de las finalidades hacia las que se orienta el Sistema Educativo Español regulado por la LOMCE es la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. Con este objetivo se plantea la asignatura de Economía.

La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida, de tal forma que cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar estos hechos. Comprender y analizar críticamente nuestra sociedad, sus problemas y sus posibilidades de futuro no puede entenderse sin considerar el comportamiento económico de las personas.

En esta asignatura el alumnado desarrollara la capacidad de aplicar razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno. Esta materia facilita la comprensión de conceptos utilizados habitualmente en la economía y en

el mundo empresarial, permite comprender cuestiones tales como la inflación, desempleo, agotamiento de los recursos naturales, subdesarrollo, distribución de la renta, consecuencias de la globalización, etc. También permite aplicar conocimientos matemáticos y estadísticos para conocer estas realidades, desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita, para explicar y transmitir ideas con argumentos y evidencias empíricas, planteamientos de carácter ético y respeto por el medio ambiente.

En esta materia se desarrollarán valores y actitudes entre los que podemos destacar, entre otros, las actitudes relacionadas con la solidaridad, actitud crítica ante las desigualdades económicas, actitud de respeto por el medioambiente y rechazo del consumismo

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

La asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se encuadra dentro de un grupo de materias que pretenden desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes, entendiendo esta labor no sólo con el objetivo de formar futuros empresarios, sino también con la intención de contribuir a la construcción de una sociedad cuyos ciudadanos estén preparados para responder a los retos que plantea un entorno cada vez más global, cambiante y complejo.

La inclusión del fomento del espíritu emprendedor en los sistemas educativos parte de la iniciativa del Consejo Europeo de Lisboa y se va desarrollando en diferentes foros y encuentros europeos.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación de la Comisión de la Unión Europea, de 13 de febrero de 2006 “Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación” el desarrollo del espíritu emprendedor y empresarial está directamente relacionado con la consecución de mayores cotas de desarrollo y crecimiento económico. Asimismo, los comportamientos y referencias culturales se adquieren en edades muy tempranas por lo que la educación puede contribuir en gran medida al desarrollo de ese espíritu emprendedor en la sociedad europea. En España se asume ese compromiso y se materializa por primera vez en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) de 23 de diciembre de 2002, en ella, el espíritu emprendedor forma parte de sus principios y se aborda en los objetivos de las diferentes etapas. Esta vocación se mantiene y se refuerza posteriormente, tanto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) como en la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

2 Secuencia y temporalización de los contenidos

2º ESO

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se articula en tres bloques de contenidos, a través de los cuales, nuestros alumnos adquirirán conocimientos y destrezas y desarrollarán actitudes y valores relacionados con la capacidad emprendedora

- Un primer bloque denominado “Autonomía personal, liderazgo e innovación” en el que los alumnos adquirirán, gracias a un proceso reflexivo, mejor conocimiento sobre sus propias capacidades, se iniciarán en el proceso de toma de decisiones y deberán asumir con responsabilidad los resultados obtenidos tanto del trabajo personal como del trabajo en equipo.
- Las actuaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje irán encaminadas hacia el fomento de la creatividad y del espíritu innovador en nuestros alumnos, valorando su importancia en el desarrollo de la sociedad.
- Un segundo bloque llamado “Proyecto empresarial” que comenzará con la identificación por parte del alumnado del concepto de la iniciativa emprendedora, así como, de las características y tipos de emprendedores, incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales.
- Partiendo de las cualidades de los emprendedores y de su relación con la innovación y el bienestar social, los alumnos deberán reconocer el papel del empresario y de la empresa como fuente de creación de riqueza y el aporte social en su entorno. Se iniciará al alumnado en el planteamiento de alternativas de negocio, aplicando técnicas de generación de ideas, para continuar con la planificación y elaboración de un plan de empresa y el establecimiento de un sistema de control de las actuaciones planteadas en dicho proyecto. Los alumnos han de ser capaces de determinar los recursos necesarios y evaluar la viabilidad del proyecto de empresa, además de reconocer los trámites básicos para la puesta en marcha de un negocio.
- El tercer bloque de contenidos, bajo la denominación de “Finanzas”, persigue iniciar al alumnado en lo que entendemos por cultura financiera, es decir, adquirir conciencia sobre los distintos productos financieros básicos y sus riesgos asociados de manera que, como consumidores puedan tomar decisiones informadas en el ámbito financiero, siendo conscientes de sus deberes y derechos. Este bloque se iniciará con el análisis del papel del dinero en la sociedad actual para continuar con la importancia de la función de los principales intermediarios financieros y los servicios y productos ofertados por dichas entidades. El conocimiento de los derechos y deberes como consumidores, así como el cálculo del riesgo asociado a las operaciones financieras contribuirán de forma decisiva a que nuestros jóvenes se conviertan en ciudadanos responsables, valoren el papel del ahorro y sean conscientes de la necesidad de planificar las decisiones de naturaleza financiera.

BLOQUES DE CONTENIDO	TRIMESTR E		
	1T	2T	3T
1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.	X		
2. Proyecto empresarial		X	
3. Finanzas			X

BLOQUE DE CONTENIDOS 1	TRIMESTRE 1
CONTENIDOS	
▪ La autonomía, el autoconocimiento personal y la actitud proactiva. ▪ Planificación y programación de tareas. ▪ La asunción de roles en el equipo de trabajo. Responsabilidad y liderazgo. ▪ Valoración de la importancia del trabajo cooperativo. ▪ Autoevaluación de los resultados del trabajo personal y en equipo y propuestas de mejora. ▪ Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador.. La importancia de la innovación en el desarrollo de la sociedad. ▪ Aplicación de la experiencia acumulada en la resolución de problemas.	

BLOQUE DE CONTENIDOS 2	TRIMESTRE 2
CONTENIDOS	
▪ La iniciativa emprendedora ▪ El emprendedor: características y tipos ▪ Tipos de empresas. ▪ El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza. ▪ Análisis crítico de ejemplos de productos y servicios que han cambiado los hábitos de vida y el comportamiento de los ciudadanos. ▪ Aplicación de técnicas de generación de ideas aplicadas a la detección de oportunidades de negocio rentables y sostenibles. ▪ El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación. ▪ Determinación de los recursos necesarios y evaluación de la viabilidad del proyecto de empresa. ▪ Trámites básicos para la puesta en marcha de una empresa. ▪ La importancia del establecimiento de un sistema de revisión, control y rectificación de las actuaciones planificadas en un proyecto. ▪ Responsabilidad social y ética de la empresa.	

BLOQUE DE CONTENIDOS 3	TRIMESTRE 3
CONTENIDOS	
▪ El dinero: concepto, funciones y evolución histórica. ▪ Principales intermediarios financieros: las entidades de crédito y la compañía de seguros. ▪ Productos y servicios financieros básicos. Derechos y deberes de los usuarios. ▪ El riesgo en las operaciones financieras, diferencias entre ahorro, inversión y especulación. ▪ El interés simple: concepto y cálculos ▪ Valoración de la contribución de los impuestos al bienestar social. ▪ Definición y significado de los indicadores económicos básicos.	

4º ESO

Economía

La asignatura de Economía de cuarto curso de la ESO se organiza en torno a seis bloques temáticos que desarrollan distintos aspectos micro y macroeconómicos.

En el primer bloque denominado “Ideas económicas básicas” se estudiará la economía como ciencia social, valorando el impacto de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos. También se conocerá la terminología básica empleada en esta ciencia, así como los aspectos fundamentales de los diferentes modelos económicos existentes.

En el bloque segundo “Economía y empresa” se estudian las diferentes formas jurídicas de las empresas y los aspectos más importantes del funcionamiento de las mismas en una economía de mercado.

En el tercer bloque denominado “Economía personal”, se introduce al alumno en el estudio de la economía financiera. Así, el alumno valorará la importancia de la planificación de las necesidades económicas a lo largo de las distintas etapas de la vida, reconocerá el funcionamiento básico del sistema financiero y conocerá las características básicas de las principales operaciones bancarias, tanto de pasivo como de activo.

El bloque cuarto titulado “Economía e ingresos y gastos del Estado” se dedica al estudio de los aspectos financieros de la actividad del Estado.

El alumno será capaz de conocer y diferenciar los conceptos de deuda pública y déficit público. Valorará las repercusiones sociales de las desigualdades económicas y el papel que juega el Estado en la redistribución de la renta.

En el bloque quinto que se titula “Economía y tipos de interés, inflación y desempleo” se analizan tres conceptos básicos en el funcionamiento de una economía, como son los tipos de interés, la inflación y

desempleo. El alumno será capaz de diferenciar estas macromagnitudes, interpretará datos y gráficos relacionados con ellas y emitirá un juicio valorativo de las mismas.

En el bloque sexto “Economía Internacional” se analizará el funcionamiento del comercio internacional. El alumno será capaz de conocer las ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea y, dentro de un contexto más general, comprenderá las causas y consecuencias de la globalización

BLOQUES DE CONTENIDO	TRIMESTR E		
	1T	2T	3T
1. Ideas económicas básicas	X		
2. Economía y empresa	X		
3. Economía personal		X	
4. Economía e ingresos y gastos del Estado		X	
5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo			X
6. Economía internacional			X

Bloque 1. Ideas económicas básicas

- La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos.
- La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad.
- La economía como ciencia: economía positiva y economía normativa.
- Un acercamiento a los modelos económicos.
- Las relaciones económicas básicas y su representación: el flujo circular de la renta.

Bloque 2. Economía y empresa

- La empresa y el empresario.
- Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos.
- Proceso productivo y factores productivos.
- Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Los impuestos y su contribución al bienestar social.
- Los sectores económicos, retos y oportunidades en un entorno globalizado.

Bloque 3. Economía personal

- Ingresos y gastos. Identificación y control.
- Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades.
- Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones.
- Riesgo y diversificación.
- Planificación del futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.
- El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Tarjetas de débito y crédito.
- Implicaciones de los contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero. La seguridad en la contratación y utilización de productos y servicios financieros online.
- El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros.

Bloque 4. Economía e ingresos y gastos del Estado
▪ Los presupuestos generales del Estado .Los ingresos y gastos del Estado. ▪ La deuda pública y el déficit público. ▪ Desigualdades económicas y distribución de la renta.
Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo
▪ Tipos de interés. ▪ La inflación. ▪ Consecuencias de los cambios en os tipos de interés e inflación. ▪ El mercado laboral. El desempleo y las políticas contra el desempleo.
Bloque 6. Economía internacional
▪ La globalización económica. ▪ El comercio internacional. ▪ El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea. ▪ La consideración económica del medioambiente: la sostenibilidad.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

La asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se enfoca, en líneas generales, en la preparación de los jóvenes para adquirir conocimientos y destrezas y desarrollar actitudes y valores relacionados con la capacidad emprendedora y se divide en tres bloques:

Un primer bloque denominado “Autonomía personal, liderazgo e innovación” en el que se desarrolla la figura del emprendedor desde diversos puntos de vista: emprendedor como empresario o creador de autoempleo, emprendedor como generador de ideas y fuente de innovación en las organizaciones donde trabaja (intraemprendedor) y también, y no menos importante, el punto de vista del emprendedor como aquella persona capaz de tomar decisiones y actuar en favor de la sociedad.

Se desgranán las características principales de cada perfil, promoviendo el autoconocimiento de los estudiantes para que puedan definir un itinerario que les permita alcanzar metas personales y profesionales, todo ello desde la base del estudio del entorno que les rodea. Asimismo, en este primer bloque, se introduce a los discentes en la dimensión de las relaciones laborales, los organismos responsables y el funcionamiento de los sistemas de protección de los trabajadores.

Un segundo bloque denominado “Proyecto de empresa” que persigue el desarrollo y simulación de un negocio. Se parte de la idea inicial y se continúa con un recorrido por los aspectos más generales del funcionamiento y los distintos subsistemas de la empresa: necesidades materiales y financieras, organización operativa, organización de los recursos humanos y plan de comercialización y marketing. En este bloque se trabajarán especialmente actitudes, valores y destrezas relacionados con el trabajo en equipo, la creatividad, la capacidad de comunicación y el manejo de software de gestión.

En el tercer bloque denominado “Finanzas” se profundiza en el estudio de la realidad de la empresa y el entorno económico. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje se han diseñado para introducir a los estudiantes en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades relacionados con la creación y puesta en marcha de una empresa, su

dimensión económico-financiera, la determinación de la viabilidad de proyectos de negocio, el entorno financiero empresarial y social y el sistema impositivo

BLOQUES DE CONTENIDO	TRIMESTR E		
	1T	2T	3T
1.Autonomía personal, liderazgo e innovación.	x		
2.Proyecto de empresa		x	
3.Finanzas			x

BLOQUE DE CONTENIDOS 1	TRIMESTRE 1
CONTENIDOS	
▪ Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad ▪ .Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional .Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal. ▪ Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral .El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema protección. Empleo y Desempleo. ▪ Protección del trabajador y beneficios sociales. ▪ Los riesgos laborales. Normas. ▪ Planificación de la protección en la empresa.	

BLOQUE DE CONTENIDOS 2	TRIMESTRE 2
CONTENIDOS	
▪ La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. ▪ Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo. Software de gestión. ▪ Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing. ▪ Ayudas y apoyo a la creación de empresas Técnicas de comunicación negociación en el ámbito empresarial. ▪ Creación, diseño y planificación de recursos publicitarios online y offline.	

BLOQUE DE CONTENIDOS 3	TRIMESTRE 3
CONTENIDOS	
▪ Tipos de empresa según su forma jurídica .La elección de la forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. ▪ Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). ▪ Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. ▪ La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico financiero. Proyección dela actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. ▪ Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.	

3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables

▪ 2º ESO

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. 2º ESO		P	C.CLAVE
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables		
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación			
1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias. (26 %)	1.1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.(6 %)	I	CL
	1.2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza. (10 %)	B	SIEE,CL
	1.3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.(10 %)	B	AA,CL
2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido. (26 %)	2.1. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de éstas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes (6%)	I	CSC,CL
	2.2. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales. (10 %)	B	SI,CL
	2.3. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta. (10 %)	B	SIEE,CL

3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común. (22 %)	3.1. Participa en situaciones de comunicación de grupo de demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes. (10 %)	B	SIEE,CL
	3.2. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás. (6 %)	I	SIEE,CL
	3.3. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal. (6 %)	I	SIEE,CL
4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico (26%).	4.1. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad. (6 %)	I	SIEE,CL
	4.2. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre éstos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios. (10 %)	A	AA,CL
	4.3. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias. (10 %)	A	CSC,CL

Bloque 2. Proyecto empresarial		P	CC
1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las	1.1. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.(12,5 %)	B	CSC,CL

posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas.(37,5 %)	1.2. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender. (12,5 %)	B	SIEE,CL
	1.3. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno. (12,5 %)	B	CSC,CL
2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras. (49 %)	2.1. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre éste, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio. (12,5 %)	B	AA,CL
	2.2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.(7,5 %)	I	CSC,CL
	2.3. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.(7,5 %)	A	CMCT,CL
	2.4. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos. (7,5 %)	I	SIEE,CL
	2.5. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa. (7,5 %)	I	CL
	2.6. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo éstos como elementos del bienestar comunitario. (7,5%)	A	CL

3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales. (13,5 %)	3.1. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.(6 %)	A	SIEE,CL
	3.2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental. (7,5 %)	I	CL

Bloque 3. Finanzas		P	CC
1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios. (56%)	1.1. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.(25 %)	B	CS,CL
	1.2. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros. (25 %)	B	CS,CL
	1.3. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad. (6 %)	I	AA,CL
2. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando porqué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema	2.1. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.(6%)	I	CM,CL

comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.(34 %)	2.2. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios. (6 %)	I	CSC,CL
	2.3. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.(6 %)	I	CSC,CL
	2.4. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.(10 %)	A	CMCT,CL
	2.5. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.(6 %)	I	CD,CL
3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público. (10 %)	3.1. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de éstos con las condiciones económicas y políticas de los países.(10 %)	A	CL

4º ESOEconomía

ECONOMÍA 4º ESO		P	C.CLAVE
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables		
1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.(20%)	1.1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda Economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias. (10%)	B	SIEE,CL
	1.2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones. . (10%)	B	AA,CL
2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos. (25 %)	2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía. . (10%)	B	CL
	2.2. Diferencia entre Economía positiva y Economía normativa. . (10%)	B	AA,CL
	2.3. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la Frontera de Posibilidades de Producción. (5%)	I	CMCT ,CL
3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades. (9%)	3.1. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas. (5%)	I	AA ,CL
	3.2. Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de su entorno. (4%)	A	SIEE ,CL

Bloque 2. Economía y empresa		P	CC
1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato. (15%)	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo. (5%)	I	CSC ,CL
	1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas. (5%)	I	AA,CL
	1.3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan. (5%)	I	CSC,CL
2. Analizar las características principales del proceso productivo.(15%)	2.1. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología. (5 %)	I	CMCT,CL
	2.2. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades. . (10%)	B	CSC,CL
3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.(4%)	3.1. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. (4%)	A	CL
4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio. (4%)	4.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados. (4%)	A	CMCT,CL
5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. (8%)	5.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. (4%)	A	SIEE,CL
	5.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional. (4%)	A	CEC,CL

Bloque 3. Economía personal		P	CC
1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.(15,56 %)	1.1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos. (5,56%)	B	AA,CL
	1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado. (5%)	A	CD,CL
	1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas. (5%)	A	CD CMCT ,CL
2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social. (5,55 %)	2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional . (5,55%)	B	CMCT,CL
3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.(10,55%)	3.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto . (5,55%)	B	CL
	3.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento. (5%)	A	CMCT,CL
4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad. (26,1%)	4.1. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias. (5,55%)	B	CL
	4.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet. (5%)	A	CSC,CL
	4.3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas. (10 %)	I	CSC,CL

	4.4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas (5,55%)	B	CMCT,CL
5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.(5,55%)	5.1. Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida. (5,55%)	B	CMCT,CL
Bloque 4. Economía e ingresos y gastos del Estado		P	CC
1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.(21,1%)	1.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones. (5,55%)	B	AA,CL
	1.2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado. (5,55%)	B	CD CMCT,CL
	1.3. Distingue en los diferentes ciclos económicos, el comportamiento de los ingresos y gastos públicos, así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo. . (10 %)	I	CMCT,CL
2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.(5,55%)	2.1. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos. (5,55%)	B	CL
3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta (10%).	3.1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma. . (10 %)	I	CSC CEC,CL
Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo		P	CC
1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.(20,67%)	1.1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. (16,67%)	B	CL
	1.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía. (4%)	A	AA,CL

2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo. (4%)	2.1 Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo. (4%)	A	CD CMCT,CL
3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.(18 %)	3.1 Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. (4%)	A	CSC SIEE ,CL
	3.2 Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo. (4 %)	A	CD CMCT,CL
	3.3 Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo. . (10 %)	I	CD,CL
Bloque 6. Economía internacional		P	CC
1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. (57,32%)	1.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos.(16,66 %)	B	AA,CL
	1.2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.(16,66%)	B	CL
	1.3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional. (4%)	A	AA ,CL
	1.4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea. . (10 %)	I	AA ,CL
	1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible. . (10%)	I	CSC ,CL

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

BLOQUE 1.AUTONOMÍA PERSONAL , LIDERAZGO E INNOVACIÓN			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	POND	CC
1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. (50%)	1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. (25%)	B	CSC CL
	1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.(25 %)	B	CMCT CL
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. (10%)	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida. (10 %)	I	AA SIEE CL
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. (40 %)	3.1. .Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo. (10 %)	I	CSC CL
	3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva. (10 %)	A	CSC CL

	3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas (10%)	A	CSC CL
	3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño. (10%)	I	CD CL

BLOQUE 2.PROYECTO DE EMPRESA			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	P	CC
1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.(37,5 %)	1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla. (12,5 %)	B	CL
	1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros. (12,5 %)	B	CMCT CL
	1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial. (12,5 %)	B	CMCT CL
2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.(20 %)	2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa. (10 %)	A	CD CL

	2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales. (10 %)	A	CD CL
3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.(42,5 %)	3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. (15 %)	I	CD CL
	3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.(15 %)	I	CSC SIEE CEC CL
	3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado. (12,5 %)	B	CD CMCT CL

BLOQUE 3.FINANZAS			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	P	CC
1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. (37,5 %)	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo. (12,5 %)	B	CL AA
	1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento. (12,5%)	B	SIEE CL
	1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los	B	CMCT AA CL

	trámites que se deben realizar.(12,5 %)		
2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.(25 %)	2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.(15 %)	I	CMCT AA CL
	2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. (10 %)	A	CMCT CL
3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. (37,5 %)	3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos. (10 %)	A	CMCT CD CL
	3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa, valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa. (15 %)	I	AA CL

4 Integración de las competencias clave en los elementos curriculares

Aparecen integrados con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje en el apartado anterior

5 Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

Con carácter general se realizarán, al menos; una prueba escrita (examen de evaluación, por ejemplo),por trimestre

2º ESO

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

a) Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Digitalización del proceso del seguimiento a través de hojas de cálculo.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Realización de trabajos para fomentar el trabajo cooperativo en pequeños grupos (actividades grupales).Realización de un sencillo proyecto en el segundo trimestre
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

b) Instrumentos de evaluación

ESTRATEGÍAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN	Cuaderno del profesor
	Registros de asistencia a clase (DELPHOS)
	Diario de clase (ESO)
ACTIVIDADES GRUPALES	Trabajo de Equipo presentado y de investigación sobre alguna temática.

PRUEBAS ESPECÍFICAS	Pruebas escritas teórico - prácticas
DIGITALIZACIÓN DE REGISTROS	Hoja de Cálculo
AUTOEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios
	Preparación de ejercicios con solución
COEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios
SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	Control del cuaderno de clase (ESO)
	Realización de tareas y actividades en clase

I. Indicadores sobre la evaluación de las tareas realizadas en clase.

- Realización de los ejercicios propuestos.
- Resolución correcta de los ejercicios y actividades
- Actitud de esfuerzo en la realización de tareas.
- Inicio en el uso de Excel

II. Indicadores en la evaluación y análisis de trabajos en Equipo

- Participación de todos los miembros del grupo
- Presentación adecuada: limpieza
- Correcta redacción , expresión gramatical y ortográfica correcta
- Orden de las ideas presentadas
- Relacionar los contenidos actuales con los anteriores.
- Utilización de tecnicismos propios de la materia.
- Incorporación de las nuevas tecnologías en el trabajo

III. Estructura de las pruebas escritas: Consistirán en pruebas teórico – prácticas. Las preguntas o cuestiones que se formulen podrán ser del siguiente tipo:

- Definición de conceptos: brevedad y exactitud en su definición.
- Interpretación y análisis de tablas y datos económicos
- Análisis de casos de empresa actuales o de la economía actual.
- Realización de un proyecto conjunto durante el 2T

4º ESO

Economía

c) Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

d) Instrumentos de evaluación

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN	Cuaderno del profesor
	Registros de asistencia a clase (DELPHOS)
	Diario de clase (ESO)
ACTIVIDADES GRUPALES	Trabajo de Equipo presentado y de investigación sobre alguna temática.
PRUEBAS ESPECÍFICAS	Pruebas escritas teórico - prácticas
AUTOEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios
	Preparación de ejercicios con solución
COEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios
SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	Control del cuaderno de clase (ESO)
	Realización de tareas y actividades en clase

I. **Indicadores sobre la evaluación de las tareas realizadas en clase.**

- Realización de los ejercicios propuestos.
- Resolución correcta de los ejercicios y actividades
- Actitud de esfuerzo en la realización de tareas.

II. Indicadores en la evaluación y análisis de trabajos en Equipo

- Participación de todos los miembros del grupo
- Presentación adecuada: limpieza
- Correcta redacción , expresión gramatical y ortográfica correcta
- Orden de las ideas presentadas
- Relacionar los contenidos actuales con los anteriores.
- Utilización de tecnicismos propios de la materia.
- Incorporación de las nuevas tecnologías en el trabajo

III. Estructura de las pruebas escritas: Consistirán en pruebas teórico – prácticas. Las preguntas o cuestiones que se formulen podrán ser del siguiente tipo:

- Definición y análisis de conceptos: brevedad y exactitud en su definición.
- Comentarios de noticias, imágenes, tablas o gráficos
- Análisis de casos de empresa actuales o de la economía actual.
- Resolución de casos prácticos
- Posibilidad de realizar pruebas tipo test.
- Al menos se realizará una prueba escrita por trimestre.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

e) Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Digitalización del proceso del seguimiento a través de hojas de cálculo.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

f) Instrumentos de evaluación

ESTRATEGÍAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN	Cuaderno del profesor
	Registros de asistencia a clase (DELPHOS)

	Diario de clase (ESO)
ACTIVIDADES GRUPALES	Trabajo de Equipo presentado y de investigación sobre alguna temática.
PRUEBAS ESPECÍFICAS	Pruebas escritas teórico - prácticas
DIGITALIZACIÓN DE REGISTROS	Hoja de Cálculo
AUTOEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios Preparación de ejercicios con solución
COEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios
SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	Control del cuaderno de clase (ESO) Realización de tareas y actividades en clase

IV. Indicadores sobre la evaluación de las tareas realizadas en clase.

- Realización de los ejercicios propuestos.
- Resolución correcta de los ejercicios y actividades
- Actitud de esfuerzo en la realización de tareas.

V. Indicadores en la evaluación y análisis de trabajos en Equipo

- Participación de todos los miembros del grupo
- Presentación adecuada: limpieza
- Correcta redacción , expresión gramatical y ortográfica correcta
- Orden de las ideas presentadas
- Realización de un Plan de Empresa por grupos o de forma individual
- Relacionar los contenidos actuales con los anteriores.
- Utilización de tecnicismos propios de la materia.
- Incorporación de las nuevas tecnologías en el trabajo

VI. Estructura de las pruebas escritas: Consistirán en pruebas teórico – prácticas. Las preguntas o cuestiones que se formulen podrán ser del siguiente tipo:

- Definición de conceptos: brevedad y exactitud en su definición.
- Interpretación y análisis de tablas y datos económicos.
- Resolución de supuestos prácticos.

- Análisis de casos de empresa actuales o de la economía actual.
- Posibilidad de realizar pruebas tipo test.

6 Criterios de calificación

▪ Aspectos generales

Publicidad: El departamento tendrá una copia de los criterios de evaluación estándares de aprendizaje y competencias claves asociadas con sus respectivas ponderaciones. Del mismo modo, también en el aula de Economía estará disponible los criterios de calificación, procedimientos de recuperación e instrumentos y estrategias de evaluación

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO será continua, formativa, integradora y diferenciada.

En el proceso de evaluación continua se establecerán medidas de refuerzo educativo, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso ,tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora ,debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Las calificaciones irán desde 1 hasta 10 siendo la calificación un número entero sin decimales. En la convocatoria extraordinaria se pondrá NP (no presentado) si el alumno no se presenta a las pruebas.

▪ Criterios de calificación: procedimiento.

Durante la realización de las pruebas, el uso o la mera exhibición del teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo de telecomunicación o almacenamiento de datos dentro de las aulas estará absolutamente prohibido. Si durante el desarrollo de un ejercicio el estudiante utilizara

cualquier medio fraudulento obtendrá la calificación de “0” en dicho ejercicio.

Los estándares de aprendizaje se han clasificado en tres tipos de categorías en cada trimestre:

- a) Básicos (contenidos mínimos)
- b) Intermedios
- c) Avanzados

CATEGORIAS DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE
BÁSICOS (EAB)	50 %
INTERMEDIOS (EAI)	30 %
AVANZADOS (EAA)	20 %

En las tablas aparece el peso de cada estándar de aprendizaje y de los criterios de evaluación vinculados a los contenidos. El peso o porcentaje de cada estándar de aprendizaje se obtiene dividiendo el peso de la categoría correspondiente al que pertenece el estándar en el trimestre entre el número total de estándares de esa misma categoría. En cada trimestre se totaliza el peso del 100%.

En el caso de que un estándar de aprendizaje se planifique para un trimestre y no se pueda evaluar por no poder ser impartidos determinado contenido, se procederá a un ajuste proporcional del peso entre todos los estándares de aprendizaje evaluados en ese trimestre.

Cada estándar de aprendizaje se evaluará de 0 a 10 puntos en cada prueba que se realice.

Los estándares de aprendizaje intermedios y avanzados se consideran estándares de aprendizaje no básicos (EANB).

Según establece el BOE de 30 de diciembre de 2020 en la Disposición transitoria segunda bis, los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo

La fórmula para el cálculo de la calificación trimestral es la siguiente:

$$\text{Calificación} = 0,50 (\text{ nota media EAB}) + 0,50 (\text{ nota media EANB}).$$

Especificaciones por materias:

2º ESO: Las actividades se realizarán mayoritariamente en el aula para supervisar de una forma más objetiva su realización. En este caso, si el alumno realiza todas sus actividades de forma adecuada en el trimestre, la calificación de la prueba escrita o pruebas se podrá elevar . Si el alumno no realiza las actividades en el aula, no puntuará. Esta medida se llevará a cabo mediante el control de actividades y el cuaderno de clase del alumno.

$$\text{Calificación} = 0,50 (\text{ nota media EAB}) + 0,50 (\text{ nota media EANB}).$$

Calificación Trimestral = Calificación prueba escrita + Trabajo aula (1 punto) + Cuaderno (0,5 puntos)

4º ESO: Las actividades se realizarán mayoritariamente en el aula para supervisar de una forma más objetiva su realización. En este caso, si el alumno realiza todas sus actividades de forma adecuada en el trimestre, la calificación de la prueba escrita o pruebas se podrá elevar . Si el alumno no realiza las actividades en el aula, no puntuará. Esta medida se llevará a cabo mediante el control de actividades y el cuaderno de clase del alumno.

Calificación = 0,50 (nota media EAB) + 0,50 (nota media EANB).

Calificación Trimestral = Calificación prueba escrita + Trabajo aula (1.5 puntos)

Criterios de calificación en todas las materias de la ESO.

a) Redondeo de las calificaciones:

Tras el cálculo de las calificaciones, si éstas fueran decimales se procederá de la siguiente forma:

- En las calificaciones superiores a 5, se redondeará al entero superior si la parte decimal sea igual o superior a 0,5. Ejemplo: 6,5 , será 6. Si fuera, 6.51, la calificación será 7. No obstante , el docente tendrá que valorar si el alumno ha presentado todas sus actividades en plazo y si observa durante el trimestre una progresión académica
- En las calificaciones inferiores a 5 , se redondeará a la parte entera correspondiente en las evaluaciones parciales del primer y segundo trimestre. Ejemplo:
 - Nota 3,2. Calificación de 3
 - Nota de 4.9. Calificación de 4(de forma muy excepcional, se podrá redondear a cinco si así lo considera el docente por el trabajo desarrollado por el alumno y siempre y cuando exista un progreso en el trimestre)
- La calificación de aprobado en la materia está en el 5.
- Excepcionalmente en la convocatoria ordinaria el docente valorará el redondeo a 5 si la calificación media del alumno/a se encontrara entre 4 y 5. En estos casos, tendrá en cuenta aspectos cualitativos como:
 - Presentación de todos los trabajos y actividades planificadas y solicitadas al alumnado
 - Ausencia de abandono de la materia por parte del alumno(entendida como no presentación a los exámenes sin causa justificada, no presentación de los trabajos o la no realización de las tareas de forma continuada)

b) Tratamiento de las faltas ortográficas y aspectos morfosintáticos:

- Justificación en ESO y Bachillerato: Según establece el Decreto 40/2015, de 15/06/2015:
 - ESO (artículo 12).” Comprender y expresar con corrección. oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y

mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.”

Las materias contribuirán a la adquisición de los objetivos de la etapa (ESO / Bachillerato) y el logro de la competencia lingüística

- Uso correcto del castellano a nivel ortográfico y morfosintáctico:. Para concretar la penalización por faltas ortográficas se acuerda rebajar la calificación en 0,20 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.
- Correcta redacción en las contestaciones de las cuestiones teóricas y prácticas.
- Para obtener la calificación total de cada estándar de aprendizaje, debe existir una utilización de vocabulario técnico (cuando proceda) un correcto uso del castellano y correcta redacción.

6.1 Procedimientos y criterios de evaluación del alumnado

En el cálculo de nota final de la evaluación final ordinaria, se utilizará la nota decimal, si la hubiere, hasta los primeros cuatro decimales correspondiente a cada trimestre. Posteriormente, se procedería su redondeo

2º ESO

Evaluación Final Ordinaria:

La calificación de la evaluación final ordinaria será una media ponderada de las calificaciones de los trimestres académicos en el caso de la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, en 2º ESO

$$\text{Calificación } 0,3 (\text{nota } 1T) + 0,35(\text{ nota } 2T) + 0,35 (\text{nota } 3T)$$

4º ESO

Economía

Evaluación Final Ordinaria:

La calificación de la evaluación final ordinaria será una media aritmética de las calificaciones de los trimestres académicos en el caso de la materia de .Economía en 4º ESO.

$$\text{Calificación Final} = (\text{nota } 1T + \text{nota } 2T + \text{nota } 3T) / 3$$

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Evaluación Final Ordinaria:

La calificación de la evaluación final ordinaria será una media ponderada de las calificaciones de los trimestres académicos en el caso de la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, de 4º ESO. La fórmula es la siguiente:

$$\text{Calificación Final} = 0,2 (\text{nota 1T}) + 0,3 (\text{nota 2T}) + 0,5 (\text{nota 3T})$$

Evaluación de las Competencias Clave: Para su evaluación se utilizará la siguiente escala de niveles de logro.

Escala de valoración				
1	2	3	4	5
Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
0-2.99	3- 4.99	5-6.99	7-8.99	9-10

Codificación: Para facilitar la comunicación de los criterios de evaluación y / o estándares de evaluación no superados, se utilizará el siguiente procedimiento de codificación.

Ejemplo: B1C1E3: Bloque 1 del criterio 1 y el estándar aprendizaje 3

6.2 Procedimientos y criterios de recuperación del alumnado

▪ Programa de Refuerzo

Para el alumnado con materia suspensa entre evaluaciones de un mismo curso académico, se proporcionará por parte del Departamento de Economía el plan de trabajo o plan de refuerzo (actividades y tareas,...etc) necesario para su superación independientemente de la realización de la correspondiente prueba escrita.

En el caso del Bachillerato se elaborará el correspondiente Plan de Trabajo. El alumno deberá realizar, una prueba escrita de recuperación y presentar las actividades realizadas correctamente.

Tanto el programa de refuerzo en la ESO como el plan individualizado en Bachillerato proporcionará al alumno indicaciones y orientaciones para la convocatoria extraordinaria.

▪ Recuperación de materias pendientes

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los estándares de aprendizaje básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las

correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

Caso 1: (IAEE para 2º ESO y 4º ESO; El alumnado deberá realizar y presentar en plazo las actividades planificadas y/o las pruebas escritas que se le soliciten, Se dará preferencia a realizar trabajos en los que se pueda evaluar de forma global los contenidos, siendo preferentes los estándares de aprendizaje básicos, recogidos en el Decreto 40/2015

Caso 2 (Resto de materias): El plan de trabajo para recuperar las materias suspensas consistirá en presentación en plazo de las actividades planificadas y/o la realización de los correspondientes exámenes

▪ **Recuperación de la materia durante el curso (entre evaluaciones)**

El Departamento, a través del docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos y estándares no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

7.Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas

7.1 Métodos de trabajo

2º ESO

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

La selección de estrategias metodológicas debe permitir la consecución de las competencias claves relacionadas con los estándares de aprendizaje establecidos en esta materia.

En la elección de los métodos didácticos para alcanzar el desarrollo competencial de los alumnos, deberemos tener en cuenta determinados condicionantes como las características socio-económicas y culturales del entorno, las cualidades personales y cognitivas de los alumnos, los distintos ritmos de aprendizaje en el grupo-clase y el nivel competencial inicial del alumnado. La obtención de la información inicial sobre el grupo-clase, así como, de cada uno de los alumnos que lo componen, se podrá integrar en el seguimiento de las tareas propuestas, tanto individuales como grupales, relacionadas con los contenidos “La autonomía, el autoconocimiento personal y la actitud proactiva” del primer bloque.

Los cambios físicos, mentales, emocionales y sociales a los que se enfrentan los jóvenes en esta etapa, así como, su desarrollo cognitivo, hacen que a la hora de determinar las tareas y actividades, por parte del docente, la variedad, la cooperación, la contextualización y la graduación de la dificultad de las mismas sean las premisas básicas que marquen el proceso de su diseño. La necesidad de motivar al alumnado por el aprendizaje nos lleva a situar a los alumnos en el centro de la escena, han de jugar un papel activo fundamental.

A lo largo de los distintos bloques de contenidos, se podrán desarrollar tareas en las que el alumnado, a través de situaciones reales y la investigación

de su entorno, genere aprendizajes duraderos y consiga el desarrollo de una actitud proactiva y responsable.

Las estrategias interactivas, como las dinámicas de grupo, debates, o tormenta de ideas se podrán llevar a la práctica en los tres bloques de contenidos del currículo, lo que permitirá dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de las ideas, y el alumnado podrá compartir y construir el conocimiento basándose en el respeto hacia los demás. Mediante este tipo de tareas, se fomentarán las habilidades sociales, la capacidad de comunicación, la iniciativa personal y la reflexión en el alumnado.

Las estrategias de aprendizaje cooperativo se pueden desarrollar a través del trabajo por proyectos, los cuales se podrán llevar a cabo en el segundo bloque de contenidos mediante la elaboración de un plan de negocio y su posterior presentación al grupo-clase. De esta manera, se fomentarán la creatividad, la capacidad de planificación y las destrezas básicas en la utilización de los recursos tecnológicos. En este tipo de métodos didácticos, el docente asumirá un rol de orientador dejando el principal protagonismo a los alumnos.

Por último señalar la selección de materiales y recursos por parte del docente como un elemento fundamental de la metodología. La variedad de materiales y recursos permitirá adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, es decir, atender a la diversidad del aula. Como parte de esos recursos y materiales, se deberán integrar las Tecnología de la Información y la Comunicación que permitan la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital.

Contribución a la adquisición de las competencias clave.

El informe Delors elaborado para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1996 sobre la educación en el siglo XXI, establece que es preciso poner el acento educativo en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Desde la década de los 90 existe una preocupación internacional por reformular los currículos educativos en torno a las competencias. Tanto la

Unión Europea como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han llevado a cabo diversas investigaciones sobre el aprendizaje basado en competencias

Siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, los estados miembros, entre ellos España, comienzan a incorporar las competencias como eje vertebrador del aprendizaje. En nuestro país, la inserción de las competencias en el currículo materializa legalmente en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), así como, en la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. La lectura, conversación y escritura como destrezas básicas de esta competencia, se pondrán de manifiesto a través de las tareas relacionadas con la participación en situaciones de

comunicación de grupo, expresando con claridad sus ideas, en la definición del concepto de iniciativa emprendedora y del concepto de empresario, en la elaboración de un plan de negocio, en la realización de un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de empresa, en la capacidad de generar documentos administrativos básicos, en la descripción del papel del Estado y las Administraciones Públicas, en la comprensión del papel de los intermediarios financieros y la diferenciación de los principales servicios financieros. Las actitudes y valores de esta competencia se evidenciarán a través de las tareas interactivas y los trabajos por proyectos, en los que se fomentará el respeto hacia las opiniones de los demás y se desarrollará el espíritu crítico.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Partiendo de los estándares de aprendizaje establecidos, esta competencia se desarrollará principalmente en el segundo y tercer bloque de contenidos. La elaboración de un plan de negocio y el análisis de la viabilidad del mismo, la confección de un plan de comercialización, inversión y financiación, la planificación de gastos e ingresos, el cálculo del beneficio o la pérdida, la aplicación de las matemáticas financieras básicas y el cálculo del riesgo asociado a distintas alternativas de financiación, ponen de manifiesto la dimensión de la competencia matemática en el currículo de esta materia.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad. El conocimiento de las principales aplicaciones informáticas, el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información, como elementos básicos de esta competencia, se ponen de manifiesto en la necesidad de consultar determinadas páginas web como forma de obtener información para fundamentar nuestras posturas en actividades de carácter grupal e individual, en la generación de documentos relacionados con el plan de empresa y de carácter administrativo mediante la utilización de un software de gestión y en la presentación y defensa de trabajos de investigación en el grupo-clase a través de distintos medios y formatos digitales.

Las tareas propuestas por el docente serán, por tanto, claves para acercar al alumnado al uso de los recursos tecnológicos, seleccionar fuentes de información, adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías y desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia éstas.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige la capacidad en el alumnado para motivarse por aprender, conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje. Las destrezas y actitudes que integran esta competencia y que los alumnos adquirirán, se evidencian en la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea, en el empleo de conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones, en la elaboración de un listado cronológico de procesos vinculados

al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio, en el establecimiento de indicadores a priori para el control y puesta en marcha de las fases del mencionado plan de negocio, en el razonamiento de la utilidad de los principales servicios y productos financieros y en la valoración de la planificación e importancia del ahorro en la vida personal.

Las competencias sociales y cívicas implican conocimientos y actitudes para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. La empresa y su responsabilidad social, el espíritu emprendedor y la valoración de la creatividad y la innovación en cuanto al progreso de la sociedad, el papel del Estado y las Administraciones Públicas en los negocios, el valor social del dinero, los intermediarios financieros en la sociedad, el análisis de los impuestos en relación con el bienestar social y los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero, permitirán a los alumnos y alumnas la consecución de los conocimientos, destrezas y actitudes implícitas en esta competencia.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor es la base en la que se asienta esta materia, impregna todo el currículo e implica la capacidad de transformar las ideas en actos. En esta materia se desarrollarán capacidades relacionadas con el reconocimiento de oportunidades, el diseño de un plan de negocio y análisis de su viabilidad, así como, la postura ética exigible a las organizaciones empresariales. Esta materia permitirá la consecución por parte del alumnado de habilidades esenciales como capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones, la participación, capacidad de liderazgo y delegación, el pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad, la identificación de los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como la evaluación y asunción de riesgos. Por último señalar que desde esta materia se contribuirá a alcanzar actitudes relacionadas con la creatividad, la iniciativa, el autoconocimiento, la autonomía, la autoestima, el interés, el esfuerzo, la motivación y la determinación en el cumplimiento de los objetivos marcados.

4º ESO

Economía

Para alcanzar los objetivos marcados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta asignatura se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos considerando sus conocimientos previos. Se pretende que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea inductivo-deductivo, flexible (los contenidos de esta programación podrán adaptarse en función de los conocimientos previos y capacidades de los alumnos) y activo (fomentando la participación de los alumnos).

Se planteará un proceso de enseñanza-aprendizaje eminentemente práctico de tal forma que se forme al alumno con las capacidades y conocimientos necesarios para que pueda entender la realidad económica que nos rodea y ser crítico con ella. Se tendrán en cuenta, para ello, las siguientes recomendaciones: relacionar el proceso de enseñanza-

aprendizaje con la vida real; facilitar la construcción de aprendizajes significativos, relacionando lo que el alumno ya sabe con los nuevos contenidos; favorecer la capacidad de aprender a aprender; crear un clima de aceptación y cooperación en clase fomentando el trabajo en grupo.

Las estrategias metodológicas que se pueden emplear en función de los contenidos a los que nos enfrentamos pueden ser las siguientes:

Estrategias expositivas. Consisten en la presentación a los alumnos de una serie de conocimientos por parte del profesor. La explicación se realizará mediante la aportación de documentos y artículos de prensa, presentaciones, ejemplos, medios audiovisuales.

Estrategias de indagación. Consiste en que el alumno realice, con la guía del profesor, el aprendizaje por su cuenta. Las técnicas didácticas concretas pueden ser muy variadas como: realización de trabajos de investigación tanto personal como grupal y su posterior exposición ante el profesor y compañeros; estudio de casos reales; debates sobre temas económicos de actualidad; visitas a empresas y organismos económicos significativos.

Contribución a la adquisición de las competencias clave.

Desde la Unión Europea se insiste en la necesidad de la adquisición de las competencias clave como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo cada vez más globalizado y haga posible el desarrollo económico vinculado al capital humano.

La Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, insta a los Estados miembros a desarrollar la oferta de competencias clave, entendiendo como tales aquellas que las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para poder ejercer una ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Siguiendo estas recomendaciones, en España se incorporaron al sistema educativo no universitario las competencias clave con la denominación de competencias básicas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Siguiendo esta línea, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) desarrolla un modelo de currículo basado en competencias, tal como se pone de manifiesto en el artículo 6 bis e) de la mencionada disposición.

Esta materia contribuye, en distintas proporciones, a la consecución de las siete competencias clave del currículo. La competencia en comunicación lingüística está vinculada con prácticas sociales que permiten al individuo comportarse como agente comunicativo que produce y recibe mensajes a través de la lengua con distintas finalidades. Es un instrumento fundamental para la socialización que va a permitir el ejercicio activo de la ciudadanía, el desarrollo de un espíritu crítico, el respeto a los derechos humanos y el pluralismo, la concepción del diálogo como herramienta

primordial para la convivencia y la resolución de conflictos. En esta asignatura se pondrá de manifiesto esta competencia para que el alumno conozca y utilice correctamente diferentes términos relacionados con el área de la economía, para explicitar la diferencia entre economía normativa y positiva, para distinguir entre las distintas formas societarias, para explicar la importancia del ahorro y el control del gasto en una economía personal, para comprender el contenido y significado de los diferentes soportes documentales bancarios. También se utilizará para que pueda expresar de forma razonada los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos generalmente utilizados para su redistribución, para explicar y valorar las causas de la inflación, desempleo y valorar el proceso de integración en la Unión Europea.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología exigen conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. La competencia matemática que implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto a través de las áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, va a ser ampliamente utilizada en nuestra disciplina, puesto que gran parte de los acontecimientos económicos son abordados mediante la realización de cálculos, gráficos y expresiones algebraicas. En concreto, se utilizará esta competencia matemática para analizar gráficamente el coste de oportunidad, conocer las distintas formas de financiación de las empresas, elaborar presupuestos personalizados y utilizar instrumentos gráficos para su representación, conocer cuantitativa y gráficamente los ingresos y gastos del Estado, y valorar los datos y gráficos relacionados con diferentes magnitudes como los tipos de interés, la inflación y el desempleo. También la competencia en ciencia y tecnología se va a desarrollar desde nuestra disciplina, ya que será imprescindible la utilización de estos conocimientos para concienciarse de la necesidad de alcanzar un desarrollo sostenible y de la realización de actividades económicas que respeten el medio ambiente y hagan una utilización racional de los recursos naturales disponibles.

La competencia digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, de tal forma que permite adquirir habilidades y actitudes necesarias para ser competente en un entorno digital. Nuestra materia va a ayudar a la consecución de esta competencia por cuanto la mayor parte de la información que se utiliza en el ámbito económico se obtiene de páginas web y otras fuentes de internet. El alumno utilizará programas informáticos para la elaboración de gráficas y análisis de datos económicos, elaboración de presupuestos y planes financieros individualizados y también en la elaboración y presentación de trabajos tanto personales como grupales.

La competencia de aprender a aprender es imprescindible para el aprendizaje permanente y se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. En economía el mundo que estudiamos es muy cambiante, por lo que los alumnos deberán ser

capaces de asimilar nuevos conocimientos y situaciones que solo desarrollando esta competencia podrán adquirir. Las destrezas y actitudes que integran esta competencia se evidencian en la capacidad para conocer las obligaciones fiscales de la empresa según su sector de actividad y sus distintos cambios a lo largo del tiempo, comprender las necesidades de planificación financiera a lo largo de la vida, reconocer la necesidad de leer todos y cada uno de los documentos bancarios que se nos presenten, e investigar los ámbitos de oportunidades de empleo.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad y para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados. La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo que desarrolla actitudes y valores como la integridad y la honestidad. El conocimiento de los efectos sociales y medioambientales de las empresas, el funcionamiento básico de los impuestos, la relevancia social del ahorro y la inversión, el conocimiento de los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma, las causas del desempleo y sus principales repercusiones económicas permitirán a los alumnos alcanzar las destrezas, actitudes y valores implícitos en esta competencia. La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, todos ellos necesarios para comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades y en particular de la organización económica de las mismas. En un mundo tan globalizado, donde el fenómeno migratorio es tan importante, será necesario desarrollar un espíritu abierto, positivo y solidario respecto a otras culturas, que cada vez más, se van incorporando a la nuestra.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos, permitiendo el aprovechamiento de nuevas oportunidades que incluye la conciencia de los valores éticos relacionados. En esta materia se desarrollarán las capacidades integradas en esta competencia a través de los siguientes contenidos: las decisiones básicas de la Economía, el conocimiento de las relaciones entre las economías domésticas y las empresas, la empresa y el empresario, las distintas formas jurídicas de las empresas, el riesgo y la necesidad de diversificación, la capacidad para reconocer oportunidades existentes para actividades comerciales y profesionales, y la capacidad de negociación en las distintas operaciones mercantiles y financieras. Esta competencia puede ser la que más se desarrolle en nuestra materia puesto que incluye la capacidad de comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento económico de las sociedades, la organización y los procesos empresariales, así como la postura ética de las organizaciones.

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (4º ESO)

Para alcanzar los objetivos marcados en el proceso de enseñanza-aprendizaje es necesario partir del conocimiento previo de los alumnos, conocer sus características personales, socioculturales, grado de motivación y valorar el nivel de adquisición de las competencias clave que se van a desarrollar en la materia, tanto desde una perspectiva individual, como de grupo. En la asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial este proceso se puede integrar en el desarrollo de los contenidos iniciales, encaminados al autoconocimiento de los estudiantes.

Tanto la observación del trabajo realizado por los alumnos en las tareas y actividades propuestas, como la supervisión de los resultados y conclusiones de las mismas, ofrecerán una valiosa información para orientar la labor del docente.

Aumentar gradualmente el nivel de dificultad y complejidad de los trabajos, comenzando con tareas sencillas, incorporando posteriormente actividades más complejas y finalizar con la elaboración de un proyecto, puede facilitar al alumnado la asimilación de la materia y la adquisición del nivel competencial a un ritmo adecuado y supone una propuesta coherente con el diseño del currículo y sus objetivos.

Algunas de las actitudes que se fomentarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con la autonomía, la actitud proactiva y la asunción y gestión de riesgos, por lo que será muy conveniente que las actividades que se propongan estén debidamente contextualizadas en situaciones lo más reales posibles, para que los estudiantes se sientan protagonistas del proceso y responsables de los resultados, tanto en su evaluación como en la relación con sus compañeros o incluso, en la medida de lo posible, con respecto a terceros no implicados directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El aprendizaje mediante el desarrollo de proyectos tendrá una gran importancia en el proceso educativo, y puede tratarse a lo largo de los dos últimos bloques sobre la propuesta de un plan de negocio simple que parta de la definición de una idea y termine con la presentación de las conclusiones. Este planteamiento contribuirá al desarrollo de las capacidades de organización, innovación y autonomía de los estudiantes y favorecerá la labor investigadora y el trabajo en equipo. Para el éxito del proceso se puede reforzar la importancia del trabajo por proyectos explicando a los estudiantes sus objetivos, procedimientos y método, así como delimitar el papel del docente como orientador y conductor, todo ello empleando un lenguaje llano y cercano. En suma, se trata de reclamar el papel activo y responsable del alumnado durante todo el proceso.

Para el desarrollo de las habilidades sociales, la capacidad de comunicación y la creatividad de los alumnos se recurrirá principalmente al trabajo en equipo, se fomentará el debate, se utilizarán dinámicas de grupo y se requerirá la exposición de resultados y conclusiones, parciales o globales, de los proyectos desarrollados en el curso.

El elemento motivador es esencial en todo proceso educativo, éste puede apoyarse con la exposición de experiencias reales de éxito presentadas por sus protagonistas, visitas a empresas e instituciones y el visionado de documentales y películas relacionadas con el ámbito económico y empresarial.

La asignatura se enmarca dentro del plan de estudios de cuarto curso de enseñanza secundaria obligatoria en la modalidad de enseñanzas aplicadas, lo que significa que muchos de los alumnos que vayan a cursar esta materia continuarán con estudios de Formación Profesional. Por esta razón, es de vital importancia la utilización adecuada de las tecnologías de la información y de la comunicación ya que constituyen la herramienta exacta para simular o proyectar situaciones reales de trabajo, facilitan la labor investigadora de los estudiantes, permiten el acercamiento a entornos menos habituales, son herramientas ágiles, en muchos casos motivadoras y constituyen un recurso muy útil para realizar presentaciones. Asimismo, será positivo motivar a los alumnos para que traten de probar y evaluar las innovaciones tecnológicas que estén a su alcance con el objeto de despertar su espíritu innovador y aumentar la eficacia en sus procedimientos de trabajo.

Cada materia contribuye especialmente a la adquisición de una de las competencias clave y ello puede llevar a un tratamiento secundario o meramente instrumental del resto de las competencias, pero no podemos olvidar que este sistema de aprendizaje se basa en el desarrollo de las diferentes competencias en todas las materias programadas. Para reforzar este carácter integrador del aprendizaje por competencias sería conveniente utilizar ejemplos y proponer tareas y actividades consensuadas con los docentes de otras materias y conectadas de alguna manera con sus áreas de conocimiento.

Contribución a la adquisición de las competencias clave.

La competencia en comunicación lingüística contempla al individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través del lenguaje con distintas finalidades. Esta dimensión adquiere una gran relevancia en muchos de los objetivos que se persiguen en la materia y también en la oportunidad de utilizar metodologías activas como las basadas en el aprendizaje mediante proyectos. Los alumnos desarrollarán sus destrezas y habilidades comunicativas en la resolución de actividades y tareas contextualizadas en diferentes situaciones, como en la comunicación y negociación con clientes y proveedores, en el trabajo en equipo con los compañeros y en la exposición de resultados de proyectos en el aula. La competencia lingüística se trabaja también mediante la lectura, interpretación y redacción de textos que incluyen lenguaje técnico relacionado con el ámbito jurídico, económico y empresarial, lo que propiciará la adquisición de vocabulario específico.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Se contribuirá a la adquisición de esta competencia en

las labores de programación y esquematización de tareas dentro de un proyecto, en los trabajos de análisis y representaciones gráficas de la estructura operativa y de recursos humanos de la empresa, en labores de cuantificación mediante la detección de las necesidades financieras y materiales del proyecto de empresa, en la elaboración de cálculos más complejos mediante el análisis de viabilidad y el estudio básico del funcionamiento del sistema impositivo y de Seguridad Social. Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos; conceptos, valores y actitudes relacionados con la necesidad de controlar de manera responsable el progreso y la innovación tecnológica, en aras del bien de la sociedad y el medioambiente, serán elementos clave para desarrollar este aspecto tan importante.

Para el correcto desarrollo de los contenidos de la materia se hace necesaria la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que contribuirá a la adquisición de la competencia digital, incidiendo en ella desde diferentes ángulos. La investigación asociada al desarrollo de tareas, actividades y proyectos requiere en la mayoría de los casos la utilización de motores de búsqueda y la selección de fuentes de información en internet; esta labor permitirá adquirir destrezas para realizar búsquedas más rápidas y seguras y para desarrollar la capacidad de análisis sobre la fiabilidad de las fuentes consultadas. Asimismo, el trabajo mediante proyectos es una oportunidad para utilizar diferentes medios y formatos digitales para la creación y presentación de su contenido y para la exposición de sus resultados. El conocimiento y utilización de software de gestión preparará a los estudiantes para adquirir destrezas digitales relacionadas con su empleabilidad por lo que favorecerá también la adquisición de esta competencia.

La competencia aprender a aprender se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Se trata en gran medida de que el alumno sea consciente y se sienta protagonista de ese proceso, tanto de manera individual como en grupo. La competencia se adquiere en la planificación de proyectos profesionales y personales, en el desarrollo del proyecto de empresa, donde los estudiantes tendrán que fijar objetivos, determinar las diferentes tareas y actividades, establecer tiempos y responsabilidades, realizar labores de control y propuestas de mejora. Todas estas tareas implican necesariamente la responsabilidad orientada al éxito del proceso de aprendizaje. También se aprende a aprender cuando se seleccionan y aplican los resultados de las investigaciones que se realizan sobre el entorno económico y social, cuando se reproducen comportamientos y actitudes fruto de la observación y análisis de experiencias de éxito empresarial y cuando se es capaz de innovar experimentando con nuevas herramientas informáticas o con las ya conocidas utilizándolas en nuevos ámbitos de actuación.

La asignatura contribuye a la adquisición de las competencias sociales y cívicas fomentando la dimensión social de la figura del emprendedor y el empresario e incidiendo en la responsabilidad social de la empresa, fomentando los valores relacionados con el respeto al medioambiente y el desarrollo sostenible. Estas competencias persiguen la integración de la persona en la sociedad, desde el respeto a los valores democráticos. Actitudes y capacidades sociales como pueden ser la tolerancia y la empatía se fomentarán durante el trabajo en equipo. Los conocimientos relacionados con los derechos y obligaciones y sistemas de protección de los trabajadores, los valores relacionados con la importancia del sistema impositivo y la responsabilidad ciudadana completarán la dimensión pública de este objetivo.

La materia contribuye en gran medida al desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor por lo que esta labor se convierte en el eje principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos, abordando el proceso desde el análisis previo de la situación e incluye labores de planificación, la elaboración de estrategias y la elección y gestión de los recursos personales necesarios hasta su resolución definitiva. Implica, por lo tanto, la necesidad de contar con capacidad de autonomía, de organización, de innovación, sentido crítico, actitud proactiva, y capacidad para asumir y gestionar riesgos. Aspectos que se tratan de manera específica en la materia con la que se pretende la formación de futuros emprendedores y empresarios. Para la adquisición de esta competencia resulta también necesario incluir conocimientos y destrezas relacionados con el mundo económico, financiero y las oportunidades profesionales o de carrera y emplear métodos de aprendizaje que impliquen el desarrollo de un proyecto de empresa

7.2 Espacios y agrupamientos

2º ESO

- Se desarrollarán las sesiones lectivas en el aula de grupo de economía.
- Se utilizará el aula de informática cuando sea posible.
- Para el desarrollo de los contenidos los alumnos/as se podrán organizar en grupos para desarrollar tareas diversas como la elaboración de un Plan de empresa

4º ESO

- Se desarrollarán las sesiones lectivas en el aula ordinaria.
- Se utilizará el aula de informática cuando sea posible.

7.3 Organización Final Curso Académico

Tal y como se establece en el punto octavo de la citada resolución, en el Centro dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, **se desarrollarán actividades para el alumnado que favorezcan la consolidación y profundización o recuperación, en su caso, de las distintas competencias,** mediante la utilización, entre otras, de metodologías activas y participativas, y experiencias innovadoras en las aulas que requieran agrupamientos flexibles. **Dichas actividades serán organizadas por los departamentos e incluidas en sus programaciones didácticas**

Las actividades de ampliación o profundización se basarán en aquellos contenidos tratados durante el curso favoreciendo una metodología cooperativa (trabajo de investigación sobre alguna temática tratada o su vinculación de la misma con casos reales del entorno)

Por el contrario, el alumnado que no supere la materia en convocatoria ordinaria tendrá su correspondiente Plan de refuerzo y sus correspondientes actividades de refuerzo y recuperación. Dichas actividades no se pueden detallar en este momento al tratarse la programación de un documento flexible y en continua revisión

8 Materiales curriculares y recursos didácticos

2º ESO

- No existe libro de texto establecido. Se proporcionarán a los alumnos apuntes, fotocopias u otros materiales curriculares para el desarrollo de los contenidos.
- Calculadora

4º ESO

a) Economía

- Se utilizará el libro de Economía de la editorial Mc Graw- Hill, tal y como estaba indicado en el listado de libros del centro.
- Comentario de casos prácticos y noticias actuales.
- Calculadora

b) Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial

- No se utilizará el libro de texto de ANAYA sino los apuntes que elabore el departamento al encontrarse más actualizados que los contenidos del libro de texto
- Usos de las hojas de cálculo
- Comentario de casos prácticos y noticias actuales
- Normativa laboral
- Calculadora

9 Medidas de inclusión educativa

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (Art 27.1 de la Constitución Española: Todos tienen el derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no

discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos/as, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida ésta como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad: Toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses....

En las aulas es el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado pues éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

DEFINICIÓN: Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales

Artículo 7. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

1. Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 8. Medidas individualizadas de inclusión educativa.

1. Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
2. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.
3. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad

del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

4. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Sección 2ª. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Artículo 9. Criterios generales.

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación

Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

6. Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

Artículo 10. Adaptaciones curriculares significativas.

1. Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

2. Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.

3. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.

4. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.

5. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo regulado en el artículo 24.

Se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos (también se consideran alumnos con necesidades educativas específicas). Será preciso realizar adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Para los alumnos con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- Realizar pruebas orales a los alumnos que tengan dificultades para la expresión escrita.
- Colocar a los alumnos con más dificultades de visión en las primeras filas.
- Otros tipos de dificultades de aprendizaje y su respuesta serán estudiadas con el departamento de orientación

El profesor invitará a los alumnos a que pregunten dudas sobre las cuestiones que se vayan exponiendo en el aula.

Se realizará un apoyo a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

También se realizarán actividades con el grupo-clase para detectar posibles:

1. Situaciones de no integración.
2. Escasa participación del alumnado

Además, se tendrá en cuenta la posibilidad del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo y aquel que tenga dificultades con el lenguaje.

La normativa que será la referencia en la elaboración de los planes de refuerzo y las adaptaciones curriculares será la siguiente:

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha (DOCM, de 23 de noviembre de 2018)

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla- La Mancha.

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad de Castilla- La Mancha.

ESO

- Seguimiento del alumnado ACNEAE
- Planes de refuerzo para materias pendientes de cursos anteriores

- Plan de refuerzo para el alumnado con criterios de evaluación y estándares de aprendizaje pendientes de evaluación positiva dentro del propio curso académico

10 Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

1. Programación.
2. Desarrollo.
3. Evaluación.

Se realizará un seguimiento y análisis mensual del desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica. A final del curso, se elaborará la Memoria del Departamento.

Al comienzo de cada curso académico, incorporaremos como objetivos del Departamento de Economía las propuestas de mejora, recogidas en la Memoria del Departamento, el curso académico anterior,

Al finalizar el curso se analizará el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

Con carácter prioritario nos fijaremos la mejora de los resultados académicos

Trimestralmente se realizará un análisis de los resultados académicos con sus respectivas propuestas de mejora para el trimestre siguiente y actuaciones previstas.

Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los usuarios. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura. Para ello, puede utilizarse una sesión informal en la que se intercambien opiniones, o bien pasar una sencilla encuesta anónima, para que los alumnos puedan opinar con total libertad.

Normativa.

En la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia normativa:

Decreto 40 / 2015 de 15 /06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha (DOCM, de 23 de noviembre de 2018)

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la

titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

PROGRAMACION DE LAS ASIGNATURAS DE 2º BACHILLERATO.

INDICE

1 Introducción sobre las características de la materia

- **2º Bachillerato**

2 Secuencia y temporalización de los contenidos

- **2º Bachillerato**

3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables

- **2º Bachillerato**

4 Integración de las competencias clave en los elementos curriculares

- **2º Bachillerato**

5 Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

- **2º Bachillerato**

6 Criterios de calificación

6.1 Procedimientos y criterios de evaluación del alumnado

- **2º Bachillerato**

6.2 Procedimientos y criterios de recuperación del alumnado

- **2º Bachillerato**

7 Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas

7.1 Métodos de trabajo

7.2 Espacios y agrupamientos

7.3. Organización Final del curso académico

8 Materiales curriculares y recursos didácticos

- **2º Bachillerato**

9 Medidas de Inclusión educativa

- **Bachillerato**

10 Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente.

1 Introducción sobre las características de la materia

2º Bachillerato

Economía de la Empresa

- La Economía de la Empresa forma parte de las materias troncales generales del segundo curso del Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, de ahí la función propedéutica que cumple este currículo. En esta materia la empresa se analiza como un elemento fundamental dentro de la estructura socio-económica vigente, ya que, no sólo a través de su actividad crea riqueza y genera empleo, sino que también, se contempla como pieza clave para procurar el progreso económico y el bienestar social.
- Los estándares de aprendizaje nos llevan a plantear esta materia como una aproximación a la realidad empresarial entendida desde un enfoque amplio, tanto por atender a la comprensión de los mecanismos internos que la mueven como por sus interrelaciones con la sociedad. A lo largo de los distintos bloques de contenidos, se trata de que el alumnado tenga un papel activo en el proceso enseñanza-aprendizaje, de manera que asimile la lógica de las decisiones empresariales con una visión próxima y fundamentada, valorando sus consecuencias desde un punto de vista social, ético y medioambiental. El fomento del uso de las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo de esta materia será clave para acercar a los alumnos a un escenario real, marcado por la globalización y la competitividad, en el que las distintas empresas han de orientar sus actividades y decisiones.
- La empresa es un catalizador clave para el crecimiento económico, la innovación, el empleo y la integración social. Es primordial el fomento de una cultura empresarial y emprendedora a través de la educación y

formación, de manera que los jóvenes de hoy aprendan a apoyarse en iniciativas propias, mejoren su capacidad de idear y se adapten a los cambios y retos de la sociedad actual para que, como personas adultas, contribuyan a la efectiva igualdad de oportunidades y la cohesión social en el futuro.

Fundamentos de Administración y Gestión

- La asignatura Fundamentos de Administración y Gestión constituye una materia específica de carácter optativo dentro del segundo curso de bachillerato. Se encuadra dentro de un grupo de materias relacionadas con la disciplina económica y empresarial que se completa con las asignaturas troncales de economía en primero de bachillerato y economía de la empresa en segundo, y cuyo planteamiento principal se enfoca, en líneas generales, y desde una perspectiva meramente práctica, en la preparación de los jóvenes para adquirir conocimientos y destrezas y desarrollar actitudes y valores que les permitan desenvolverse en el entorno administrativo y organizativo de la empresa y el universo de relaciones que ello conlleva, lo que también implica el fomento y desarrollo de su espíritu emprendedor, entendido este desde su perspectiva más amplia, económica, humana y social.
- Para trabajar los diferentes niveles competenciales que se pretenden alcanzar con la materia se parte del desarrollo de la idea de la innovación empresarial, la figura del emprendedor y la dimensión social y económica de la empresa; posteriormente se abordan los aspectos relacionados con la creación y puesta en marcha de nuevos negocios, a continuación se realiza un recorrido por los diferentes ámbitos funcionales que implican la actividad administrativa y de gestión empresarial y finalmente se trabajan técnicas que permitan a los estudiantes realizar exposiciones de proyectos en público, todo ello a través de un hilo conductor: el proyecto de empresa, que dará sentido al conjunto y permitirá conseguir uno de los principales objetivos del proceso de aprendizaje, el papel activo y responsable del alumno.

2 Secuencia y temporalización de los contenidos

2º Bachillerato

Economía de la Empresa

- Esta materia se articula en siete bloques de contenidos a través de los cuales, nuestros alumnos adquirirán conocimientos y destrezas y desarrollarán actitudes y valores que les permitirán la consecución del nivel competencial perseguido y determinado por el carácter terminal del segundo curso del Bachillerato.
- Un primer bloque denominado “La empresa”, del que se parte de la concepción de empresa como agente económico dentro de un sistema económico mixto, para adentrar al alumnado en el análisis de la empresa como un sistema abierto en interrelación continua con su entorno. El alumnado deberá ser capaz de identificar los efectos positivos y negativos de las actuaciones empresariales, poniendo el acento en la responsabilidad y en la ética que debe presidir las decisiones de las organizaciones empresariales.
- Un segundo bloque llamado “Desarrollo de la empresa”, analizará las decisiones empresariales bajo el prisma de un entorno cambiante y globalizado en el que las estrategias de crecimiento y la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías son fundamentales para la propia supervivencia de las empresas. Dada la relevancia de las pequeñas y medianas empresas en nuestro tejido económico, el alumnado reflexionará sobre las ventajas e inconvenientes de esta figura así como, y en contraposición, se examinará la actuación de las empresas multinacionales, tanto desde la perspectiva puramente económica, como desde su gran responsabilidad social y medioambiental.
- En el tercer bloque, “Organización y dirección de la empresa”, se persigue acercar al alumnado al campo de la planificación, organización y gestión de los recursos de la empresa, teniendo en cuenta el contexto cambiante y global en el que está inmersa. Para ello es fundamental el conocimiento y descripción por parte del alumnado del concepto de estructura organizativa, formal e informal, de los canales de información y comunicación, del grado de participación en las decisiones y de las funciones que realizan las distintas áreas empresariales. De ahí que sea necesario situar a los alumnos, a través de tareas contextualizadas, en el centro del proceso de toma de decisiones dentro de las organizaciones empresariales, con la finalidad de desarrollar la capacidad para detectar debilidades y fortalezas y establecer actuaciones de mejora, que garanticen la continua adaptación a un entorno cambiante.
- Un cuarto bloque llamado “La función productiva” en el que los alumnos deberán ser capaces de analizar los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad. Se analizará la estructura de los costes y la formación de los beneficios determinando el umbral de rentabilidad de la empresa a través de supuestos prácticos. Por último, el alumnado reconocerá la relación entre la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con la mejora de la productividad y

competitividad de las empresas. En consecuencia, las organizaciones empresariales se valorarán como elemento dinamizador del progreso y la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

- El quinto bloque “La función comercial de la empresa” se inicia con la descripción de los distintos tipos de mercado, para continuar con la investigación comercial y el diseño de estrategias de marketing. Los alumnos han de ser capaces de identificar y explicar las distintas fases del proceso de investigación de mercados, reconocer las diferentes estrategias de marketing a partir de casos concretos, valorar la responsabilidad social y medioambiental y la ética en el diseño de las estrategias comerciales y apreciar la importancia de la aplicación de las nuevas tecnologías en el entorno comercial de la empresa.
- En el sexto bloque “La información en la empresa” se aborda la contabilidad como sistema de información de los hechos económicos, financieros y sociales de una organización empresarial, de manera que, a través del análisis de los datos, obtengamos una imagen fiel de la empresa que nos permita abordar la toma de decisiones. Este bloque se comenzará por el reconocimiento por parte del alumnado del patrimonio empresarial y de los elementos que lo conforman, diferenciando los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales. La elaboración y análisis del Balance y de la Cuenta de Resultados nos permitirá que el alumno sea capaz de plantear soluciones ante posibles desajustes patrimoniales, financieros y económicos. Por último, el alumnado identificará las obligaciones fiscales de la empresa, valorando su contribución a la riqueza del país.
- En el último bloque “La función financiera” los alumnos establecerán los vínculos entre inversiones y fuentes de financiación, gracias al análisis de la estructura económica y financiera de la empresa; se iniciarán en la aplicación de métodos de selección de inversiones y evaluación de las distintas opciones de financiación que tienen las organizaciones empresariales. En el caso de la selección de inversiones, el alumno deberá ser capaz de usar tanto métodos dinámicos como estáticos. En relación con el análisis de las opciones de financiación, el alumnado deberá diferenciar entre la financiación interna y externa, calculando los costes asociados a las distintas fuentes.

BLOQUES DE CONTENIDO	TRIMESTR E
----------------------	---------------

	1T	2T	3T
1. Economía y escasez. La empresa	X		
2. Desarrollo de la empresa		X	
3. Organización y dirección de la empresa			X
4. La función productiva	X		
5. La función comercial de la empresa		X	
6. La información en la empresa			X
7. La función financiera		X	

Bloque 1. Economía y escasez. La empresa

- La empresa y el empresario.
- Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa.
- Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.
- Funcionamiento y creación de valor.
- Interrelaciones con el entorno económico y social.
- Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.

Bloque 2. Desarrollo de la empresa

- Localización y dimensión empresarial.
- Estrategias de crecimiento interno y externo.
- Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado.
- Internacionalización, competencia global y la tecnología.
- Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.

Bloque 3. Organización y dirección de la empresa

- La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.
- Funciones básicas de la dirección.
- Planificación y toma de decisiones estratégicas.
- Áreas funcionales de la empresa.
- Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal.
- La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.
- Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.

Bloque 4. La función productiva

- Proceso productivo, eficiencia y productividad.
- La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial.
- Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.
- Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.
- Los inventarios de la empresa y sus costes. Modelos de gestión de inventarios.

Bloque 5. La función comercial de la empresa

- Concepto y clases de mercado.
- Técnicas de investigación de mercados.
- Análisis del consumidor y segmentación de mercados.
- Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias.
- Estrategias de marketing y ética empresarial.
- Marketing digital

Bloque 6. La información en la empresa
▪ Obligaciones contables de la empresa. ▪ La composición del patrimonio y su valoración. ▪ Las cuentas anuales y la imagen fiel. ▪ Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. ▪ Análisis e interpretación de la información contable. ▪ La fiscalidad empresarial.
Bloque 7. La función financiera
▪ Estructura económica y financiera de la empresa. ▪ Concepto y clases de inversión. ▪ Valoración y selección de proyectos de inversión. ▪ Recursos financieros de la empresa. ▪ Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. Sistemas de amortización de préstamos.

Fundamentos de Administración y Gestión

La asignatura se divide en nueve bloques:

- Un primer bloque denominado “Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa” en el que se analiza tanto la importancia y los diferentes aspectos de la innovación como fuente de generación de desarrollo y riqueza como la figura del emprendedor y la cultura emprendedora, desde un punto de vista empresarial. Se inicia el proceso de elaboración de un plan de negocio con la definición de una idea y la investigación del entorno empresarial más próximo y por último se abordan conocimientos, actitudes y destrezas relacionadas con la planificación y desarrollo del trabajo de proyectos en equipo.
- El segundo bloque denominado “La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos” parte del análisis y establecimiento de las orientaciones estratégicas básicas de la empresa, los valores éticos y la responsabilidad social corporativa y de la relación de esos factores con su estructura organizativa y funcional. Posteriormente, se abordarán aspectos teóricos y prácticos sobre la forma jurídica de la empresa y su elección.
- En el tercer bloque “Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa” se plantea la problemática de la gestión documental y los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de un negocio ante los diferentes organismos e instituciones implicados.
- En un cuarto bloque “El plan de aprovisionamiento”, se aborda la primera etapa del recorrido por los diferentes ámbitos funcionales de gestión empresarial, se parte de la definición de las necesidades de aprovisionamiento y su planificación y se trabajan los aspectos

relacionados con la función de compras: gestión de la documentación, búsqueda y selección de ofertas y negociación y comunicación con proveedores.

- En el quinto bloque “Gestión comercial y de marketing en la empresa” se definen la estructura, función y ciclo comercial de la empresa, a través del desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con la función de comunicación y atención al cliente y con el manejo de herramientas informáticas para generar estados de previsión de ventas. Por último, se introduce al alumno en la dimensión teórica y práctica del marketing, analizando las políticas que lo componen y las diferentes estrategias, valorando su oportunidad para la realización del proyecto de empresa
- En el bloque sexto “Gestión de los recursos humanos” se aborda el conocimiento y asimilación técnica y práctica de los procesos relacionados con la definición de los puestos de trabajo y las necesidades de reclutamiento, las técnicas de búsqueda y selección de personal eficaces, la gestión de la contratación y la confección de nóminas con la utilización de herramientas informáticas.
- En un séptimo bloque “Gestión de la contabilidad de la empresa” se guiará a los alumnos en el conocimiento de los conceptos y procedimientos fundamentales para la aplicación de la técnica contable, el registro de las operaciones de la empresa, el cálculo y la contabilización de amortizaciones y la gestión de la documentación contable y fiscal.
- Un octavo bloque “Gestión de las necesidades de inversión y financiación: Viabilidad de la empresa”, se pretende establecer un diagnóstico sobre la viabilidad económico-financiera y medioambiental del proyecto de empresa, partiendo de la determinación de las necesidades de inversión y la evaluación de su rentabilidad futura, continuando con el establecimiento de sistemas fiables para la detección y elección de las fuentes financieras más adecuadas y finalizando con la elaboración y análisis de los estados de previsión de tesorería. Se refuerzan, a su vez, los valores relacionados con el cumplimiento de compromisos y plazos de pago y la comprensión del papel esencial de los intermediarios financieros como fuente generadora de desarrollo y riqueza.
- Por último, en el noveno bloque “Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio” se tratará de que los estudiantes desarrollen actitudes y destrezas encaminadas a la adquisición de capacidades para la comunicación y exposición de proyectos en público.

BLOQUES DE CONTENIDO	TRIMESTR E		
	1T	2T	3T
1. Innovación empresarial .La idea de negocio: el proyecto de empresa.	x		
2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.	x		
3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.	x		
4. El plan de aprovisionamiento.		x	
5. Gestión comercial y de marketing en la empresa.		x	
6. Gestión de los recursos humanos.		x	
7. Gestión de la contabilidad de la empresa			x
8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa			x
9..Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.			x

Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa
▪ Factores clave del proceso de innovación empresarial. ▪ La innovación como fuente de desarrollo económico y generación de empleo. ▪ El emprendedor: características y tipos, la cultura emprendedora ▪ La idea de negocio, detección y evaluación de oportunidades de negocio. ▪ Análisis del mercado: el macroentorno y el microentorno ▪ Planificación y desarrollo de proyectos de trabajo en equipo.

Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos
▪ Los fines y objetivos de la empresa y su relación con la estructura organizativa. ▪ La ética en los negocios, la responsabilidad social corporativa. ▪ La elección de la forma jurídica y la localización de la empresa. ▪ Estructura organizativa de una empresa: el organigrama.

Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa
▪ Descripción de los diferentes trámites y organismos implicados en la puesta en marcha de una empresa. ▪ Elaboración de la documentación necesaria para el establecimiento de nuevos negocios.

Bloque 4. El plan de aprovisionamiento
▪ La función de aprovisionamiento en la empresa, plan de compras y programa de necesidades. ▪ Documentación comercial: el pedido, el albarán y la factura. ▪ Sistemas y fuentes de información para la búsqueda y selección de proveedores nacionales e internacionales. ▪ Establecimiento de criterios para la comparación y elección entre diferentes ofertas. ▪ Técnicas de negociación y comunicación con proveedores.

Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa
▪ La función comercial y de marketing en la empresa. El ciclo comercial de la empresa.

El marketing mix. ▪ Técnicas de segmentación de clientes y recogida de información primaria y secundaria. ▪ Técnicas de comunicación comercial y atención al cliente. ▪ Utilización de hojas de cálculo para establecer previsiones de venta. ▪ Política de precios: estrategias sistemas de determinación de precios. ▪ Política de comunicación, estrategias y herramientas de comunicación off-line y on-line. ▪ Planificación de las acciones de publicidad, el plan de medios. ▪ Reflexión sobre la ética y la responsabilidad en las acciones publicitarias. ▪ Política de distribución: canales, tipos de intermediarios y estrategias.
--

Bloque 6. Gestión de los recursos humanos
▪ El proceso de planificación de recursos humanos. ▪ Búsqueda y selección de personal ,fases y fuentes de reclutamiento. ▪ Contratación laboral, tipos de contratos. ▪ Subvenciones y ayudas a la contratación. ▪ Trámites laborales relacionados con la Seguridad Social ▪ Nóminas: estructura y significado

Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa
▪ El patrimonio, elementos y masas patrimoniales. ▪ La contabilidad. Libros contables :obligatorios y auxiliares. ▪ Registro de las operaciones contables. El método de doble partida. El plan general contable ▪ Métodos y reglas de valoración y amortización de los elementos patrimoniales. ▪ El ciclo contable: procesos de regularización, cuenta de pérdidas y ganancias y cierre del ejercicio. ▪ Obligaciones contables, fiscales y documentales. ▪ Utilización de software de gestión contable

Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa
▪ Inversión y financiación. Evaluación de las necesidades financieras de la empresa.. Búsqueda y selección de ayudas y fuentes de financiación. ▪ Métodos de selección de inversiones ▪ Elaboración de estados de previsión de tesorería. Medidas correctoras de los desajustes de liquidez. ▪ Elaboración de un plan inicial de inversión en activo corriente y no corriente. ▪ Análisis de la viabilidad económico-financiera, comercial y medioambiental de la empresa. ▪ Reflexión sobre la importancia de la labor de los intermediarios financieros en el desarrollo de proyectos personales, sociales y de empresa. ▪ Valoración de las repercusiones del incumplimiento de los compromisos y plazos de pago y cobro en las relaciones comerciales

Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio
▪ Aspectos clave del proceso de planificación, diseño y ejecución de presentaciones en público. ▪ Presentación de proyectos de empresa con la utilización de software y otras herramientas de comunicación

3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables

2º Bachillerato

Economía de la Empresa

Bloque 2. Desarrollo de la empresa			
Bloque 1. Economía y escasez. La empresa			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.(25%)	1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo.(10 %)	AA,CL	B
	1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.(5%)	SIEE,CL	I
	1.3. Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según a naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan y su carácter público o privado. (10 %)	SIEE,CL	B
2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad. (15%)	2.1 Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano..(5%)	CSC AA SIEE,CL	I
	2.2 Analiza la relación empresa, sociedad y medio ambiente. Valora los efectos, positivos y negativos, de las actuaciones de las empresas en las esferas social y medioambiental..(5%)	CSC CL SIEE	A
	2.3 Analiza la actividad de las empresas como elemento dinamizador y de progreso y valora su creación de valor para la sociedad y para sus ciudadanos..(5%)	CSC CL,AA SIEE,CL	A

Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las y decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan. (34 %)	1.1. Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa, así como valora la trascendencia futura para la empresa de dichas decisiones. .(5%)	CL CMCT	B
	1.2. Valora el crecimiento de la empresa como estrategia competitiva y relaciona las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa. .(5%)	AA,CL	B
	1.3. Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación. .(5%)	CL	B
	1.4. Analiza las estrategias de crecimiento interno y externo a partir de supuestos concretos.(5%).	AA CL	B
	1.5. Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes. .(5%)	SIEE CL	B
	1.6. Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y medioambiental. .(5%)	CSC CL	B
	1.7. Estudia y analiza el impacto de la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías en la estrategia de la empresa y lo relaciona con la capacidad para competir de forma global. .(4%)	CD CL	A

Bloque 3. Organización y dirección de la empresa			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación

1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.(35 %)	1.1. Reflexiona y valora sobre la división técnica del trabajo en un contexto global de interdependencia económica. (10%)	AA,CL	A
	1.2. Describe la estructura organizativa, estilo de dirección, canales de información y comunicación, grado de participación en la toma de decisiones y organización informal de la empresa. (3,75 %)	SIEE CL	I
	1.3. Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus interrelaciones.(10 %)	AA,CL	B
	1.4. Analiza e investiga sobre la organización existente en las empresas de su entorno más cercano, identificando ventajas e inconvenientes, detectando problemas a solucionar y describiendo propuestas de mejora. (3,75 %)	AA,CL	I
	1.5. Aplica sus conocimientos a una organización concreta ,detectando problemas y proponiendo mejoras. (3,75 %)	CSC,AA,CL	I
	1.6. Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa y analiza diferentes maneras de abordar sugestión y su relación con la motivación y la productividad. (3,75 %)	CSC,CL	I

Bloque 4. La función productiva			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de	1.1. Realiza cálculos de la productividad	CMCT,AA,CL	I

la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+I (20 %)	de distintos factores, interpretando los resultados obtenidos y conoce medios y alternativas de mejora de la productividad en una empresa. .(5%)		
	1.2. Analiza y valora la relación existente entre la productividad y los salarios de los trabajadores. .(5%)	CMCT AA,SIEE,CL	I
	1.3. Valora la relación entre el control de inventarios y la eficiencia en una empresa. .(5%)	CMCT,AA,SIEE,CL	A
	1.4. Reflexiona sobre la importancia, para la sociedad y para la empresa, de la investigación y la innovación tecnológica en relación con la competitividad y el crecimiento.(5%)	AA CMCT CD CSC CL	A
2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.(30%)	2.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida generados a lo largo del ejercicio económico, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados. (10 %)	CMCT CD CL	B
	2.2. Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa y los representa gráficamente. (10 %)	CMCT CD CL	B
	2.3. Reconoce el umbral de ventas necesario para la supervivencia de la empresa. (10 %)	CMCT,CL CD	B
3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión. (10 %)	3.1. Identifica los costes que genera el almacén y resuelve casos prácticos sobre el ciclo de inventario. .(5%)	CMCT,CL	I

	3.2. Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos. .(5%)	CMCT,AA,CL	I
--	---	------------	---

Bloque 5. La función comercial de la empresa			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos. (31%)	1.1. Caracteriza un mercado en función de diferentes variables, como por ejemplo, el número de competidores y el producto vendido. .(5%)	AA,SIEE,CL	B
	1.2. Identifica, y adapta a cada caso concreto, las diferentes estrategias y enfoques de marketing.(6%)	CSC,AA,SIEE,CL	I
	1.3. Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental.(6%)	CSC,AA CSC,SIEE,CL	I
	1.4. Comprende y explica las diferentes fases y etapas de la investigación de mercados. (6%)	AA,CSC,SIEE,CL	I
	1.5. Aplica criterios y estrategias de segmentación de mercados en distintos casos prácticos. .(4%)	AA,CMCT,SIEE CSC,CL	A
	1.6. Analiza y valora las oportunidades de innovación y transformación con el desarrollo de la tecnología más actual aplicada al marketing. .(4%)	AA,CL	A

Bloque 6. La información en la empresa
--

Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.(55 %)	1.1. Reconoce los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada. (10 %)	AA,SIEE,CL	B
	1.2. Identifica y maneja correctamente los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales.(10 %)	AA,SIEE,CMCT,CL	B
	1.3. Interpreta la correspondencia entre inversiones y su financiación. (3,75 %)	CD,AA,SIEE,CL	I
	1.4. Detecta, mediante la utilización de ratios, posibles desajustes en el equilibrio patrimonial, solvencia y apalancamiento de la empresa.(10 %)	CMCT CD CL	B
	1.5. Propone medidas correctoras adecuadas en caso de detectarse desajustes. (3,75 %)	AA,CL,SIEE,CL	I
	1.6. Reconoce la importancia del dominio de las operaciones matemáticas y procedimientos propios de las ciencias sociales como herramientas que facilitan la solución de problemas empresariales. (10 %)	CMCT CD CL	B
	1.7. Reconoce la conveniencia de un patrimonio equilibrado. (3,75 %)	AA,SIEE,CL	I
	1.8. Valora la importancia de la información en la toma de decisiones. (3,75 %)	CMCT,CD,AA SIEE,CL	I
2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas. (10 %)	2.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad, señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional. (10%)	CD CMCT,CL	A

Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada. (35 %)	1.1 Conoce y enumera los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones. .(5%)	CD CMCT,AA CL	B
	1.2 Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. 6(%)	AA,CL	I
	1.3 Analiza en un supuesto concreto de financiación externa las distintas opciones posibles, sus costes y variantes de amortización. .(5%)	AA,CD,CMCT CL	B
	1.4 Analiza y evalúa, a partir de una necesidad concreta, las distintas posibilidades que tienen las empresas de recurrir al mercado financiero. (6%)	AA,CL	I
	1.5 Valora las fuentes de financiación de la empresa, tanto externas como internas. .(4%)	CMCT,CL	A
	1.6 Analiza y expresa las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto de necesidad financiera.(5%)	CMCT,CL	B
	1.7 Aplica los conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de supuestos.(4%)	CD,AA,CMCT,CL	A

Fundamentos de Administración y Gestión

Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas.(11,25 %)	1.1. Identifica los diferentes aspectos de la innovación empresarial y explica su relevancia en el desarrollo económico y creación de empleo.(3,75 %)	SIEE,CL	I
	1.2. Reconoce diversas experiencias de innovación empresarial y analiza los elementos de riesgo que llevan aparejadas..(3,75 %)	SIEE,CL	I
	1.3. Valora la importancia de la tecnología y de internet como factores clave de innovación y relaciona la innovación con la internacionalización de la empresa..(3,75 %)	SIEE,CL	I
2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa. (14 %)	2.1. Analiza el sector empresarial donde se desarrolla la idea de negocio.(4 %)	AA,CL	A
	2.2. Realiza un análisis del mercado y de la competencia para la idea de negocio seleccionada..(10 %)	CMCT,CL	B
3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.(19,25 %)	3.1. Explica las diferentes perspectivas de la figura del emprendedor desde el punto de vista empresarial..(3,75 %)	SIEE,CL	I
	3.2. Evalúa las repercusiones que supone elegir una idea de negocio.(4 %)	SIEE,CL	A
	3.3. Analiza las ventajas e inconvenientes de diferentes propuestas de ideas de negocio realizables..(3,75 %)	SIEE,CL	I
Programación didáctica 2022-2023 . Departamento de Economía			

	3.4. Expone sus puntos de vista, mantiene una actitud proactiva y desarrolla iniciativa emprendedora..(3,75 %)	SIEE,CL	I
	3.5. Trabaja en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa.(4 %)	CSC,CL	A

Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.(37, 75%)	1.1. Reconoce los diferentes objetivos y fines de la empresa y los relaciona con su organización. .(10 %)	AA,CL	B
	1.2. Reflexiona sobre el papel de la responsabilidad social corporativa y valora la existencia de una ética de los negocios.(10 %)	CSC,CL	B
	1.3. Proporciona argumentos que justifican la elección de la forma jurídica y de la localización de la empresa. (4 %)	AA SIEE,CL	A
	1.4. Comprende la información que proporciona el organigrama de una empresa y la importancia de la descripción de tareas y funciones para cada puesto de trabajo. .(3,75 %)	AA,CL	I
	1.5. Realiza una previsión de los recursos necesarios. .(10 %)	CMCT CD,CL	B

Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Analizar los trámites legales y las	1.1. Identifica los diferentes trámites legales	AA,CL	I

actuaciones necesarias para crear la empresa. (3,75 %)	necesarios para la puesta en marcha de un negocio y reconoce los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites..(3,75 %)		
2. Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa. (14 %)	2.1. Comprende y sabe realizar los trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social y otros para la puesta en marcha de una empresa. (4 %)	AA,CL	A
	2.2. Valorar la relevancia del cumplimiento de los plazos de tiempo legales para efectuar los trámites y crear el negocio.(10 %)	CSC,CL	B

Bloque 4. El plan de aprovisionamiento			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento.(12,5 %)	..1. Diseña una planificación de las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.(12,5 %)	AA,CL	B
2. Realizar procesos de selección de proveedores analizando las condiciones técnicas.(18,5 %)	2.1. Identifica los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores. (3 %)	AA,CL	I
	2.2. Utiliza diferentes fuentes para la búsqueda de proveedores online y offline. (3 %)	AA,CL	I
	2.3. Relaciona y compara las distintas ofertas de proveedores, utilizando diferentes criterios de selección y explicando las ventajas e inconvenientes de cada una. 12,5 %)	CMCT CD,CL	B
3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación. (7 %)	3.1. Conoce técnicas de negociación y comunicación.(4%)	CSC CEC CL	A
	3.2. Reconoce las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento. (3 %)	CSC,CL	I

Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa
--

Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos.(14 %)	1.1. Analiza el proceso de comercialización de los productos o servicios de la empresa. (3 %)	CD,CL	I
	1.2. Explica las características de los potenciales clientes de la empresa, así como identifica el comportamiento de los competidores de la misma.(4 %)	AA,CL	A
	1.3. Aplica procesos de comunicación y habilidades sociales en situaciones de atención al cliente y operaciones comerciales. (3 %)	CL	I
	1.4. Realiza una previsión de ventas a corto y medio plazo, manejando la hoja de cálculo. (4%)	CMCT,CL	A
2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia. (4 %)	2.1. Reflexiona sobre las diferentes estrategias de precios a seguir teniendo en cuenta las características del producto o servicio y argumenta sobre la decisión del establecimiento del precio de venta.(4 %)	CMCT,CL	A
3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial. (15,5%)	3.1. Elabora un plan de medios, donde describe las acciones de promoción y publicidad para atraer a los clientes potenciales, haciendo especial hincapié en las aplicadas en internet y dispositivos móviles. 12,5 %)	CMCT AA CD CL	B
	3.2. Valora y explica los diferentes canales de distribución y venta que puede utilizar la empresa. (3 %)	CL	I

Bloque 6.Gestión de los recursos humanos			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Planificar la gestión de los recursos	1.1. Evalúa las necesidades de la empresa y	AA,CL	I

humanos.(6 %)	analiza y describe los puestos de trabajo.(3 %)		
	1.2. Identifica las fuentes de reclutamiento así como las diferentes fases del proceso de selección de personal. (3 %)	SIEE,CL	I
2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.(22,5 %)	2.1. Analiza y aplica para la empresa las formalidades diferentes modalidades documentales de contratación. (3 %)	AA,CL	I
	2.2. Identifica las subvenciones e incentivos a la contratación. (4 %)	AA,CL	A
	2.3. Reconoce las obligaciones administrativas del empresario ante la Seguridad Social. 12,5 %)	AA,CL	B
	2.4. Analiza los documentos que provienen del proceso de retribución del personal y las obligaciones de pagos. (3 %)	SIEE,CL	I

Bloque 7. Gestión de la contabilidad en la empresa			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC). (33 %)	1.1. Maneja los elementos patrimoniales de la empresa , valora la metodología contable y explica el papel de los libros contables. (10%)	AA,CL	B
	1.2. Analiza y representa los principales hechos contables de la empresa. ((3,75 %)	CMCT,CL	I
	1.3. Comprende el concepto de amortización y maneja su registro contable. .(3,75 %)	CMCT,CL CD	I
	1.4. Analiza y asigna los gastos e ingresos al ejercicio económico al que correspondan con independencia de sus fechas de pago o cobro .(4%)	CMCT CD,CL	A
	1.5. Comprende el desarrollo del ciclo contable, analiza el proceso contable de cierre de ejercicio y determina el resultado económico obtenido por la empresa. .(3,75 %)	CMCT CD,CL	I

	1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración- liquidación de los impuestos. .(4%)	AA,CL	A
	1.7. Maneja a nivel básico una aplicación informática de Contabilidad, donde realiza todas las operaciones necesarias y presenta el proceso contable correspondiente a un ciclo económico. .(3,75 %)	CD,CL	I

Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa. (10 %)	1.1. Utiliza habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública del proyecto de empresa. (10%)	CL	B
2. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y presentación del proyecto. (4 %)	2.1. Maneja herramientas informáticas y audiovisuales atractivas que ayudan a una difusión efectiva del proyecto. .(4%)	CD,AA,CMCT CL	A

Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa			
Criterios de evaluación	Estándares de Aprendizaje	cc	ponderación
1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles. (30 %)	1.1. Elabora un plan de inversiones de la empresa, que incluya el activo no corriente y el corriente.(10%)	AA,CL	B
	1.2. Analiza y selecciona las fuentes de financiación de la empresa.(10%)	SIEE,CL	B
	1.3. Reconoce las necesidades de financiación de la empresa.(10%)	SIEE,CL	B
2. Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis.(11,75 %)	2.1. Determina y explica la viabilidad de la empresa, tanto a nivel económico y financiero, como comercial y medioambiental..(4%)	CMCT CD,CL	A
	2.2. Aplica métodos de selección de inversiones y analiza las inversiones necesarias para la puesta en marcha de le empresa.(3,75 %)	CMCT CD,CL	I
	2.3. Elabora estados de previsión de tesorería y explica diferentes alternativas para la resolución de problemas puntuales de tesorería. .(4%)	CMCT,CL	A
3. Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.(11,25 %)	3.1. Valora las fuentes de financiación, así como el coste de la financiación y las ayudas financieras y subvenciones..(3,75 %)	AA,CL	I
	3.2. Comprende el papel que desempeñan los intermediarios financieros en la actividad cotidiana de las empresas y en la sociedad actual..(3,75 %)	CL,AA,CD,CL	I
	3.3. Valora la importancia, en el mundo empresarial, de responder en plazo los compromisos de pago adquiridos.(3,75 %)	SIEE,CL	I

4 Integración de las competencias clave en los elementos curriculares

Aparecen integrados con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje en el apartado anterior

5 Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

Con carácter general se realizarán, al menos; una prueba escrita (examen de evaluación, por ejemplo), por trimestre.

2º Bachillerato

Economía de la Empresa.

g) Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, *objetiva y suficiente*.
- Digitalización del proceso del seguimiento a través de hojas de cálculo.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Realización de trabajos o resolución de casos prácticos para fomentar el trabajo cooperativo en pequeños grupos (actividades grupales)
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

h) Instrumentos de evaluación

ESTRATEGÍAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN	Cuaderno del profesor
	Registros de asistencia a clase (DELPHOS)
ACTIVIDADES GRUPALES	Trabajo de Equipo presentado y de investigación sobre alguna temática.
PRUEBAS ESPECÍFICAS	Pruebas escritas teórico - prácticas
DIGITALIZACIÓN DE	Hoja de Cálculo

REGISTROS	
AUTOEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios
	Preparación de ejercicios con solución
COEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios
SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	Realización de tareas y actividades en clase

I. Indicadores sobre la evaluación de las tareas realizadas en clase.

- Realización de los ejercicios propuestos.
- Resolución correcta de los ejercicios y actividades
- Actitud de esfuerzo en la realización de tareas.

II. Indicadores en la evaluación y análisis de trabajos en Equipo

- Participación de todos los miembros del grupo
- Presentación adecuada: limpieza
- Correcta redacción , expresión gramatical y ortográfica correcta
- Orden de las ideas presentadas
- Relacionar los contenidos actuales con los anteriores.
- Utilización de tecnicismos propios de la materia.
- Incorporación de las nuevas tecnologías en el trabajo

III. Estructura de las pruebas escritas: Consistirán en pruebas teórico – prácticas. Las preguntas o cuestiones que se formulen podrán ser del siguiente tipo:

- Definición de conceptos: brevedad y exactitud en su definición.
- Explicar la relación entre conceptos.
- Desarrollar un tema entre dos temas propuestos. Se valorará: Utilización de tecnicismos y conceptos económicos , redacción correcta y ausencia de faltas ortográficas; orden y coherencia en la presentación de las ideas
- Resolver ejercicios prácticos o supuestos prácticos: Se valorará el planteamiento correcto del problema y la obtención del resultado exacto.
- Interpretación y análisis de tablas y datos económicos
- Análisis de casos de empresa actuales o de la economía actual.
- Resolución de problemas: se valorará el planteamiento correcto (70 % del valor de la pregunta) y exactitud del resultado final con las unidades correctas (30 %)

- Se valora la correcta expresión matemática de los procedimientos y su justificación con cálculos exactos.

IV. Realización de pruebas escritas:

- Número de pruebas: Al menos se realizará una prueba al trimestre. Cada prueba escrita se compone de dos partes (teórica y práctica). La parte teórica se realizará en una sesión lectiva de duración de 55 minutos y la parte práctica en otra sesión lectiva de duración de 55 minutos.

Fundamentos de Administración y Gestión

i) Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Digitalización del proceso del seguimiento a través de hojas de cálculo (opcional).
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Realización de trabajos para fomentar el trabajo cooperativo en pequeños grupos (actividades grupales)
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

j) Instrumentos de evaluación

ESTRATEGÍAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN	Cuaderno del profesor
	Registros de asistencia a clase (DELPHOS)
ACTIVIDADES GRUPALES	Trabajo de Equipo presentado y de investigación sobre alguna temática.
PRUEBAS ESPECÍFICAS	Pruebas escritas teórico - prácticas
DIGITALIZACIÓN DE REGISTROS	Hoja de Cálculo (opcional)
AUTOEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios
	Preparación de ejercicios con solución
COEVALUACIÓN	Cumplimentación de cuestionarios

SUPERVISIÓN ACTIVIDADES	DE	Realización de tareas y actividades en clase
----------------------------	----	---

I. Indicadores sobre la evaluación de las tareas realizadas en clase.

- Realización de los ejercicios propuestos.
- Resolución correcta de los ejercicios y actividades
- Actitud de esfuerzo en la realización de tareas.

II. Indicadores en la evaluación y análisis de trabajos en Equipo

- Participación de todos los miembros del grupo
- Presentación adecuada: limpieza
- Correcta redacción , expresión gramatical y ortográfica correcta
- Orden de las ideas presentadas
- Relacionar los contenidos actuales con los anteriores.
- Utilización de tecnicismos propios de la materia.
- Incorporación de las nuevas tecnologías en el trabajo

III. Estructura de las pruebas escritas: Consistirán en pruebas teórico – prácticas. Las preguntas o cuestiones que se formulen podrán ser del siguiente tipo:

- Las pruebas prácticas se podrán realizar con el material que determine en cada evaluación trimestral el profesor.
- Establecer relaciones entre conceptos
- Interpretación y análisis de tablas y datos económicos
- Análisis de casos de empresa actuales o de la economía actual.
- Resolver supuestos prácticos. Se valora la correcta expresión matemática de los procedimientos y su justificación con cálculos exactos.
- Al menos se realizará una prueba práctica en cada trimestre.

IV. Elaboración de un Proyecto Empresarial mediante la correspondiente presentación del Plan de Empresa: opcional. Si no se realizara esta actividad, se evaluará y calificará la resolución de casos reales o simulados de la realidad empresarial actual

- Se podrá realizar en equipo como máximo de 5 alumnos o de forma individualizada. También podrá ser sustituida la realización de un proyecto empresarial por el estudio y análisis de casos o proyectos empresariales para determinar su viabilidad. Se realizarán de forma individualizada
- Se presentará al final de curso. En el supuesto de no hacer un proyecto empresarial por grupos, se podrá someter a evaluación en prueba escrita cuestiones prácticas relacionadas con el mismo (temática de proyecto empresarial)
- Formato: Papel, en Word, pdf, presentación powerpoint.

- La no presentación del Proyecto empresarial en el plazo establecido, salvo causa justificada, conllevará la calificación de cero en dicho trabajo

6 Criterios de calificación

▪ Aspectos generales

Publicidad: El departamento tendrá una copia de los criterios de evaluación estándares de aprendizaje y competencias claves asociadas con sus respectivas ponderaciones. Del mismo modo, también en el aula de Economía estará disponible los criterios de calificación, procedimientos de recuperación e instrumentos y estrategias de evaluación

Bachillerato

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias y tendrá un carácter formativo como instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado específica de apoyo educativo.

Las calificaciones irán desde 0 hasta 10 siendo la calificación un número entero sin decimales. En la convocatoria extraordinaria se pondrá NP (no presentado) si el alumno no se presenta a las pruebas.

▪ Criterios de calificación: procedimiento.

Durante la realización de las pruebas, el uso o la mera exhibición del teléfono móvil o de cualquier otro dispositivo de telecomunicación o almacenamiento de datos dentro de las aulas estará absolutamente prohibido. Si durante el desarrollo de un ejercicio el estudiante utilizara cualquier medio fraudulento obtendrá la calificación de "0" en dicho ejercicio.

Los estándares de aprendizaje se han clasificado en tres tipos de categorías en cada trimestre:

- d) Básicos (contenidos mínimos)
- e) Intermedios
- f) Avanzados

CATEGORIAS DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE
BÁSICOS (EAB)	50 %
INTERMEDIOS (EAI)	30 %
AVANZADOS (EAA)	20 %

Los estándares de aprendizaje intermedios y avanzados se consideran estándares de aprendizaje no básicos (EANB).

Según establece el BOE de 30 de diciembre de 2020 en la Disposición transitoria segunda bis, los estándares de aprendizaje tendrán carácter orientativo

En las tablas aparece el peso de cada estándar de aprendizaje y de los criterios de evaluación vinculados a los contenidos. El peso o porcentaje de cada estándar de aprendizaje se obtiene dividiendo el peso de la categoría correspondiente al que pertenece el estándar en el trimestre entre el número total de estándares de esa misma categoría. En cada trimestre se totaliza el peso del 100%.

En el caso de que un estándar de aprendizaje se planifique para un trimestre y no se pueda evaluar por no poder ser impartidos determinado contenido, se procederá a un ajuste proporcional del peso entre todos los estándares de aprendizaje evaluados en ese trimestre.

Cada estándar de aprendizaje se evaluará de 0 a 10 puntos en cada prueba que se realice.

La fórmula para el cálculo de la calificación trimestral es la siguiente:

Calificación = 0,50 (nota media EAB) + 0,50 (nota media EANB).

Casos Específicos:

- **FAG (Fundamentos de Administración y Gestión):**

El alumnado deberá realizar las actividades propuestas en el aula junto con la realización de la prueba escrita por trimestre.

La calificación de la prueba escrita será de acuerdo a la fórmula anterior. Además computarán las actividades de aula (que responderán a los estándares de aprendizaje diversos) y éstas serán registradas para su evaluación y calificación. Sobre la calificación de la prueba escrita se podrá incrementar hasta en 1.5 puntos la calificación trimestral obtenida ,sin redondear, en función de si el alumno ha realizado todas las actividades, si éstas han sido resueltas satisfactoriamente y el grado de logro de las mismas. En el caso de alumnos que no realicen las actividades de forma periódica en el aula, no podrán incrementar la calificación de la prueba escrita realizada en el trimestre. Para tal fin, se llevará a cabo un control y registro individualizado de las tareas planificadas en el aula por observación

- **Economía de la Empresa:**

Partiendo del hecho observable de la gran relación, por contexto, que existe entre los estándares de aprendizaje, vinculados a los bloques de contenido , se

considera oportuno determinar la capacidad del alumno en relacionar los contenidos y/o conceptos. Para ello, se podrán formular preguntas en los problemas prácticos para que el alumno aplique los conceptos teóricos (justificaciones razonadas , argumentaciones,...etc).en un mismo ejercicio práctico, por su relación, se pueden evaluar y calificar más de un estándar de aprendizaje que pertenezcan a la misma categoría

Del mismo modo . se considera que la parte práctica debe suponer el 60 % de la calificación de la prueba práctica debido a que la misma permite aplicar a casos reales o simulados los contenidos teóricos estudiados (se determina la habilidad o competencia del alumno en interrelacionar y adaptar a casos o supuestos concretos la teoría económica)

En base a los resultados obtenidos en la EvAU en el curso académico anterior y teniendo como referentes el Decreto de Currículo y la necesidad de proporcionar un estudio más globalizado de la materia que les permitan relacionar todos los conceptos y contenidos de la materia , tanto en la parte teórica como en la parte práctica, se plantea el siguiente esquema de pruebas escritas de evaluación:

- **Parte Teórica:** Se plantearán cuestiones teóricas correspondientes a estándares de aprendizaje básicos, intermedios y avanzados .El alumno deberá definir conceptos o relacionar conceptos. Además deberá desarrollar un tema de los dos propuestos

La calificación de la parte teórica se obtiene con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = 0,50 (\text{ nota media EAB}) + 0,50 (\text{ nota media EANB}).$$

- **Parte Práctica:** Se plantearán cuestiones prácticas correspondientes a los estándares de aprendizaje básicos, intermedios y avanzados.. Las cuestiones prácticas serán numéricas pero también podrán incorporar preguntas que permitan conocer la capacidad que tiene el alumno para relacionar los conceptos: la finalidad de este planteamiento es determinar el grado de comprensión y asimilación de los contenidos.

La calificación de la parte práctica se obtiene con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = 0,50 (\text{ nota media EAB}) + 0,5 (\text{ nota media EANB}).$$

- *Procedimiento de cálculo de la calificación del examen (integrando parte teórica y parte práctica):*

$$\text{Calificación Examen} = 0,6 * (\text{Examen Práctico}) + 0,4 * (\text{Examen Teórico})$$

Esta calificación trimestral del examen (según la fórmula especificada inmediatamente anterior) se podrá incrementar hasta en 1.5 puntos en función de si el alumno realiza las tareas que se plantean en el aula y si éstas se realizan correctamente como valoración del trabajo individual realizado en el trimestre. Para tal fin, se llevará a cabo un control y seguimiento individualizado del trabajo realizado, por observación, en el trimestre por el alumno.

Criterios de calificación en todas las materias de Bachillerato

- c) Redondeo de las calificaciones:

Tras el cálculo de las calificaciones, si éstas fueran decimales se procederá de la siguiente forma:

- Convocatoria ordinaria y extraordinaria: En las calificaciones superiores a 5, se redondeará al entero superior si la parte decimal sea superior a 0,5. Ejemplo: 6,51 ,será 7. Si fuera, 6.5, la calificación será 6. No obstante , el docente tendrá que valorar si el alumno ha presentado todas sus actividades en plazo y si observa durante el trimestre una progresión académica
- En las evaluaciones del primer trimestre y segundo trimestre, el redondeo de la calificación será con la parte entera resultante, es decir, si la calificación es de 6,8, se grabará en Delphos la calificación de 6 aunque en el cálculo de la convocatoria final y extraordinaria se realizará con la de 6.8
- En las calificaciones inferiores a 5 , se redondeará a la parte entera correspondiente en las evaluaciones parciales del primer y segundo trimestre. Ejemplo:
 - Nota 3,2. Calificación de 3
 - Nota de 4.9. Calificación de 4
- La calificación de aprobado en la materia está en el 5.
- Excepcionalmente en la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria , el docente valorará el redondeo a 5 si la calificación media del alumno/a se encontrara entre 4 y 5. En estos casos, tendrá en cuenta aspectos cualitativos como:
 - Presentación de todos los trabajos y actividades planificadas y solicitadas al alumnado
 - Ausencia de abandono de la materia por parte del alumno (entendida como no presentación a los exámenes sin causa justificada, no presentación de los trabajos o la no realización de las tareas de forma continuada)

d) Tratamiento de las faltas ortográficas y aspectos morfosintáticos:

- Justificación en ESO y Bachillerato: Según establece el Decreto 40/2015, de 15/06/2015:
 - Bachillerato (artículo 25):e)” dominar tanto en su expresión oral como escrita la lengua castellanaLas materias contribuirán a la adquisición de los objetivos de la etapa (ESO / Bachillerato) y el logro de la competencia lingüística
- Uso correcto del castellano a nivel ortográfico y morfosintático:. Para concretar la penalización por faltas ortográficas se acuerda rebajar la calificación en 0,20 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.
- Correcta redacción en las contestaciones de las cuestiones teóricas y prácticas.
- Para obtener la calificación total de cada estándar de aprendizaje, debe existir una utilización de vocabulario técnico (cuando proceda) un correcto uso del castellano y correcta redacción.

e) Mejora de la calificación final ordinaria en Bachillerato (esta medida será voluntaria llevarla a cabo por el docente y voluntaria para el alumnado): El

alumnado matriculado en 2º Bachillerato de Economía de la Empresa podrán mejorar su calificación media del curso en 1 punto como máximo realizando un examen voluntario. Dicha prueba escrita consistirá en contestar a cuestiones teóricas basadas en relacionar contenidos o cuestiones prácticas (interpretar gráficos, tabla de datos o resolución de problemas numéricos).

Sobre la nota obtenida por el alumno (tras los tres trimestres), se elevará como máximo hasta en 1 punto si procede. Posteriormente se procederá a su redondeo.

6.1 Procedimientos y criterios de evaluación del alumnado

En el cálculo de nota final de la evaluación final ordinaria, se utilizará la nota decimal, si la hubiere, hasta los primeros cuatro decimales correspondiente a cada trimestre. Posteriormente, se procederá su redondeo

▪ 2º Bachillerato

Materia: Economía de la Empresa (2º Bachillerato)

La calificación final ordinaria en la materia se calculará con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación Final} = 0,4 (\text{ nota 1T}) + 0,4 (\text{ nota 2T}) + 0,2 (\text{ nota 3T})$$

Materia: Fundamentos de Administración y Gestión (2º Bachillerato)

La calificación final ordinaria en la materia se calculará con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación Final} = (\text{nota 1T}) * 0,30 + (\text{nota 2T}) * 0,35 + (\text{nota 3T}) * 0,35$$

Evaluación Convocatoria Extraordinaria:

En el cálculo de la calificación de la evaluación extraordinaria se tendrá en cuenta los registros obtenidos por el alumno de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje superados.

El alumno recuperará exclusivamente los criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje pendiente de evaluación positiva (es decir, no superados) siendo los contenidos mínimos (estándares de aprendizaje básicos) los prioritarios.

La calificación de la evaluación extraordinaria será una media ponderada de las calificaciones de los trimestres académicos

La calificación en la convocatoria extraordinaria. en la materia de FAG, en 2º Bachillerato, se calculará con la siguiente fórmula:

FAG

$$\text{Calificación Final} = (\text{nota 1T}) * 0,30 + (\text{nota 2T}) * 0,35 + (\text{nota 3T}) * 0,35$$

La calificación en la convocatoria extraordinaria. en la materia de Economía de la Empresa, en 2º Bachillerato, se calculará con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación Final} = 0,4 (\text{nota 1T}) + 0,4 (\text{nota 2T}) + 0,2 (\text{nota 3T})$$

Evaluación de las Competencias Clave: Para su evaluación se utilizará la siguiente escala de niveles de logro.

Escala de valoración				
1	2	3	4	5
Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
0-2.99	3- 4.99	5-6.99	7-8.99	9-10

Codificación: Para facilitar la comunicación de los criterios de evaluación y / o estándares de evaluación no superados, se utilizará el siguiente procedimiento de codificación.

Ejemplo: B1C1E3: Bloque 1 del criterio1 y el estándar aprendizaje 3

▪ Evaluación Extraordinaria

Se evaluarán los estándares de aprendizaje y criterios de evaluación pendiente de evaluación positiva y se integrarán a los registros de las calificaciones de los estándares de aprendizaje superados.. La prueba extraordinaria forma parte de la evaluación continua.

6.2 Procedimientos y criterios de recuperación del alumnado

▪ Plan individualizado

Para el alumnado con materia suspensa entre evaluaciones de un mismo curso académico, se proporcionará por parte del Departamento de Economía el plan de trabajo o plan de refuerzo (actividades y tareas,...etc) necesario para su

superación independientemente de la realización de la correspondiente prueba escrita.

En el caso del Bachillerato se elaborará el correspondiente Plan de Trabajo. El alumno deberá realizar, una prueba escrita de recuperación y presentar las actividades realizadas correctamente

▪ **Recuperación de materias pendientes**

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los estándares de aprendizaje básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y en la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

Caso 1 (Recuperación de la materia de 1º Economía): El alumno deberá realizar dos exámenes:

- a) Examen de Microeconomía: previsto para el mes de Febrero de 2023
- b) Examen de Macroeconomía : previsto para el mes de Abril de 2023.

Si el alumno hubiera superado una de las dos partes el curso pasado (microeconomía o macroeconomía), únicamente se examinará de la parte pendiente en el plazo establecido. El currículo a tener en cuenta sería el propio del curso académico 2021-2022

El examen consistirá, en base a los contenidos del Decreto 40/2015, en la definición de conceptos, relacionar conceptos, resolución de problemas prácticos o cuestiones prácticas y/o la interpretación de gráficos o datos. La calificación final será la media aritmética de ambos exámenes. Se considera superada la materia si obtiene un 5 ó más de calificación, Si la materia no fuera superada en la convocatoria ordinaria, se podría proponer al alumno la realización y presentación de una actividad sencilla de investigación económica sobre alguna temática actual relacionada con los contenidos del currículo.

▪ **Recuperación de la materia durante el curso (entre evaluaciones)**

El Departamento, a través del docente que imparta cada materia, establecerá el plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

7.Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas

7.1 Métodos de trabajo

Economía de la Empresa (2º Bachillerato)

La planificación y propuesta de las estrategias metodológicas estarán determinadas en gran medida por el carácter propedéutico y terminal de esta

materia, de ahí que la interdisciplinaridad sea un elemento fundamental en el desarrollo integral de los jóvenes. La selección de estrategias metodológicas debe permitir la consecución de las competencias clave relacionadas con los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la materia. En la elección de los métodos didácticos, deberemos partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, teniendo en cuenta determinados condicionantes como las características socio-económicas y culturales del entorno, las cualidades personales y cognitivas de los alumnos, los distintos estilos de aprendizaje en el grupo-clase y el nivel competencial inicial del alumnado. La obtención de la información inicial sobre el grupo-clase, así como, de cada uno de los alumnos que lo componen, se podrá realizar a través de estrategias de diagnóstico inicial de tipo individual, como cuestionarios tipo test corregidos por el propio alumno al comienzo de los bloques de contenidos, o de tipo interactivo, como la lluvia de ideas o los debates dentro del grupo.

La enseñanza por competencias contempla al alumno como individuo activo y autónomo, responsable de su propio aprendizaje, por lo que es imprescindible despertar y mantener la motivación del alumnado, lo que se alcanzará gracias a metodologías activas y contextualizadas. Dada la naturaleza práctica de la materia, nos permitirá la propuesta de tareas tanto individuales como cooperativas, en la consecución del aprendizaje competencial en los alumnos.

Dado que el objetivo fundamental de la materia es abordar el análisis de la empresa de forma global, estudiar sus elementos internos y la continua interrelación con el entorno, las tareas basadas en casos reales de empresas conocidas por el alumnado, así como las actividades de indagación e investigación por parte de los estudiantes sobre los aspectos más relevantes del tejido industrial que conforma su entorno más cercano, nos ayudarán en la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes presentes en los estándares de aprendizaje establecidos en el currículo. Las visitas a empresas cercanas o las charlas de expertos sobre aspectos relacionados con los contenidos de la materia, favorecerán la motivación por aprender en los alumnos.

En esta materia se aborda el proceso de toma de decisiones tanto desde el punto de vista de la organización general de la empresa, como desde cada una de las áreas funcionales que la componen. Las tareas de tipo cooperativo y grupal, permitirán al alumnado reconocer, valorar y defender de forma fundamentada y racional las distintas posiciones y opciones que se den ante la resolución de situaciones relacionadas con el proceso de toma de decisiones.

La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el desarrollo de las distintas tareas propuestas, permitirá la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital.

Por último señalar la selección de materiales y recursos por parte del docente como un elemento fundamental de la metodología. La variedad de materiales y recursos permitirá adaptarnos a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, es decir, atender a la diversidad del aula.

Contribución a la adquisición de las competencias clave.

La competencia en comunicación lingüística implica la visión del alumno como un agente comunicativo que produce y recibe mensajes. Se podrá fomentar la lectura a través de tareas contextualizadas como pueden ser las actividades de investigación en empresas del entorno o el análisis de artículos periodísticos sobre la realidad

empresarial. Tanto la oralidad como la escritura asociadas a esta competencia se podrán de manifiesto cuando el alumno deba identificar los diferentes tipos de empresas y empresarios, las áreas funcionales, los distintos tipos de mercados o las diferentes formas jurídicas de las empresas. Las actitudes y valores de esta competencia se podrán desarrollar a través de las tareas interactivas, como la lluvia de ideas, los debates o los trabajos grupales por proyectos, en los que se promoverá el respeto hacia las opiniones de los demás y se desarrollará el espíritu crítico.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología conllevan la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Tomando como referencia los estándares de aprendizaje, esta competencia se pondrá de manifiesto fundamentalmente en los bloques de contenidos “La función productiva”, “La información en la empresa” y “La función financiera”. La dimensión de la competencia matemática en el currículo de esta materia se desarrollará mediante la realización de cálculos de la productividad de distintos factores, la aplicación de razonamientos matemáticos en la interpretación de los resultados relacionados con el cálculo y representación gráfica de ingresos y costes, la resolución de casos prácticos sobre el ciclo de inventario, la utilización de métodos dinámicos y estáticos en la selección de inversiones y el análisis de las distintas opciones de financiación de la empresa.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Las tareas propuestas por el docente serán claves para que el alumnado adquiera las destrezas asociadas a esta competencia. La práctica del alumnado será el elemento básico que permitan la adaptación por parte del alumnado a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías y el desarrollo de una actitud activa, crítica y realista hacia éstas mediante, la utilización de software de gestión de almacenes, la utilización de programas que nos permitan la elaboración de gráficas y análisis de los datos obtenidos en relación con la productividad de la empresa y el umbral de rentabilidad, la creación de documentos de presentación de los datos relacionados con la estructura económica y financiera de la empresa, así como la consulta de páginas web propuestas por el docente o por propia iniciativa del alumno.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Las destrezas y actitudes que integran esta competencia se evidencian en la capacidad de aplicar el razonamiento de la clasificación de las empresas a casos concretos, de establecer la relación entre las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa, de reflexionar sobre la división técnica del trabajo en un contexto global, de describir medidas correctoras ante posibles desajustes patrimoniales, de establecer relaciones entre la productividad y los salarios de los trabajadores o entre el control de inventarios y la productividad con la eficiencia de la empresa, de adaptar las diferentes estrategias de marketing a casos concretos, de establecer la correspondencia entre inversiones y su financiación y de valorar la importancia de la información en la toma de decisiones.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Los conocimientos, destrezas y actitudes asociadas con esta competencia se alcanzarán a través del tratamiento, a lo largo del currículo, de la responsabilidad social y medioambiental, la ética en las actuaciones empresariales, el análisis del impacto social de las estrategia de desarrollo de las multinacionales, la división del trabajo desde una perspectiva global, la importancia de los recursos humanos en una empresa, la investigación y la innovación tecnológica como pilares de la competitividad y su repercusión en la calidad de vida y la aportación que suponen las obligaciones fiscales a la riqueza nacional.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En esta materia se desarrollarán las capacidades asociadas a esta competencia a través de los contenidos relacionados con la empresa y el empresario y su relación con el progreso económico y social, los determinantes en las decisiones de localización y dimensión de la empresa, la internacionalización de las empresas, la planificación y toma de decisiones de distinta naturaleza, el planteamiento de actuaciones ante posibles conflictos de intereses en la organización empresarial, la investigación y la innovación como elementos fundamentales en la mejora de la productividad y competitividad de la empresa y la creatividad como herramienta indispensable en el diseño de las distintas estrategias empresariales

Fundamentos de Administración y Gestión

Es necesario partir de un conocimiento previo de las características de los alumnos y el nivel de adquisición de las competencias clave que se van a trabajar durante el curso para garantizar el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje. La ayuda del equipo docente del centro permitirá obtener información muy valiosa a este respecto ya que, con gran probabilidad, la mayoría de los alumnos que componen el grupo ya han compartido experiencia educativa en el curso anterior y una de las grandes ventajas de la educación en competencias es que permite realizar un seguimiento integral del alumnado. Para aquellos estudiantes sobre los que no se disponga de información a ese respecto, se pueden emplear diferentes técnicas como la propuesta de actividades sencillas relacionadas con el mundo económico y empresarial y el espíritu emprendedor, la observación o incluso técnicas de grupo y debates que fomenten su participación.

Desde el punto de vista educativo, las competencias son objetivos de aprendizaje que persiguen la capacitación de los alumnos para que puedan actuar como ciudadanos activos en diferentes entornos, no solo en el estrictamente académico. Sin interpretar la siguiente afirmación desde un punto de vista restrictivo, la materia “Fundamentos de Administración y Gestión” debería perseguir en gran medida el desarrollo de esas

capacidades orientadas al ámbito del trabajo empresarial, máxime si tenemos en cuenta que un elevado número de alumnos dirigirán sus itinerarios formativos hacia estudios universitarios de carácter económico y empresarial o cursarán ciclos formativos de grado superior de formación profesional en las familias de Administración y Comercio y Marketing. Por todo lo expuesto, sería conveniente programar actividades contextualizadas en el entorno de la empresa y su universo de relaciones. Para ello, se puede recurrir a la simulación con la ayuda de las herramientas de las tecnologías de la información y comunicación, la creación de zonas o espacios delimitados y concretos, situados en el aula, donde los alumnos puedan desarrollar estas actividades, utilizando mobiliario y otros materiales adecuados o, incluso, con el fomento de tareas que se deban realizar más allá del aula, realizando trabajos de campo o relacionando su actividad con otros agentes externos.

El aprendizaje basado en la adquisición de competencias debe abordarse desde un carácter interdisciplinar, se deben trabajar todas las competencias en cada una de las asignaturas que cursa el alumnado y tiene como uno de sus principales objetivos la adquisición de un conocimiento integral por parte de los estudiantes. Partiendo de esta afirmación, resulta conveniente plantear tareas y actividades integradas e integradoras, es decir, que aborden más de una competencia clave y que, en la medida de lo posible, permitan conectar dichas tareas o actividades con diferentes áreas de conocimiento. Para ello, sería conveniente su diseño consensuado, con la colaboración de todo el equipo docente.

Para conseguir el éxito del sistema de enseñanza por competencias es necesario que el alumno asuma un papel protagonista en su proceso de aprendizaje, se debe fomentar su grado de autonomía, autoestima, la actitud proactiva, la capacidad para gestionar y asumir riesgos y la actitud responsable ante ese proceso. Uno de los medios que permite la asunción de este rol por parte del alumnado es el trabajo mediante el desarrollo de proyectos, sistema que además favorece las oportunidades para trabajar de manera cooperativa y por lo tanto el desarrollo de habilidades sociales. Asimismo, este sistema, fomenta la labor investigadora, generadora de autoconocimiento, la capacidad de organización e innovación y permite orientar la actividad hacia el logro de objetivos concretos. En la materia que nos ocupa esta labor se puede plantear desde la elaboración del proyecto de empresa desde el primero hasta el último de los bloques previstos en el currículo y se puede diseñar y complementar con la propuesta de diferentes tareas o actividades que de manera individual o colectiva puedan generar resultados que posteriormente se incorporen al conjunto del proyecto. Para ello, resulta imprescindible que el docente exponga con claridad la metodología del trabajo por proyectos y que sean los propios alumnos los que planifiquen y programen el proceso.

Para incidir en la formación en actitudes y valores se partirá en algunos casos de los conocimientos que se vayan adquiriendo y se abordará desde las labores de reflexión, investigación y análisis relacionados con la repercusión social y la ética en los ámbitos social y empresarial. Asimismo, esta labor se refuerza y complementa con la adquisición de habilidades sociales y el fomento de actitudes de respeto a diferentes opiniones mediante el trabajo en grupo y colaborativo, entendiendo este último como aquel trabajo grupal que estructura claramente el rol de cada uno de sus componentes, se desarrolla sobre la base de grupos reducidos y cuyos principales objetivos son el de establecer relaciones sociales positivas y la participación necesaria y activa de todos sus componentes. También ayudarán al fomento de los valores la inclusión de debates y técnicas que animarán a los alumnos a expresar libremente sus

opiniones y los juegos de roles o el intercambio del papel alumno-docente que permitirán el desarrollo de la empatía entre los estudiantes.

El elemento motivador es esencial en todo proceso educativo, atraer la atención de los estudiantes sobre aspectos relacionados con la organización, gestión y administración de empresas puede ser más sencillo si se apoya con la exposición, por parte de sus protagonistas, de experiencias de éxito reales de jóvenes emprendedores que pueden ser complementadas con la organización de visitas a sus empresas o centros de negocio.

Por último, resulta obvio que en el área de conocimiento en el que se ubica la materia, se hace completamente necesaria la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación. Medios audiovisuales, software de gestión y los diferentes recursos que ofrece internet (blogs, redes sociales, bases de datos de conocimiento y otros) constituirán una herramienta clave para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje con múltiples beneficios.

Contribución a la adquisición de las competencias clave.

La actividad relacionada con el entorno administrativo y de gestión empresarial implica todo un universo de relaciones interpersonales y sociales, la interacción entre los miembros del equipo, con proveedores, clientes, representantes de organismos e instituciones públicos y privados y otros agentes, hace necesario que los jóvenes que cursan esta materia adquieran un conjunto de actitudes, destrezas, conocimientos y valores directamente relacionados con la competencia lingüística. La elección de las fórmulas y formatos de comunicación adecuados a cada contexto y la adquisición de destrezas para el manejo de herramientas que apoyen y faciliten el flujo de comunicación permitirán incidir en la importancia y desarrollo de la capacidad lingüística tanto oral como escrita y fomentarán y guiarán el camino hacia la permanente búsqueda de una comunicación activa y eficaz. Asimismo, los trabajos de investigación, búsqueda y utilización de información especializada y la adquisición de nuevos conocimientos económicos y financieros promoverán el avance en la capacidad de comprensión lectora de los estudiantes.

La asignatura contribuye a la adquisición de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología en la medida en la que se emplea el razonamiento matemático y sus herramientas para avanzar en el conocimiento y la práctica de múltiples fenómenos económicos y empresariales en sus diferentes contextos. Principalmente en la interpretación de datos numéricos y gráficos en las investigaciones de mercados, en la descripción de la estructura organizativa de la empresa, en la planificación y cuantificación de las necesidades económico-financieras, las previsiones de ventas y el estudio de viabilidad del proyecto de empresa, en la comprensión y puesta en práctica de los sistemas de fijación de precios, en la aplicación de la técnica contable, la elaboración de nóminas y en el conocimiento de las bases y funcionamiento del sistema tributario y de Seguridad Social.

La materia “Fundamentos de Administración y Gestión” contribuye en gran medida a la adquisición de la competencia digital. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación se hace imprescindible para la adquisición de actitudes y destrezas en el manejo de herramientas y programas informáticos y en la correcta utilización de software específico de gestión empresarial, así como para alcanzar algunos de los objetivos establecidos en las actividades o tareas que se programen a lo

largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, como apoyo a las labores de búsqueda y selección de información específica en los procesos de investigación y para la creación y difusión de contenidos que permitan exponer los resultados de los trabajos realizados.

La competencia aprender a aprender está relacionada con la responsabilidad del individuo por perseverar en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, para su adquisición, desde el ámbito educativo, se debe fomentar en el alumno una actitud activa en la toma de decisiones sobre el proceso de aprendizaje, tanto en su dimensión individual como de grupo. Para ello, el trabajo basado en proyectos constituye una gran ayuda ya que permite que sea el estudiante el que diseñe y se responsabilice de algunos de los aspectos cruciales del proceso. También se contribuye a la adquisición de esta competencia en las labores de análisis e investigación de mercados, cuando los resultados de esas actividades se incorporan, adaptan y son objeto de experimentación e innovación tanto en los ámbitos formales y no formales, como en los informales.

En el ámbito en el que se sitúa la asignatura, podríamos afirmar que las competencias sociales y cívicas implican la capacidad para utilizar conocimientos y habilidades sociales que permitan interactuar con diferentes personas y grupos relacionados con el mundo de la empresa, para elaborar respuestas, tomar decisiones, establecer lazos de comunicación y resolver conflictos desde el respeto mutuo y las convicciones democráticas. La adquisición de las competencias sociales y cívicas se trabajan en algunos de los elementos que configuran el currículo de esta asignatura desde el fomento de los valores y actitudes relacionados con el respeto al medio ambiente, el análisis de la labor social del emprendedor y el empresario, la importancia del trabajo en equipo y colaborativo, el respeto y comprensión de la diversidad humana y social como algo necesario para establecer lazos de cooperación económica y la importancia de la actitud responsable ante las obligaciones de carácter público de empresas y ciudadanos.

Si analizamos los componentes principales del currículo, la asignatura “Fundamentos de Administración y Gestión” mantiene una clara orientación hacia el desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, no solo por el planteamiento basado en la importancia de las figuras del emprendedor y el empresario y la relevancia del fomento de la innovación, sino también porque esta competencia implica la capacidad de transformar las ideas en actos y muchas de las actividades y tareas que se vayan a programar pretenden potenciar la puesta en práctica de los contenidos teóricos que sirven como base del conocimiento relacionado con el ámbito de la gestión y la administración empresarial.

Asimismo, gran parte del trabajo que se vaya a plantear en el aula se relaciona con la planificación, programación, elaboración y comunicación de los resultados de un proyecto de negocio; para poder llevar a cabo esta tarea con éxito se deben desarrollar múltiples aspectos relacionados con la competencia “sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” como son la autonomía y responsabilidad de los estudiantes en el proceso de desarrollo del proyecto, asunción de responsabilidad individual y grupal, fomento de la iniciativa, la creatividad y la búsqueda de oportunidades, la asunción de riesgos, la capacidad de liderazgo o el pensamiento crítico.

7.2 Espacios y agrupamientos

2º Bachillerato

- Se desarrollarán las sesiones lectivas en el aula temática 14 de economía.
- Se utilizará el aula de informática cuando sea posible.
- Para el desarrollo de los contenidos, los alumnos/as se podrán organizar en grupos para desarrollar tareas diversas como la elaboración de un Plan de empresa (en FAG).
- **Agrupamientos:** Resolución de casos prácticos en pequeños equipos fomentando así el trabajo cooperativo. Gran parte de las clases se desarrollarán en el aula de informática.
- **Agrupamientos:** Se trabajará en equipo para fomentar el trabajo y aprendizaje cooperativo. Muchas clases se desarrollarán en el aula de informática.

7.3. Organización Final del curso académico

Tal y como se establece en el punto octavo de la citada resolución, en el Centro dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, **se desarrollarán actividades para el alumnado que favorezcan la consolidación y profundización o recuperación, en su caso, de las distintas competencias**, mediante la utilización, entre otras, de metodologías activas y participativas, y experiencias innovadoras en las aulas que requieran agrupamientos flexibles. **Dichas actividades serán organizadas por los departamentos e incluidas en sus programaciones didácticas**

Las actividades de ampliación o profundización se basarán en aquellos contenidos tratados durante el curso favoreciendo una metodología cooperativa (trabajo de investigación sobre alguna temática tratada o su vinculación de la misma con casos reales del entorno). Estas cuestiones irán dirigidas –preferentemente. Al alumnado de 1º Bachillerato

Por el contrario, el alumnado que no supere la materia en convocatoria ordinaria tendrá su correspondiente Plan individualizado de recuperación y sus correspondientes actividades de refuerzo y recuperación. Dichas actividades no se pueden detallar en este momento al tratarse la programación de un documento flexible y en continua revisión

8 Materiales curriculares y recursos didácticos

2º Bachillerato

- a) Economía de la Empresa:

- También los contenidos serán tratados mediante apuntes elaborados por el departamento.
- Calculadora
- Proyector
- Trabajar contenidos en hojas de cálculo (Excel)
- Resolución de exámenes de EVAU

b) Fundamentos de Administración y Gestión.

- No existe libro de texto establecido. Se proporcionarán a los alumnos apuntes, fotocopias u otros materiales curriculares para el desarrollo de los contenidos.
- Trabajar contenidos con hojas de cálculo
- Calculadora

9.-Medidas de inclusión educativa

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (Art 27.1 de la Constitución Española: Todos tienen el derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos/as, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida ésta como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad: Toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses....

En las aulas es el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado pues éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

. **DEFINICIÓN:** Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales

Artículo 7. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

1. Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o

danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 8. Medidas individualizadas de inclusión educativa.

1. Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

2. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

3. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

4. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Sección 2ª. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Artículo 9. Criterios generales.

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación

Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

6. Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

Artículo 10. Adaptaciones curriculares significativas.

1. Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

2. Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.
3. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.
4. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.
5. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo regulado en el artículo 24.

En el bachillerato las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales que lo requieran estarán referidas exclusivamente a la metodología, a la adecuación de las actividades y de las características y duración de las pruebas de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al currículo.

Todo esto supone planificar actuaciones concretas en diversos frentes: respecto a los contenidos, a las estrategias didácticas y a la evaluación. En la presente programación se tiene en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado a las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

1. Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje
2. Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas
3. Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
4. Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Se elaborarán con tal fin adaptaciones curriculares (significativas o no significativas) pudiéndose tomar, entre otras, las siguientes decisiones:

- a) Actividades de refuerzo
- b) Fijación de unos objetivos mínimos a alcanzar por los alumnos menos capacitados, distintos a los generales del resto de la clase.
- c) Planificación de tareas de recuperación
- d) Los alumnos que no alcancen los mínimos exigibles, realizarán actividades de refuerzo.
- e) Planificación de distintas pruebas de evaluación

Se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos (también se consideran alumnos con necesidades educativas específicas). Será preciso realizar adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Para los alumnos con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- Realizar pruebas orales a los alumnos que tengan dificultades para la expresión escrita.
- Colocar a los alumnos con más dificultades de visión en las primeras filas.
- Otros tipos de dificultades de aprendizaje y su respuesta serán estudiadas con el departamento de orientación

El profesor invitará a los alumnos a que pregunten dudas sobre las cuestiones que se vayan exponiendo en el aula.

Se realizará un apoyo a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

También se realizarán actividades con el grupo-clase para detectar posibles:

3. Situaciones de no integración.
4. Escasa participación del alumnado

Además, se tendrá en cuenta la posibilidad del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo y aquel que tenga dificultades con el lenguaje.

La normativa que será la referencia en la elaboración de los planes de refuerzo y las adaptaciones curriculares será la siguiente:

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla- La Mancha.

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad de Castilla- La Mancha.

Bachillerato

- Seguimiento del alumnado ACNEAE
- Plan individualizado para materias pendientes de cursos anteriores
- Plan de refuerzo para el alumnado con criterios de evaluación y estándares de aprendizaje pendientes de evaluación positiva
- Adaptación de acceso al currículo u otro tipo de actuaciones o medidas como podrían ser aumentar el tiempo para la realización de las pruebas prácticas.
- En Bachillerato las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades especiales estarán referidas , exclusivamente, a la metodología, a la adecuación de las actividades , , de las características y duración de las pruebas de

evaluación, así como de los medios técnicos y recursos materiales que permitan el acceso al currículo de la etapa.

10 Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

4. Programación.
5. Desarrollo.
6. Evaluación.

Se realizará un seguimiento y análisis mensual del desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica. A final del curso, se elaborará la Memoria del Departamento.

Al comienzo de cada curso académico, incorporaremos como objetivos del Departamento de Economía las propuestas de mejora, recogidas en la Memoria del Departamento, el curso académico anterior,

Al finalizar el curso se analizará el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

Con carácter prioritario nos fijaremos la mejora de los resultados académicos

Trimestralmente se realizará un análisis de los resultados académicos con sus respectivas propuestas de mejora para el trimestre siguiente y actuaciones previstas.

Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los usuarios. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura. Para ello, puede utilizarse una sesión informal en la que se intercambien opiniones, o bien pasar una sencilla encuesta anónima, para que los alumnos puedan opinar con total libertad.

Normativa.

En la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia normativa:

Decreto 40 / 2015 ,de 15 /06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha (DOCM, de 23 de noviembre de 2018).

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

PROGRAMACIÓN DE “ INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL”. 2º FPB.

- 1.- OBJETIVOS GENERALES.
- 2.- CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMPORALIZACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS.
- 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 4.- INDICADORES DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.
- 5.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.
- 6.- CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN EXIGIBLES.
- 7.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.
- 8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

1.- OBJETIVOS.

La enseñanza de “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial” contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

- **Desarrollar competencias y rasgos personales relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, cultura del esfuerzo y de la recompensa, curiosidad, espíritu de trabajo en equipo, gestión del cambio, gestión del riesgo, iniciativa, liderazgo, motivación, pensamiento crítico, responsabilidad, trabajo en equipo y voluntad.**
- **Interiorizar los conceptos de ahorro y consumo responsable y su aplicación en la vida personal y empresarial.**
- **Conocer y desarrollar el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de riesgos laborales.**
- **Conocer los principales sistemas económicos y valorar el papel del empresario/a dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario/a en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.**
- **Fomentar una cultura de internacionalización, potenciando la conciencia y el interés del alumnado por un entorno más amplio que su ámbito local, en el cual se pueden desarrollar las relaciones humanas, económicas y sociales.**
- **Incluir, en el análisis de nuevas ideas de negocios, variables referidas a la viabilidad del proyecto en un entorno internacional.**
- **Difundir otras culturas que fomenten el respeto y el entendimiento en el ámbito personal y empresarial.**

2.- CONTENIDOS, UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMPORALIZACIÓN Y COMPETENCIAS BÁSICAS.

CONTENIDOS.

BLOQUE 1. MOTIVACIÓN, AUTOAFIANZAMIENTO PERSONAL, CONSUMO RESPONSABLE Y AHORRO.

- El carácter empresarial y el carácter emprendedor: habilidades personales y sociales como base para emprender.
- Desarrollo de la creatividad.
- Asunción de riesgos y responsabilidades.
- ¿Qué tengo? ¿Para qué lo necesito? ¿Cómo voy a utilizarlo?
- Habilidad para encontrar soluciones.
- Toma de decisiones.
- Innovación: creación de ideas para nuevos negocios.
- Innovación y desarrollo económico: qué bienes y servicios estarían disponibles de no existir empresas (producción, logística, financiación, etc).
- Previsión para necesidades futuras.
- Resolución de conflictos.

BLOQUE 2. EL EMPRESARIO Y EL EMPRENDEDOR. IDEA DE NEGOCIO.

- La cultura emprendedora como necesidad social.
- La cultura empresarial como necesidad social.
- Ideas que originaron bienes y servicios.
- Análisis de casos reales de emprendedores y empresarios.
- La globalización de las relaciones económicas. El rol de las empresas en este proceso.
- Ética empresarial.

BLOQUE 3. CAPITAL HUMANO, ECONOMÍA DE MERCADO Y EMPRESA.

- Economía de mercado. Otros modelos económicos.
- Identificación e importancia de los agentes que intervienen en la economía de mercado (innovador, emprendedor, empresario, capital humano, Administración, clientes y usuarios).
- Capital humano. La importancia de la persona en la gestión empresarial.
- Recursos necesarios para producir bienes y servicios.
- Prevención de riesgos laborales y patologías relacionadas con factores psicosociales: concepto e importancia, nociones básicas.
- Las empresas multinacionales. Breves historias de la trayectoria de empresas multinacionales españolas y extranjeras conocidas por todos: cómo nacieron y cómo se expandieron.

BLOQUE 4. EMPRESA Y ENTORNO.

- Análisis del entorno general.
- Análisis del entorno específico.

- Misión de los agentes sociales. Concertación, acuerdos y convenios.
- Empresa privada y mecenazgo. El mecenazgo a través de la Historia. El mecenazgo en la actualidad.
- Empresa e investigación.
- Medioambiente.
- Responsabilidad Social Empresarial.
- La globalización de las relaciones económicas. El rol de las empresas en este proceso.
- Prevención de riesgos laborales. Concepto e importancia. Nociones básicas.
- Interrelación entre el sistema productivo, el mercado de trabajo y el sistema educativo.

BLOQUE 5. CREACIÓN DE EMPRESAS. REQUISITOS BÁSICOS Y AYUDAS.

- Requisitos para ser autónomo.
- Requisitos para ser empresario/a.
- Trámites básicos para la puesta en marcha de una empresa.
- Programas y planes de la Administración para la creación de empresas.
- Asociaciones de empresarios, asociaciones profesionales y Cámaras de comercio.

BLOQUE 6. IDEA DE NEGOCIO.

- Estructura de un plan de negocio. Principios básicos para su elaboración.
- El mercado internacional como fuente de expansión para las empresas.
- Empresas que nacen con vocación internacional. Ejemplos.
- Las empresas en una economía globalizada. Principales consecuencias para España.

UNIDADES DIDÁCTICAS.

Unidad didáctica 1. La empresa.

Unidad didáctica 2. Plan de Recursos Humanos.

Unidad didáctica 3. Los riesgos laborales.

Unidad didáctica 4. Medidas de prevención y de protección.

Unidad didáctica 5. El espíritu emprendedor.

Unidad didáctica 6. La idea emprendedora.

Unidad didáctica 7. Habilidades sociales: el trabajo en equipo.

Unidad didáctica 8. Habilidades sociales: la comunicación.

Unidad didáctica 9. Habilidades de dirección. El conflicto y la negociación.

TEMPORALIZACIÓN.

1ª EVALUACIÓN. Unidades 1,2,3,4.

2ª EVALUACIÓN. Unidades 5,6.

3ª EVALUACIÓN. Unidades 7,8,9.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

Las competencias básicas se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y desarrollo personal, escolar y social.

Ser competente es ser capaz de afrontar, a partir de las habilidades adquiridas, nuevas tareas y retos que supongan ir más allá de lo ya aprendido. Evaluar si alguien es competente es comprobar su capacidad para reorganizar lo aprendido, para transferirlo a situaciones nuevas.

Demostrar competencia en algún ámbito de la vida conlleva resolver problemas de cierta complejidad, encadenando una serie de estrategias de manera coordinada.

Esta materia desarrolla las capacidades que vienen recogidas en los objetivos generales, y desarrolla procedimientos para obtener información, organizar el propio trabajo, exponerlo con coherencia y ser crítico con los resultados obtenidos.

Esta materia desarrolla conocimientos que forman parte de las siguientes competencias:

- Competencia matemática.
- Autonomía y espíritu emprendedor.
- Tratamiento de la información y competencia digital.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia científica y tecnológica.
- Competencia emocional.
- Competencia en comunicación lingüística.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.- Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.

Criterios de evaluación.

- Se han descrito rasgos propios de empresarios/as y emprendedores/as.

- Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial.
- Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas.
- Se han identificado rasgos propios del alumno/a y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial.
- Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.

2.- Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.

Criterios de evaluación.

- Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.
- Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.
- Se ha comprendido la importancia del ahorro.
- Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.
- Se han identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.

3.- Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Criterios de evaluación.

- Se ha identificado la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.
- Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.
- Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.

4.- Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario/a dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.

Criterios de evaluación.

- Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.
- Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.
- Se ha comprendido la importancia de emprendedores/as y empresarios/as como generadores de empleo, riqueza y bienestar.

5.- Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende las oportunidades que brinda.

Criterios de evaluación.

- Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.
- Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización.
- Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas.

4.- INDICADORES DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.

1ª EVALUACIÓN. UNIDADES 1,2,3,4

- Clasificar los recursos humanos de una empresa (1 punto).
- Comprender qué es el marketing (1 punto).
- Describir qué se entiende por ruido (1 punto).
- Explicar el concepto de iluminación (1 punto).
- Interpretar de forma correcta las técnicas de prevención de riesgos laborales (1 punto).
- Reconocer los principios de prevención de riesgos laborales (1 punto)
- Definir la ergonomía (1 punto).
- Elaborar las condiciones de trabajo (1 punto).
- Identificar los distintos tipos de virus (1 punto).
- Resolver cuestiones relativas al comité de seguridad (1 punto).

TOTAL: 10 puntos (Equivale al 100% de la nota de Conceptos).

2ª EVALUACIÓN. UNIDADES 5,6

- Clasificar las habilidades de dirección (1 punto).
- Comprender cuáles son los componentes del riesgo empresarial (1 punto).
- Describir las habilidades sociales (1 punto).
- Explicar en qué consiste la capacidad para exponer y defender las ideas propias ante los demás (1 punto).
- Interpretar el concepto de solidaridad (1 punto).
- Reconocer los aspectos que recoge la teoría de la marginación (1 punto).
- Definir el concepto de tormenta de ideas (1 punto).
- Elaborar los aspectos de la teoría del comportamiento del empresario (1 punto).
- Identificar las características del pensamiento lateral (1 punto).
- Resolver cuestiones relativas a la compatibilización de los objetivos de la empresa con los objetivos personales (1 punto).

TOTAL: 10 puntos (Equivale al 100% de la nota de Conceptos).

3ª EVALUACIÓN. UNIDADES 7,8,9

- Clasificar los diferentes estilos de liderazgo (1 punto).
- Comprender en qué consiste el arte de mandar (1 punto).
- Describir los diferentes tipos de comportamiento según la teoría del liderazgo situacional (1 punto).
- Explicar el concepto de inteligencia emocional (1 punto).
- Interpretar la regla de no criticar ninguna idea (1 punto).
- Reconocer las características del rol del líder (1 punto).
- Definir la técnica Phillips 66 (1 punto).
- Elaborar los aspectos que se necesitan para que una comunicación oral sea eficaz (1 punto).
- Identificar las barreras personales (1 punto).
- Resolver cuestiones relativas a los trámites que ayudan a mejorar la asertividad (1 punto).

TOTAL: 10 puntos (Equivale al 100% de la nota de Conceptos).

5.- METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

En el desarrollo de los temas se van exponiendo los conceptos y los términos de una forma gradual y progresiva que permita y facilite la comprensión de los mismos. Se analizarán las noticias de prensa, artículos de revistas especializadas, etc.

Las Unidades Didácticas constarán de tres elementos base para su comprensión: una exposición, una o varias lecturas referentes a la misma y cuestiones planteadas al alumnado para debatir en clase.

Después de explicado el tema, se pasará al alumnado una serie de cuestiones y actividades sobre el mismo, de forma que permita detectar el grado de comprensión y corregir los posibles errores surgidos.

No se va a utilizar ningún libro de texto, por no existir ningún libro que recoja todos los contenidos. La profesora elabora los apuntes a ordenador y los entrega al alumnado, utilizando los tres libros siguientes:

- Iniciativa emprendedora. María Eugenia Caldas Blanco y Maria Isabel Murias Bermejo.
- Formación y orientación laboral. Formación básica. Maria Eugenia Caldas y María Luisa Hidalgo.
- Empresa e iniciativa emprendedora. María Eugenia Caldas, Reyes Carrión y Antonio J. Heras.

6.- CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN EXIGIBLES.

La siguiente relación incluye los contenidos mínimos (capacidades terminales) que nuestro alumnado debe alcanzar:

- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador/a por cuenta ajena o por cuenta propia.

- Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

7.- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

Esta asignatura se presta a transmitir muchos valores, dado que uno de sus objetivos generales es facilitar la integración de los jóvenes en la actividad social y laboral como personas adultas, por lo que se debe intentar infundir en el alumnado los principios y conceptos nombrados a continuación:

1. Respeto a la legalidad.
2. Justicia.
3. Tolerancia.
4. Cultura, educación y lectura.
5. Expresarse con corrección, en el lenguaje hablado y escrito.
6. Conocimiento de lenguas.
7. Respeto a las decisiones de la mayoría.
8. Escuchar y aceptar las opiniones de los compañeros/as.
9. Aceptar en el trabajo las instrucciones de sus superiores jerárquicos.
10. La mejora profesional.
11. El gusto por el trabajo bien hecho.
12. La competitividad, la exposición de todos los trabajadores/as a las reglas del mercado.
13. Valorar positivamente los hábitos saludables, en el trabajo y fuera de él.

8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

A lo largo del curso se proyectarán visitas a empresas del sector, organismos oficiales y no oficiales relacionados con los contenidos de la asignatura: Agencia Tributaria, INSS, SEPECAM, Cámara de comercio...

PROGRAMACIÓN ASIGNATURAS 1 Y 3º ESO. LOMLOE

Índice

- 1.-Introducción**
- 2.-Normativa**
- 3.-Objetivos**
- 4.- Competencias Clave**
- 5.-Competencias Específicas**
- 6.- Saberes básicos**
- 7.- Temporalización**
- 8.-Evaluación**
 - 8.1.Criterios de evaluación**
 - 8.2.Procedimientos y estrategias de evaluación**
 - 8.3Criterios de calificación**
 - 8.4Criterios de recuperación**
 - 8.5.Autoevaluación del departamento**
- 9.-Esquema de la programación didáctica**

10. Metodología

10.1 .Estrategias

10.2. Agrupamientos

10.3. Organización de espacios

10.4. Materiales y recursos didácticos

11. Inclusión educativa

12. Elementos transversales

13. Unidades didácticas

1.- INTRODUCCIÓN

1º ESO: Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales

El Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales se enmarca dentro del conjunto de materias de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que persiguen que nuestro alumnado alcance capacidades relacionadas con la creatividad y el espíritu innovador, la valoración de las ideas como motor para detectar oportunidades de negocios viables y sostenibles, además de con el desarrollo de una cultura financiera básica que les permita actuar con sentido crítico y responsabilidad. Pretende desarrollar el espíritu emprendedor de los jóvenes, con la intención de contribuir a la construcción de una sociedad cuyos ciudadanos estén preparados para responder a los retos que plantea un entorno cada vez más global, cambiante y complejo.

En la actualidad, la economía y las finanzas, además de dar a conocer los elementos y las reglas que explican los acontecimientos económicos y las consecuencias que se derivan de las decisiones financieras, proyectan valores relacionados con, entre otros, la solidaridad entre las personas, la importancia de la sostenibilidad, o la gestión de los recursos y de la desigualdad, valores que son imprescindibles para el desarrollo de Castilla-La Mancha. En este sentido, juega un papel importante la presencia de la persona emprendedora que integra, por un lado, una formación económica y financiera básicas y, por otro, una actitud de búsqueda de oportunidades e ideas que contribuyan a satisfacer las necesidades detectadas en su entorno personal y social.

La finalidad educativa de la materia de Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales está en consonancia con la Recomendación del Consejo da la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que refiere la necesidad de introducir en la educación herramientas que permitan lograr que lo aprendido se pueda aplicar en tiempo real y genere ideas, teorías, productos y conocimientos novedosos. Esa misma aspiración se recoge en la Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (conocida como Lomloe) que incluye la competencia emprendedora y el sentido de iniciativa como una de las claves del sistema educativo.

El currículo de esta materia se diseña tomando como referentes los descriptores operativos, que concretan el desarrollo competencial esperado, conforme establece el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Asimismo, se diseña con la vista puesta en los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria, contribuyendo a desarrollar en el alumnado «el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal, y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades».

Se desarrolla a partir de aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, orientados a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover un espíritu proactivo, que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y, con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales, así como estrategias básicas necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas en sus propias finanzas. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia, ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global, cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere explorar el entorno desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios, para aplicarlos en la realización de un proyecto básico, personal y con visión emprendedora.

Existe también una vinculación directa entre las competencias específicas de esta materia y los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo, para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Además, existe continuidad entre esta materia y el abordaje, en la etapa de Educación Primaria y en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, de todas las competencias clave y, de forma particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Ambas se complementan aportando elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, una adquisición básica de conocimientos relacionados con la planificación, gestión y ejecución de proyectos emprendedores, junto con los de economía personal y, por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, colaborar en equipo y negociar.

Esta materia, que tiene claramente una continuidad, complemento y ampliación en la materia de segundo de la ESO: Emprendimiento Sostenibilidad y Consumo Responsable, se propone como optativa en primer curso de esta etapa, con la finalidad de introducir, de forma básica, al alumnado en el autoconocimiento, en el mundo económico y empresarial y en la gestión de sus finanzas personales. Por tanto, permitirá la consecución por parte del alumnado de habilidades esenciales de planificación, investigación y búsqueda, organización, gestión y toma de decisiones, de participación, de capacidad de liderazgo y delegación; además, iniciará al alumno o alumna en el pensamiento crítico y el sentido de la responsabilidad, en la evaluación y asunción de riesgos; por último, promoverá actitudes relacionadas con la creatividad, la iniciativa, el autoconocimiento, la autonomía, la autoestima, el interés, el esfuerzo, la motivación y la determinación en el cumplimiento de los objetivos marcados.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas en un momento determinado de su proceso de aprendizaje, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que puede ser aplicado en situaciones o actividades del ámbito personal, social y académico con una futura proyección profesional

3º ESO: Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable

Los modelos económicos actuales, fruto de nuestra interacción social, están provocando considerables cambios relativos tanto al desarrollo medioambiental como social y laboral. El mundo se halla en permanente evolución y los que lo habitamos somos testigos de una creciente sensibilidad frente a los cambios que el desarrollo económico pueda provocar en el entorno. Las organizaciones sociales y empresariales adquieren un protagonismo fundamental en el compromiso con que dicho cambio sea sostenible, modificando sus conductas con el objetivo de legar un entorno lo más favorable posible a las generaciones futuras.

El análisis de la realidad actual nos muestra que una parte de los habitantes de nuestro planeta, incluso los residentes en países democráticos, no disfrutan plenamente del grado de bienestar que consideramos deseable. Existen, aún, situaciones en las que las libertades y los derechos no pueden ser ejercidos totalmente, debido a situaciones de dominación, explotación, exclusión y desigualdad, a las que, en ocasiones, se añade la carencia de una educación básica, imprescindible para poder actuar como ciudadanos globales y responsables.

El desarrollo económico debe ser compatible con el social y debe tener presente los posibles impactos que pueda tener sobre las generaciones futuras. La ciudadanía global debe tomar protagonismo, demandando que las actividades económicas contribuyan al desarrollo sostenible, de acuerdo a los compromisos que marca la Organización de las Naciones Unidas. Los modelos de crecimiento económico y empresarial deben asumir este reto.

La Agenda 2030, firmada en 2015 por los jefes de estado y de gobierno de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, al planeta, a la prosperidad y a la paz, bajo el lema de “no dejar a nadie atrás”. A

la comunidad educativa se le plantea el reto de convertirse en un elemento precursor que contribuya a la transformación económica de nuestro entorno, de nuestra región, Castilla-La Mancha, adquiriendo, además, un protagonismo extraordinario en la consecución de un desarrollo sostenible, al trabajar desde la base de la sociedad, es decir, con nuestros jóvenes. La materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable contribuye a la consecución de dichos objetivos, a través de la puesta en práctica de procesos de aprendizaje que hacen posible la formación del alumnado, dentro del marco de los valores establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, la formación en emprendimiento es fundamental para contribuir no solo a la competencia emprendedora, sino también al resto de competencias establecidas por la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de actuar con oportunidades e ideas, transformándolas en valores para otros. Se basa en la creatividad, el pensamiento crítico, la iniciativa, la perseverancia y la habilidad de trabajar, de manera colaborativa, en la resolución de problemas, la planificación y la gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural. En este sentido, esta materia contribuye también, en gran medida, al desarrollo de la competencia STEM, la competencia personal, social y de aprender a aprender, además de la competencia ciudadana, entre otras. Por otro, hemos de entender el emprendimiento como paradigma que discurre en el espacio delimitado por los valores del consumo y el ahorro responsable, pilares de la sostenibilidad y la economía circular. En consecuencia, esta materia fortalece la conciencia ciudadana, desde una educación global con acción local, contribuyendo a la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables, comprometidos con la justicia y la sostenibilidad de nuestro planeta. Una sociedad que debe trabajar desde el respeto, la estima de la diversidad como fuente de enriquecimiento humano, el consumo responsable, la defensa del medioambiente, los derechos humanos, la igualdad de género y también desde la participación y el diálogo como medio para la resolución de conflictos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.

2.-Normativa

- **Orden 186/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha (DOCM, de 23 de noviembre de 2018)
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3.Objetivos

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados

4.-Competencias Clave

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#), adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas ([Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), y el [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#)) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

Competencia en comunicación lingüística (CCL). La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos

y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptorios operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP). La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en

la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

- CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

- STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar

productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD). La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos:

- CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

- CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos:

- CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
- CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
- CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
- CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
- CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento

Competencia ciudadana (CC). La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una

cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos:

- CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto
- CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE). La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos:

- CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
- CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los

elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

- CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos:

- CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
- CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
- CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

5.-Competencias Específicas

1º ESO

1. Identificar algunos conceptos económicos y financieros básicos, además de planificar las finanzas personales, diferenciando entre inversión, préstamo y gasto de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas, para así poder tomar decisiones racionales respecto al ahorro y la inversión.

Esta materia de Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales contribuye a que nuestros jóvenes puedan disponer de conocimientos, así como de herramientas y estrategias, para llevar a cabo decisiones financieras personales como tener un fondo de emergencia, planificar el ahorro familiar presente y futuro y, sobre todo, estar formados ante operaciones de alto riesgo, como, por ejemplo, los préstamos rápidos que podrían cobrar intereses de usura, tarjetas revolving, inversiones en bolsa arriesgadas o con poco fundamento, compra de monedas virtuales, como las criptomonedas o los peligros del mundo del juego y las apuestas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD4, CC3, CE2.

2. Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores.

Los ciudadanos realizamos a diario transacciones financieras, como abrir una cuenta corriente, usar una tarjeta de débito o crédito, alquilar y asegurar la vivienda o el vehículo, realizar una transferencia bancaria tradicional o utilizar aplicaciones móviles como bizum. Es fundamental que el alumnado adquiera conocimientos financieros para poder gestionar adecuadamente aquellas situaciones que, a lo largo de toda su vida, estén vinculadas con este tipo de productos; en concreto, podemos mencionar decisiones como contratar un préstamo personal o hipotecario, adquirir un vehículo con renting o comprar una vivienda de precio tasado. Es importante que los alumnos presenten la formación necesaria para poder desenvolverse adecuadamente ante este tipo de cuestiones, que llegarán a formar parte de su vida futura, para que estos conocimientos les faciliten adoptar decisiones con sentido crítico y responsable.

Junto a esto, en una sociedad de consumo como la nuestra, es imprescindible que nuestros alumnos y alumnas sean conocedores de los mecanismos básicos que pueden emplear para hacer valer sus derechos como consumidores; contribuirá a esta finalidad esencial el conocimiento de los variados mecanismos existentes, tanto en las administraciones públicas como en las distintas asociaciones de consumidores, para defenderse de una posible vulneración de sus derechos en este aspecto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3.

3. Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y habilidades esenciales, que

les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo.

El desarrollo de esta materia debe fomentar en el alumnado tanto el autoconocimiento como la autoestima, además de contribuir a despertar una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento; esto conlleva que, necesariamente, cada alumno/a debe aceptarse y saberse único e inmerso en un proceso de continua superación y enriquecimiento personal. Se pretende que el alumnado desarrolle su inteligencia emocional intrapersonal, generando una actitud de seguridad y confianza en sus propias cualidades. Así pues, esta materia debe ayudar al alumnado no solo a asumir los cambios físicos, síquicos y sociales que experimenta en esta etapa de su vida, la del paso de la niñez a la edad adulta, sino también a conocer y controlar sus propios procesos de aprendizaje.

La adquisición de esta competencia específica se considera esencial, ya que el desarrollo de cualquier proyecto de emprendimiento, debe estar basado en la adquisición del autoconocimiento necesario para, una vez determinadas cuáles son las propias cualidades, debilidades y fortalezas., poder incidir sobre ellas, desarrollando aquellas necesarias para impulsar su iniciativa emprendedora.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3.

4. Desarrollar la capacidad de comunicarse y negociar con los demás, resolviendo, de manera adecuada, los conflictos que puedan surgir, valorando el planteamiento de propuestas personales y de grupo, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común para llevar a cabo, de manera eficaz, los trabajos colaborativos.

El taller de Emprendimiento y Finanzas Personales debe promover en el alumnado el desarrollo la inteligencia emocional interpersonal, que facilite su participación en actividades grupales y de trabajo en equipo, favoreciendo estrategias de comunicación asertivas, basadas en el respeto hacia uno mismo y hacia los demás, generando una actitud de empatía y proactividad. Se favorecerá que el alumnado pueda desarrollar su autoconocimiento y sus capacidades, no solo para motivarse a sí mismo, sino también a los demás e influirles positivamente, mediante el desarrollo de un trabajo colaborativo.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CD3, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CE2, CCEC3.

5. Proponer proyectos de negocio adecuados al entorno externo de la empresa, aplicando técnicas empresariales innovadoras, desarrollando la creatividad y valorando el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, para promover iniciativas emprendedoras tanto sociales como económicas.

La competencia emprendedora se refiere a la capacidad de actuar con arreglo a oportunidades e ideas y transformarlas en valores para otros. Se basa en la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, en la perseverancia y en la habilidad de trabajar de manera colaborativa en la planificación y la gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural.

Se estudiará el papel del emprendimiento que es determinante para conseguir una transformación social que va mucho más allá de lo económico, reconociendo la función social que desempeñan las empresas y valorando, al mismo tiempo, la importancia de un comportamiento ético, incorporando un planteamiento de concienciación y de actitud crítica ante prácticas ilícitas, a la vez que se transmiten los valores de equidad y solidaridad que subyacen en nuestra sociedad.

Se pretende dar a conocer el perfil y el papel del emprendedor como miembro de una ciudadanía global, que trabaja con un fin social, de acuerdo con los valores democráticos, de igualdad y de respeto al medio ambiente, teniendo en cuenta, además, que la empresa no debe atender solo al beneficio privado, sino también al de la sociedad. Estos saberes están encaminados a que nuestros jóvenes se conozcan a sí mismos, fortalezcan sus capacidades tanto de liderazgo como de autonomía y mejoren sus aptitudes para el trabajo en equipo, destacando el valor social del emprendimiento y la innovación como motor de progreso social.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM3, CD1, CD3, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.

3º ESO

1. Analizar y desarrollar las cualidades individuales y sociales del alumnado que impulsan la iniciativa emprendedora, favoreciendo el trabajo cooperativo y la toma de decisiones, para desarrollar aptitudes y habilidades esenciales, que les permitan encontrar nuevas oportunidades, en el entorno social y económico más próximo.

El punto de partida del desarrollo de un proyecto de emprendimiento radica en el autoconocimiento personal y el de las propias cualidades, debilidades y fortalezas. Las características de un buen emprendedor, fundamentales para conseguir un óptimo proyecto de emprendimiento, son: la iniciativa, la responsabilidad, la tenacidad y, sobre todo, la imaginación y creatividad, aptitudes que deben trabajarse y potenciarse desde el aula. En este sentido, es preciso desarrollar la inteligencia emocional del alumnado, favoreciendo la creación de ambientes propicios para el trabajo cooperativo, en equipo, que consiga mejorar su rendimiento académico y sus habilidades sociales.

Por otra parte, es imprescindible un buen conocimiento tanto del entorno económico y social en el que nos encontramos: Castilla-La Mancha, como de otros entornos, tanto locales como globales, lo que permitirá que podamos identificar mejor los riesgos y oportunidades existentes, utilizando un enfoque proactivo que permita tomar la iniciativa en el desarrollo de acciones creativas que contribuyan a mejorar dicho entorno. La metodología que emplearemos será muy participativa para estimular la colaboración y cooperación.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CCEC3.

2. Desarrollar la creatividad del alumnado y valorar el papel del emprendimiento como elemento que favorece el desarrollo social y económico, utilizando instrumentos innovadores en entornos de

aprendizaje, para promover iniciativas emprendedoras sociales y económicas.

El papel del emprendimiento es determinante para conseguir una transformación social que va mucho más allá de lo económico y que trasciende al conocimiento personal del alumnado y sus cualidades para contribuir a dicha transformación. Se estudiará cómo el emprendimiento contribuye a dichos cambios sociales necesarios, que surgen del conocimiento, pero también de la creatividad de nuestros jóvenes, a los que se les debe proporcionar las herramientas necesarias para hacer proyectos que aporten una utilidad social y contribuyan a la mejora socioeconómica de la realidad castellano-manchega. Esta generación de ideas y sus consecuencias innovadoras por parte de un alumnado que mira al futuro con ópticas muy diferentes a las de otras generaciones, es un valor imprescindible. Por ello, será necesario desarrollar un entorno de aprendizaje en el que se relacionan las ideas, la creatividad, la innovación y la utilización de metodologías de gamificación en el aula, para conseguir el desarrollo de las competencias.

Esta competencia se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CCEC3.

3. Utilizar las estrategias y acciones, tanto individuales como grupales y sociales, necesarias para alcanzar los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, fomentando la toma de decisiones de ahorro responsable en una sociedad en que las relaciones laborales se encuentran en proceso de cambio, para construir un modelo social basado en la sostenibilidad y la igualdad laboral y salarial.

La Agenda 2030 prioriza el desarrollo de diecisiete objetivos imprescindibles para la Humanidad. Conseguirlos no solo es tarea del acuerdo entre naciones, ya que también las acciones individuales y locales desempeñan un papel relevante. Es esencial entender que nuestras decisiones de ahorro, motivadas, en parte, porque se tiene la previsión de una vida longeva, pueden contribuir a la sostenibilidad, al igual que el dirigirlas hacia fines sociales y de preservación del medioambiente; es decir: no solo se trata de conocer las técnicas de ahorro, sino que, además, se necesita dirigirlas, con actitudes responsables, hacia fines sostenibles. Asimismo, es crucial entender que la longevidad, que nos obliga a compartir recursos y a convivir con otras generaciones, es fruto del desarrollo y de la existencia de beneficios sociales, como son la educación y la sanidad públicas. Por último, fruto de esa convivencia intergeneracional, es necesario considerar el surgimiento de nuevos tipos de relaciones laborales, incluidas las salariales, además de conocer las herramientas, que permitan construirlas de manera justa e igualitaria.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CD1, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC4, CE1, CE2, CCEC1

4. Reconocer el impacto social y medioambiental de la actividad económica, valorando la necesidad de establecer nuevas relaciones de trabajo y producción, dentro del marco de las políticas públicas, para tomar conciencia del proceso de transición ecológica.

La transición ecológica, también denominada transición verde, es un proceso inevitable que conlleva un reto de dimensiones globales, nacionales y locales. A través de esta competencia específica, el alumnado desarrollará la valoración de este proceso, desde un punto de vista analítico y no solamente descriptivo, proponiendo medidas de eficiencia doméstica, consumo y producción responsables, para lo que se apoyará en la iniciativa del 7R, diseñando un proyecto bajo sus directrices, enmarcado, por otra parte, dentro de la acción cohesionadora que las políticas fiscales llevan a cabo para solventar los problemas, generacionales e intergeneracionales, que la transición energética puede causar. Se pretende, por tanto, que el alumnado comprenda que los cambios necesarios para lograr un mundo sostenible requieren la intervención pública y la solidaridad entre generaciones. Además, se prestará una atención especial al conocimiento del papel de los impuestos, de las herramientas de distribución y de la previsión social pública.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CP3, STEM4, CD1, CD3, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3, CC4, CE1, CE2, CCEC1, CCEC3

5. Valorar la necesidad de un consumo responsable que desencadene el correspondiente cambio en las formas de producción, desarrollando, simultáneamente, un pensamiento crítico y analítico sobre la repercusión de nuestras actividades cotidianas, para reforzar la conciencia de ciudadanía global. Dominar los impulsos irracionales en los actos de consumo es una tarea compleja. Se requiere conocimiento de las pautas estudiadas por la economía del comportamiento, así como la valoración del impacto que nuestras acciones individuales causan en nuestro entorno próximo y lejano, tanto en el medio ambiente como en las condiciones de trabajo, dentro y fuera de nuestras fronteras. A través de esta competencia, el alumnado podrá analizar sus actos de compra y reflexionar sobre los procesos racionales de toma de decisiones, siendo consciente de su dificultad. Además, propondrá situaciones cotidianas en las que poner a prueba esta competencia, analizando los mensajes publicitarios para distinguir la propuesta de valor del impulso inducido, siendo también conscientes, de la frecuencia con que es necesario repetir ciertas compras, debido a lo que conocemos como obsolescencia programada, no solo técnica, sino también funcional o psicológica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CP3, CD1, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CCEC3.

6. Producir e interpretar documentos cotidianos, relacionados con actos de consumo, trabajo y negocios, comprendiéndolos y empleándolos adecuadamente, para poder considerarlos en la toma de decisiones racionales, necesarias en nuestra sociedad, así como para dirigirse adecuadamente a las administraciones públicas y a las que velan por los derechos de los consumidores.

A través de esta competencia, el alumnado adquiere la capacidad de producir e interpretar documentos cotidianos pertenecientes a la vida cotidiana, como persona que consume, trabaja y realiza actos de negocios.

Entender una factura, redactar un presupuesto personal, comprender un recibo de nómina, leer un contrato de alquiler, discriminar entre productos financieros simples, identificando rentabilidad y riesgo, por ejemplo, se convierten, de esta manera, en tareas que pueden abordarse en el aula, desde un punto de vista práctico. Además, resulta imprescindible conocer los organismos públicos que velan por el cumplimiento de los derechos reconocidos al consumo, así como saber dirigirse, de una manera correcta, a las administraciones públicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1, CPSAA5, CE3, CCEC3.

6.-Saberes básicos

1º ESO

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en tres bloques:

El primer bloque de saberes: «Introducción a la economía y a las finanzas personales», persigue iniciar al alumnado en el mundo de la economía y la denominada cultura financiera, es decir, en la adquisición de un conocimiento sobre los conceptos básicos de la economía y de los distintos productos financieros, además de sobre sus riesgos, de manera que, como consumidores, puedan tomar decisiones informadas en el ámbito económico y financiero, siendo conscientes de sus deberes y derechos, valoren la importancia del ahorro, siendo, además, conscientes de la necesidad de planificar las decisiones de naturaleza económica y financiera. El alumnado, asimismo, tomará contacto con los documentos económicos más habituales de una economía familiar, como facturas, contratos de compraventa, de suministro, de seguro, de alquiler y algún impuesto, entre otros.

En el segundo: «Autoconocimiento, responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo», el alumnado adquirirá, gracias a un proceso reflexivo, un conocimiento básico sobre sus propias capacidades, se iniciará en el proceso de toma de decisiones y deberá asumir con responsabilidad los resultados obtenidos, tanto del trabajo individual como del trabajo cooperativo. Las actuaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje irán encaminadas hacia el fomento de la creatividad y del espíritu innovador, valorando su importancia en el desarrollo de la sociedad.

El tercero: «Emprendimiento y proyecto empresarial», comenzará con la identificación por parte del alumnado del concepto de iniciativa emprendedora, continuará con la distinción de los tipos de emprendedores y su vínculo con la innovación y el bienestar social; después, se incluyen aspectos básicos relacionados con el reconocimiento del papel del empresario y de la empresa como fuentes de creación de riqueza, junto con el análisis de la aportación social que realizan. Para continuar, también se iniciará al alumnado en el planteamiento de alternativas de negocio, aplicando técnicas de generación de ideas, terminando con la planificación y desarrollo de un plan de empresa sencillo.

A. Introducción a la economía y a las finanzas personales.

- Definición de economía. Factores productivos. Sectores económicos

- Indicadores económicos básicos: el interés, la inflación y la tasa de desempleo.
- Economía pública. Déficit y deuda pública. Fraude y economía sumergida
- El dinero. El sistema financiero.
- Instrumentos de pago. Tarjetas de débito y de crédito. Préstamos y créditos
- El riesgo de los productos financieros.
- La gestión de ingresos y gastos en las finanzas personales. Importancia del ahorro.
- Consumo responsable. Derechos del consumidor.
- Publicidad y promociones.
- El peligro del juego y las apuestas
- Documentos de economía familiar

B. Autoconocimiento, responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo.

- Autonomía e Iniciativa personal.
- Autoconocimiento: fortalezas y debilidades personales.
- Inteligencia emocional.
- Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador.
- Habilidades de comunicación
- Trabajo cooperativo: asunción de funciones.

C. Emprendimiento y proyecto empresarial.

- El emprendedor y sus cualidades. Tipos de emprendedor.
- El valor social del emprendimiento. - Técnicas de estímulo para el desarrollo de ideas emprendedoras.
- El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza.
- Tipos de empresas. Entorno empresarial. La investigación de mercado.
- La responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial.
- El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación.
- El plan de marketing.

3º ESO

Los saberes básicos de la materia de Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable se distribuyen en tres bloques:

El primero: «Emprendimiento», destinado a conocer el perfil y el papel del emprendedor, desde el punto de vista del concepto de ciudadanía global, cuyo objetivo se encuentra esencialmente en un fin social, compartido con el respeto a los valores democráticos, de igualdad y de preservación del medio ambiente. Resulta importante tener en cuenta que la empresa no debe atender solo al beneficio privado, sino que debe favorecer el progreso de la sociedad y, por tanto, de las personas que viven en su entorno. Estos saberes están encaminados a que nuestros jóvenes se conozcan a sí mismos, fortalezcan sus capacidades de liderazgo y de autonomía, además de mejorar sus aptitudes para el trabajo en equipo, destacando el valor social del emprendimiento y la innovación como motor de progreso social.

El segundo bloque de saberes básicos: «Sostenibilidad», se dedica al concepto de sostenibilidad. El elemento raíz del bloque está compuesto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible que actúan como primer pilar sobre el que construir en el alumnado hábitos y conocimientos relacionados con unas finanzas sostenibles, el ahorro responsable y la consideración de las relaciones de trabajo como flujos sostenibles, enmarcados en los conceptos de justicia e

igualdad. Estos valores impregnan el paradigma de la economía circular que, únicamente será posible si existe un contrato social, que posibilite la implementación de políticas públicas para salvaguardar la equidad generacional e intergeneracional, pues la transición verde conllevará costes sociales que debemos minimizar.

En el tercer bloque: «Consumo responsable», se abordan saberes básicos dirigidos a conseguir que alumnos y alumnas se desarrollen como personas autónomas, socialmente responsables y con hábitos que promuevan decisiones racionales de consumo y ahorro, a la vez que sean capaces de relacionarse con las administraciones públicas y de entender los documentos y contratos más habituales. En conclusión, se pretende formar al alumnado en aspectos que permitan desarrollar hábitos y comportamientos que ayuden a mejorar el valor social y económico del emprendimiento de los jóvenes castellano-manchegos, trabajando por el desarrollo sostenible de nuestra región y consiguiendo consumidores responsables de forma individual y colectiva, para así contribuir al surgimiento de una sociedad más equitativa y justa.

A: Emprendimiento.

- El conocimiento de uno mismo.
- El perfil de la persona emprendedora y creadora
- El trabajo en equipo y la inteligencia emocional.
- El enfoque proactivo y la búsqueda de oportunidades.
- La dimensión del emprendimiento: personal, social y productiva.
- El valor social del emprendimiento. Experiencias en Castilla-La Mancha.
- La creatividad y la innovación al servicio de la sociedad.
- La gamificación y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.

B. Sostenibilidad.

- Los ODS y la Agenda 2030.
- Finanzas sostenibles: longevidad y ahorro responsable. Mi proyecto de ahorro.
- Trabajo sostenible: hacia una economía justa. Nuevas relaciones de trabajo. Igualdad y brecha salarial.
- Economía circular. Las 7R. Mi proyecto de economía circular.
- Políticas públicas y transición verde: la solidaridad intergeneracional. Previsión social. El papel de la fiscalidad. Retos e hitos de Castilla-La Mancha

C. Consumo responsable.

- Consumo responsable y sus beneficios individuales y sociales. Racionalidad limitada en la toma de decisiones
- ¿Qué no es consumo responsable? Las compras por impulso. Consumismo vs felicidad. La economía conductual.
- La influencia de la publicidad. Obsolescencia programada.
- Derechos de la población consumidora.
- Leer y entender documentos: mi contrato de trabajo, mi nómina, mis facturas y recibos.
- Mi presupuesto personal.
- Trámites cotidianos con las administraciones públicas.

8.-Temporalización

1º ESO

SABERES BÁSICOS	1T	2T	3T
A. Introducción a la economía y a las finanzas personales.			x
B. Autoconocimiento, responsabilidad, creatividad y trabajo en equipo.	x		
C. Emprendimiento y proyecto empresarial.		x	

3º ESO

SABERES BÁSICOS	1T	2T	3T
A: Emprendimiento.	x		
B. Sostenibilidad.		x	
C. Consumo responsable.			x

8.-Evaluación

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

Artículo 2. Definición.

1. La evaluación, en esta etapa, estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

2. A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje

Artículo 3. Finalidad.

1. La finalidad de la evaluación en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria reside en la comprobación no solo del grado de adquisición de las competencias clave, recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, sino también del logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

2. La evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias

metodológicas y de los recursos utilizados. Por este motivo, todos los docentes implicados evaluarán también su propia práctica educativa.

Artículo 4. Carácter de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de inclusión educativa, que serán comunicadas a sus familias o responsables legales.

3. El carácter formativo y orientador permite proporcionar información constante y convierte la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

4. La evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica. Por tanto, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Artículo 5. Proceso y procedimientos de evaluación continua.

1. La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y en el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

2. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia o ámbito.

3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

8.1.Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del [Decreto 82/2022, de 12 de julio](#).

1º ESO

Competencia específica 1.

1.1. Comprender conceptos económicos básicos, interpretando la problemática económica de su entorno y valorando la importancia de la intervención del sector público, fundamentalmente en la corrección de desigualdades.

1.2. Conocer y valorar la importancia del dinero en la sociedad y en la vida de cada persona, identificando los distintos intermediarios financieros y sus principales servicios, razonando su utilidad y generando una actitud crítica, siendo conscientes del problema de la información asimétrica.

1.3. Valorar el impacto de la planificación y la importancia del ahorro, sabiendo elaborar y gestionar, de forma adecuada, un presupuesto de ingresos y gastos personales a corto, medio y largo plazo.

Competencia específica 2.

2.1. Entender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos.

2.2. Identificar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como conocer los trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática.

Competencia específica 3.

3.1. Identificar las fortalezas y debilidades personales, relacionándolas con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria.

3.2. Afrontar y resolver, de forma adecuada, los problemas planteados, empleando, sus propios recursos personales y seleccionando otros, tanto materiales como humanos, idóneos para su correcta resolución.

3.3. Analizar los resultados alcanzados, desarrollando una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento.

Competencia específica 4.

4.1 Comprender la importancia del trabajo en equipo, desarrollando las habilidades sociales, personales, comunicativas y de inteligencia personal necesarias, para poder realizar actividades de trabajo cooperativo

. 4.2. Desarrollar una actitud flexible en la resolución de conflictos, proponiendo diferentes alternativas e intentando alcanzar acuerdos, mediante la negociación.

4.3. Ejercer el liderazgo de una manera positiva, demostrando iniciativa y respeto, expresando con claridad no solo sus ideas, sino también recogiendo y argumentando las de los otros miembros del equipo.

Competencia específica 5.

5.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales de la persona emprendedora, relacionando el papel del emprendimiento con la innovación y el bienestar social.

5.2 Reconocer la función social que desempeñan las empresas y valorar la importancia de su comportamiento ético, proponiendo iniciativas emprendedoras que reduzcan el impacto social y medioambiental.

5.3. Elaborar proyectos de emprendimiento sencillos que partan de la investigación del entorno e incluyan un plan de comercialización, valorando la utilidad de las iniciativas empresariales para la sociedad.

5.4 Seleccionar fuentes de información fiables, contrastando y justificando su veracidad y adoptando una actitud crítica.

3º ESO

Competencia específica 1.

1.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales del emprendedor, desarrollando, a partir de su identificación, las propias capacidades emprendedoras.

1.2. Desarrollar aptitudes de trabajo en equipo, así como las habilidades sociales y emocionales necesarias para la realización de proyectos de emprendimiento y búsqueda de oportunidades.

1.3. Aprender a trabajar, en la realidad económica y social de Castilla-La Mancha, de forma proactiva, anticipándose a los riesgos y buscando las oportunidades. **Competencia específica 2.**

2.1. Comprender la dimensión social del emprendimiento, analizando su repercusión en el desarrollo de nuestro entorno, a través del estudio de las experiencias que existen en nuestra región.

2.2. Trabajar la creatividad y la innovación como valores fundamentales del emprendimiento, conociendo formas de emprender a partir de técnicas variadas, como la gamificación.

2.3. Valorar la utilidad social y económica de proyectos de emprendimiento, teniendo en cuenta las necesidades sociales, a partir de la experimentación dentro del aula.

Competencia específica 3.

3.1. Valorar la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el conjunto de la sociedad, analizando, entre otras, las actuaciones que se llevan a cabo desde nuestra comunidad autónoma.

3.2. Desarrollar estrategias y acciones que fomenten el avance hacia modelos sostenibles e igualitarios, que eliminen, por ejemplo, brechas salariales,

analizando los derechos de las personas trabajadoras, especialmente dentro de nuestra comunidad autónoma.

Competencia específica 4.

4.1. Reflexionar sobre las desigualdades que aparecen en las actividades económicas, empleando un espíritu crítico y constructivo.

4.2. Aplicar técnicas de emprendimiento y creatividad, proponiendo la puesta en marcha de un proyecto local de economía circular, haciendo uso de técnicas innovadoras en el aula.

Competencia específica 5.

5.1. Valorar positivamente el consumo responsable como una herramienta para atajar el cambio climático y la desigualdad social, promoviendo actitudes socialmente responsables, mediante su implementación, tanto en entornos cercanos, como en otros simulados.

5.2. Reconocer la importancia del desarrollo de políticas públicas para la mejora de nuestra sociedad de consumo, analizando su repercusión nacional, regional y local.

Competencia específica 6.

6.1. Comprender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos.

6.2. Conocer y manejar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como comprender los trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Momentos de la evaluación:

- a) **Evaluación Inicial:** Se realizará durante el mes de septiembre para poder ajustar la atención e intervención educativa en el aula aunque ésta no será definitiva debido al carácter dinámico de la evolución del proceso de aprendizaje
- b) **Evaluación Final ordinaria:** Supondrá el análisis de todos los registros y evidencias recogidos durante el curso incluyendo las correspondientes recuperaciones trimestrales y finales
- c) **Evaluaciones del 1T y 2T:** Tendrán un carácter orientativo y sumativo con respecto al concepto de evaluación continua aunque no definitivo.

8.2.Procedimientos y estrategias de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

Procedimientos de evaluación:

El procedimiento de la evaluación se basará principalmente en el registro de toda la información y calificación de los distintos instrumentos de evaluación que se empleen:

- Momentos de la evaluación:
 -  Evaluación Inicial
 -  Evaluación continua

 Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación que concretan las distintas competencias específicas

Instrumentos de evaluación asociados a los distintos criterios de evaluación

La definición explícita de los criterios de calificación.

Técnicas de evaluación:

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase,
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos de evaluación: Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- Pruebas escritas: exámenes, pruebas tipo test, resolución de casos prácticos. Las pruebas escritas podrán versar sobre análisis de noticias recientes, interpretación de gráficos o tablas de datos. También , se podrán incluir la resolución de sencillos problemas matemáticos.
- Cuaderno del alumno
- Trabajos realizados por los alumnos de forma individual o grupal
- Exposiciones orales
- Será potestativo del docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.

8.3.-Criterios de calificación**1º ESO**

La calificación de cada competencia específica se puede obtener mediante la calificación individualizada de cada criterio de evaluación y su correspondiente ponderación.

Calificación trimestral: Se calculará como media aritmética de todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre a través de los distintos instrumentos utilizados. Se debe observar el cuadro en el epígrafe nº 9. Los criterios de evaluación se pueden calificar simultáneamente a través de distintos instrumentos. En estos casos se procedería a obtener la nota media de los mismos. Del mismo modo, cabe indicar que por la propia redacción de algunos criterios de evaluación, resulta poco operativo y de poca utilidad calificarlos por separado. En estos casos, procedería su asociación con otros criterios y su calificación global de los mismos para poder contextualizarlos de una forma óptima.

La calificación de la convocatoria ordinaria se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$NFO = 0,4 (1T) + 0,2(2T) + 0,4 (3T)$$

En ella se pondrán las calificaciones decimales sin redondear exactas de cada trimestre para poder obtener con mayor exactitud la calificación final. Una vez obtenida ésta, se procederá a su redondeo. Si esta calificación final estuviera comprendida entre 4 y 5 en el mes de junio, se valorará por el docente su redondeo al cinco siempre y cuando no concurren las siguientes situaciones:

- a) Absentismo injustificado
- b) No presentarse a las pruebas
- c) No presentar las tareas planificadas

En el caso de resultar la calificación decimal, ésta se redondeará al entero superior si es superior a 0,5.

En las pruebas escritas se podrá indicar la competencia específica y /o los criterios de evaluación que se evalúan y califican.

Los resultados de la evaluación se expresarán, sin nota numérica, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

- Hasta 4 será insuficiente
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7-8
- Sobresaliente: 9-10

3º ESO

La calificación de cada competencia específica se puede obtener mediante la calificación individualizada de cada criterio de evaluación.

Calificación trimestral: Se calculará como media aritmética de todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre a través de los distintos instrumentos. Se debe observar el cuadro en el epígrafe nº 9.

Los criterios de evaluación se pueden calificar simultáneamente a través de distintos instrumentos. En estos casos se procedería a obtener la nota media de los mismos. Del mismo modo, cabe indicar que por la propia redacción de los criterios de evaluación resulta poco operativo y de poca utilidad calificarlos por separado. En estos casos, procedería su asociación con otros criterios y calificación global de los mismos para poder contextualizarlos de una forma óptima

La calificación de la convocatoria ordinaria se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{NFO} = 0,3 (1T) + 0,2(2T) + 0,5 (3T)$$

En ella se pondrán las calificaciones decimales sin redondear exactas de cada trimestre para poder obtener con mayor exactitud la calificación final. Una vez obtenida ésta, se procederá a su redondeo. Si esta calificación final estuviera comprendida entre 4 y 5 en el mes de junio, se valorará por el docente su redondeo al cinco siempre y cuando no concurren las siguientes situaciones:

- a) Absentismo injustificado
- b) No presentarse a las pruebas
- c) No presentar las tareas planificadas

En el caso de resultar la calificación decimal, ésta se redondeará al entero superior si es superior a 0,5.

En las pruebas escritas se podrá indicar la competencia específica y /o los criterios de evaluación que se evalúan y califican

8.4 Criterios de recuperación

1º ESO

Caso I (durante el curso académico):

El Departamento, a través de la docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

Caso II (materias de cursos anteriores):

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

3º ESO

Caso I (durante el curso académico):

El Departamento, a través de la docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

Caso II (materias de cursos anteriores):

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

8.5.Autoevaluación del departamento

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

7. Programación.
8. Desarrollo.
9. Evaluación.

Se realizará un seguimiento y análisis mensual del desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica. A final del curso, se elaborará la Memoria del Departamento.

Al comienzo de cada curso académico, incorporaremos como objetivos del Departamento de Economía las propuestas de mejora, recogidas en la Memoria del Departamento, el curso académico anterior,

Al finalizar el curso se analizará el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

Con carácter prioritario nos fijaremos en la mejora de los resultados académicos

Trimestralmente se realizará un análisis de los resultados académicos con sus respectivas propuestas de mejora para el trimestre siguiente y actuaciones previstas.

Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los usuarios. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura. Para ello, puede utilizarse una sesión informal en la que se intercambien opiniones, o bien pasar una sencilla encuesta anónima, para que los alumnos puedan opinar con total libertad

Al final del curso académico, se procederá a realizar la Memoria del departamento reflejando en ella las propuestas de mejora, tras un análisis crítico de la práctica docente desarrollada, que resultarán ser los objetivos de la programación del próximo curso académico.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.

b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.

c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.

d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.

e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.

f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.

g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.

h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.

i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.

j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

9.-Esquema de la programación didáctica

Nomenclatura:

- **CE:** competencia específica
- **CR:** criterio de evaluación
- Los descriptores de cada competencia específica tendrán como ponderación la media aritmética del peso de dicha competencia específica.
- Instrumentos:
 - a) Prueba escrita: PE
 - b) Tareas en el aula (individual/equipo):TA. Consistirán en la resolución de aquellas actividades teóricos - prácticas que proponga el docente y que supondrán el seguimiento y supervisión con su correspondiente registro

CE	PESO	CR	PESO (%)	Instrum	Saberes básicos
1	20%	1.1	5	PE TA	- Definición de economía. Factores productivos. Sectores económicos - Indicadores económicos básicos: el interés, la inflación y la tasa de desempleo. - Economía pública. Déficit y deuda pública. Fraude y economía sumergida - El dinero. El sistema financiero. - Instrumentos de pago. Tarjetas de débito y de crédito. Préstamos y créditos - El riesgo de los productos financieros. - La gestión de ingresos y gastos en las finanzas personales. Importancia del ahorro. - El peligro del juego y las apuestas - Documentos de economía familiar
		1.2	5		
		1.3	10		
2	20%	2.1	10	PE TA	- Consumo responsable. Derechos del consumidor. - Publicidad y promociones
		2.2	10		
3	20%	3.1	5	PE TA	- Autonomía e Iniciativa personal. - Autoconocimiento: fortalezas y debilidades personales. - Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador.
		3.2	5		
		3.3	10		
4	20%	4.1	5	PE TA	- Inteligencia emocional. - Habilidades de comunicación
		4.2	5		
		4.3	10		
5	20%	5.1	5	PE TA	- El emprendedor y sus cualidades. Tipos de

		5.2	5		emprendedor. - El valor social del emprendimiento. - Técnicas de estímulo para el desarrollo de ideas emprendedoras. - El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza. - Tipos de empresas. Entorno empresarial. La investigación de mercado. - La responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial. - El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación. - El plan de marketing.
		5.3	5		
		5.4	5		

3º ESO

CE	PESO (%)	CR	PESO (%)	Instrum	Saberes básicos
1	15	1.1	5	PE TA	- El conocimiento de uno mismo. - El trabajo en equipo y la inteligencia emocional. El enfoque proactivo y la búsqueda de oportunidades. -La dimensión del emprendimiento: personal, social y productiva. -El valor social del emprendimiento. Experiencias en Castilla-La Mancha. - La gamificación y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
		1.2	5		
		1.3	5		
2	15	2.1	5	PE TA	- El perfil de la persona emprendedora y creadora - La creatividad y la innovación al servicio de la sociedad.
		2.2	5		
		2.3	5		

3	10	3.1	5	PE TA	- Los ODS y la Agenda 2030. - Trabajo sostenible: hacia una economía justa. Nuevas relaciones de trabajo. Igualdad y brecha salarial. - Políticas públicas y transición verde: la solidaridad intergeneracional. Previsión social. El papel de la fiscalidad. Retos e hitos de Castilla-La Mancha
		3.2	5		
4	10	4.1	5	PE TA	Finanzas sostenibles: longevidad y ahorro responsable. Mi proyecto de ahorro. - Economía circular. Las 7R. Mi proyecto de economía circular.
		4.2	5		
5	25	5.1	12,5	PE TA	- Consumo responsable y sus beneficios individuales y sociales. Racionalidad limitada en la toma de decisiones - ¿Qué no es consumo responsable? Las compras por impulso. Consumismo vs felicidad. La economía conductual. - La influencia de la publicidad. Obsolescencia programada.
		5.2	12,5		
6	25	6.1	12,5	PE TA	- Derechos de la población consumidora. - Leer y entender documentos: mi contrato de trabajo, mi nómina, mis facturas y recibos. - Mi presupuesto personal. - Trámites cotidianos con las administraciones públicas.
		6.2	12,5		

10.- Metodología

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”

La finalidad es ajustar la intervención docente a las características generales del grupo pero teniendo en cuenta las necesarias medidas de inclusión educativas que serían convenientes aplicar para atender a la diversidad del alumnado.

Se procurará que sea activa y participa dado que se disponen únicamente de 2 horas semanales.

La metodología tendrá presente el carácter protagonista del alumno en el desarrollo de la actividad de enseñanza. Los pilares de la metodología son las estrategias que se implanten y una diversidad de actividades planificadas.

En combinación con los recursos disponibles, se procurará el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las distintas unidades didácticas.

10.1 .Estrategias

- **Estrategia expositiva:** Le corresponde al docente la principal función en la presentación de los contenidos o saberes básicos de las distintas unidades didácticas de una forma contextualizada: En ella el docente procurará buscar la significación o utilidad de los saberes básicos o contenidos en un contexto actual para su puesta en práctica y la debida conexión que existe entre los aprendizajes anteriores y la interdisciplinariedad de los contenidos. El docente deberá saber o conocer el grado de aprendizaje que tiene los alumnos a comienzos del curso mediante las pruebas de evaluación inicial para así poder ajustar su intervención educativa en el aula y la adopción de medidas de inclusión, si se precisan, educativas.
- **Estrategia indagativa :** El docente fomentará la reflexión y análisis crítico del alumno a partir de la transmisión de los saberes básicos
- **Estrategia cooperativa:** Mediante la misma se fomentará aprender a trabajar en equipo y respeto de los distintos puntos de vista además de iniciarles en el autoaprendizaje dirigido en equipo.

Actividades:

Las actividades que se pueden llevar a cabo para atender la diversidad del alumnado y la impartición de la unidad didáctica correspondiente serán:

- **Actividades de introducción:**
- **Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:**
- **Actividades de desarrollo:** Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica

- **Actividades de consolidación**
- **Actividades de refuerzo:** Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados
- **Actividades de evaluación:** Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos

10.2. Agrupamientos

1º ESO

Dado el carácter práctico de la materia sería conveniente que los grupos fueran reducidos dado que éste aspecto redundará en una mejor actuación docente

3º ESO

Dado el carácter práctico de la materia sería conveniente que los grupos fueran reducidos dado que éste aspecto redundará en una mejor actuación docente

10.3.-Organización de espacios

1º ESO

- Las clases se impartirán en el aula ordinaria del grupo o aula taller del centro

3º ESO

- Las clases se impartirán en el aula ordinaria del grupo

10.4.-Materiales y recursos didácticos

1º ESO

- No se utilizará libro de texto
- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por la docente
- TIC cuando sea preciso

3º ESO

- No se utilizará libro de texto
- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por la docente
- TIC cuando sea preciso

11.Medidas de Inclusión educativa (atención a la diversidad)

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (Art 27.1 de la Constitución Española: Todos tienen el derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no discriminatorio. Esta

intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos/as, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida ésta como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad: Toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses....

En las aulas es el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado pues éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

DEFINICIÓN: Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales

Artículo 7. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

1. Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 8. Medidas individualizadas de inclusión educativa.

1. Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
2. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.
3. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

4. Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Sección 2ª. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Artículo 9. Criterios generales.

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación

Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.
5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.
6. Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

Artículo 10. Adaptaciones curriculares significativas.

1. Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.
2. Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización.
3. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado.
4. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.
5. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo regulado en el artículo 24.

Se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos (también se consideran alumnos con necesidades educativas específicas). Será preciso realizar adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Para los alumnos con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- Realizar pruebas orales a los alumnos que tengan dificultades para la expresión escrita.
- Colocar a los alumnos con más dificultades de visión en las primeras filas.

- Otros tipos de dificultades de aprendizaje y su respuesta serán estudiadas con el departamento de orientación

El profesor invitará a los alumnos a que pregunten dudas sobre las cuestiones que se vayan exponiendo en el aula.

Se realizará un apoyo a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.

También se realizarán actividades con el grupo-clase para detectar posibles:

5. Situaciones de no integración.
6. Escasa participación del alumnado

Además, se tendrá en cuenta la posibilidad del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo y aquel que tenga dificultades con el lenguaje.

Aplicación de medidas: Estas medidas que se adopten podrán tener en cuenta un previo asesoramiento del departamento de orientación siendo el departamento de Economía o docente el que definitivamente decida su aplicación. Tras la decisión de su aplicación, se realizará un seguimiento y evaluación periódico de las mismas para poder revisar la efectividad de la medida en base a los resultados obtenidos.

12.- Elementos transversales

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual

13.Unidades didácticas

A continuación se presentan una propuesta de unidades didácticas con carácter general. Su mayor concreción y detalle se realizará por parte del docente que imparta la materia, constituyendo así la denominada programación de aula. Con el desarrollo de cada unidad didáctica se propone una situación de aprendizaje que permitirá al alumnado relacionar todos los saberes básicos con su entorno y contexto más cercano. De esta forma el alumnado podrá apreciar y valorar la funcionalidad de los aprendizajes y su aplicación práctica en la vida cotidiana de un ciudadano

1º ESO

UD 1. AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL.CREATIVIDAD

Situación de aprendizaje: CÓMO INFLUYE LA CREATIVIDAD EN LA INNOVACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS Y MARCAS

Contexto: Entorno global de competencia

Objetivos

- Comprender la importancia de la

	creatividad para competir ▪ Valorar el esfuerzo por cambiar el entorno
CE	3
Saberes básicos	- Autonomía e Iniciativa personal. - Autoconocimiento: fortalezas y debilidades personales. - Inteligencia emocional. - Dinámicas para el fomento de la creatividad y el espíritu innovador.
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	3.1. Identificar las fortalezas y debilidades personales, relacionándolas con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria. 3.2. Afrontar y resolver, de forma adecuada, los problemas planteados, empleando, sus propios recursos personales y seleccionando otros, tanto materiales como humanos, idóneos para su correcta resolución. 3.3. Analizar los resultados alcanzados, desarrollando una actitud de superación, mejora y perfeccionamiento.
Temporalización	1T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 2.TRABAJO EN EQUIPO	
Situación de aprendizaje: DECISIONES EN LAS EMPRESAS	
Contexto: AUNAR ESFUERZOS Y CONOCIMIENTOS	
Objetivos	Conocer los roles en los equipos de trabajo y la cooperación
CE	4
Saberes básicos	- Inteligencia emocional. - Habilidades de comunicación
Actividades/Tareas	Actividades de introducción: Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica Actividades de consolidación Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	4.1 Comprender la importancia del trabajo en equipo, desarrollando las habilidades sociales, personales, comunicativas y de inteligencia personal necesarias, para poder realizar actividades de trabajo cooperativo . 4.2. Desarrollar una actitud flexible en la resolución de conflictos, proponiendo diferentes alternativas e intentando alcanzar acuerdos, mediante la negociación. 4.3. Ejercer el liderazgo de una manera positiva, demostrando iniciativa y respeto, expresando con claridad no solo sus ideas, sino también recogiendo y argumentando las de los otros miembros del equipo.
Temporalización	1T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 3. EMPRENDIMIENTO Y PROYECTO EMPRESARIAL	
Situación de aprendizaje: CONOCER EL ORIGEN DE LAS EMPRESAS	
Contexto: ECONOMÍA CAPITALISTA Y MARKETING	
Objetivos	▪ Comprender la importancia de las empresas en la economía ▪ Valorar el esfuerzo emprendedor ▪ Conocer la utilidad del proyecto empresarial
CE	5
Saberes básicos	El emprendedor y sus cualidades. Tipos de emprendedor. - El valor social del emprendimiento. - Técnicas de estímulo para el desarrollo de ideas emprendedoras. - El empresario y la empresa como fuente de creación de riqueza. - Tipos de empresas. Entorno empresarial. La investigación de mercado. - La responsabilidad social corporativa y la cultura empresarial. - El proyecto de empresa: concepto, estructura y planificación. - El plan de marketing.
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las

	producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	5.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales de la persona emprendedora, relacionando el papel del emprendimiento con la innovación y el bienestar social. 5.2 Reconocer la función social que desempeñan las empresas y valorar la importancia de su comportamiento ético, proponiendo iniciativas emprendedoras que reduzcan el impacto social y medioambiental. 5.3. Elaborar proyectos de emprendimiento sencillos que partan de la investigación del entorno e incluyan un plan de comercialización, valorando la utilidad de las iniciativas empresariales para la sociedad. 5.4 Seleccionar fuentes de información fiables, contrastando y justificando su veracidad y adoptando una actitud crítica.
Temporalización	2T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 4. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.FINANZAS PERSONALES	
Situación de aprendizaje: VAMOS AL BANCO HOY	
Contexto: INSUFICIENTE FORMACIÓN EN FINANZAS BÁSICAS	
Objetivos	▪ Conocer cómo funciona la economía ▪ Adoptar buenas decisiones en finanzas ▪ Cómo elaborar un presupuesto ▪ Conocer los productos financieros básicos
CE	1
Saberes básicos	- Definición de economía. Factores productivos. Sectores económicos - Indicadores económicos básicos: el interés, la inflación y la tasa de desempleo. - Economía pública. Déficit y deuda pública. Fraude y economía sumergida - El dinero. El sistema financiero. - Instrumentos de pago. Tarjetas de débito y de crédito. Préstamos y créditos

	- El riesgo de los productos financieros. - La gestión de ingresos y gastos en las finanzas personales. Importancia del ahorro. - El peligro del juego y las apuestas - Documentos de economía familiar
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	1.1. Comprender conceptos económicos básicos, interpretando la problemática económica de su entorno y valorando la importancia de la intervención del sector público, fundamentalmente en la corrección de desigualdades. 1.2. Conocer y valorar la importancia del dinero en la sociedad y en la vida de cada persona, identificando los distintos intermediarios financieros y sus principales servicios, razonando su utilidad y generando una actitud crítica, siendo conscientes del problema de la información asimétrica. 1.3. Valorar el impacto de la planificación y la importancia del ahorro, sabiendo elaborar y gestionar, de forma adecuada, un presupuesto de ingresos y gastos personales a corto, medio y largo plazo.
Temporalización	3T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 5. CONSUMO RESPONSABLE Y PUBLICIDAD. DERECHOS DEL

CONSUMIDOR	
Situación de aprendizaje: CÓMO SE PUBLICITA Y CÓMO SE CONSUME	
Contexto: Hábitos de consumo actual y medio ambiente	
Objetivos	▪ Conocer las pautas habituales de consumo ▪ Conocer los derechos del consumidor ▪ Influencia de la promoción y publicidad en el consumo
CE	2
Saberes básicos	- Consumo responsable. Derechos del consumidor. - Publicidad y promociones
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	2.1. Entender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos. 2.2. Identificar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como conocer los trámites habituales en las relaciones con las administraciones públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto

	de forma manual como telemática.
Temporalización	3T
Agrupamientos	Grupo aula

3º ESO

UD 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA.	
Situación de aprendizaje: CONOCER LAS EMPRESAS DE LA LOCALIDAD	
Contexto: MUNDO EMPRESARIAL DINÁMICO	
Objetivos	▪ Cualidades del emprendedor ▪ Riesgos del emprendimiento y ventajas ▪ Trabajo en equipo
CE	1
Saberes básicos	- El conocimiento de uno mismo. - El trabajo en equipo y la inteligencia emocional. El enfoque proactivo y la búsqueda de oportunidades. -La dimensión del emprendimiento: personal, social y productiva. -El valor social del emprendimiento. Experiencias en Castilla-La Mancha. - La gamificación y el desarrollo de iniciativas emprendedoras.
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos

Criterios de evaluación	1.1. Entender y reconocer las cualidades personales y sociales del emprendedor, desarrollando, a partir de su identificación, las propias capacidades emprendedoras. 1.2. Desarrollar aptitudes de trabajo en equipo, así como las habilidades sociales y emocionales necesarias para la realización de proyectos de emprendimiento y búsqueda de oportunidades. 1.3. Aprender a trabajar, en la realidad económica y social de Castilla-La Mancha, de forma proactiva, anticipándose a los riesgos y buscando las oportunidades.
Temporalización	1T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 2. CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

Situación de aprendizaje: CÓMO COMPITEN LAS EMPRESAS

Contexto: NECESIDAD DE DIFERENCIARSE PARA COMPETIR Y TRIUNFAR

Objetivos	Conocer la relación entre innovación y creatividad
CE	2
Saberes básicos	El perfil de la persona emprendedora y creadora La creatividad y la innovación al servicio de la sociedad.
Actividades/Tareas	Actividades de introducción: Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica Actividades de consolidación Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	2.1. Comprender la dimensión social del emprendimiento, analizando su repercusión

	en el desarrollo de nuestro entorno, a través del estudio de las experiencias que existen en nuestra región. 2.2. Trabajar la creatividad y la innovación como valores fundamentales del emprendimiento, conociendo formas de emprender a partir de técnicas variadas, como la gamificación. 2.3. Valorar la utilidad social y económica de proyectos de emprendimiento, teniendo en cuenta las necesidades sociales, a partir de la experimentación dentro del aula.
Temporalización	1T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 3. SOSTENIBILIDAD .ODS	
Situación de aprendizaje: ¿ RESPETAMOS EL MEDIO AMBIENTE EN CASTILLA- LA MANCHA?	
Contexto: PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	
Objetivos	▪ Conocer el concepto de sostenibilidad y sus tipos ▪ Conocer los ODS ▪ Conocer la esencia de la Agenda 2030
CE	3
Saberes básicos	- Los ODS y la Agenda 2030. -Trabajo sostenible: hacia una economía justa. Nuevas relaciones de trabajo. Igualdad y brecha salarial. - Políticas públicas y transición verde: la solidaridad intergeneracional. Previsión social. El papel de la fiscalidad. Retos e hitos de Castilla-La Mancha
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos

	que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	3.1. Valorar la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el conjunto de la sociedad, analizando, entre otras, las actuaciones que se llevan a cabo desde nuestra comunidad autónoma. 3.2. Desarrollar estrategias y acciones que fomenten el avance hacia modelos sostenibles e igualitarios, que eliminen, por ejemplo, brechas salariales, analizando los derechos de las personas trabajadoras, especialmente dentro de nuestra comunidad autónoma.
Temporalización	2T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 4. ECONOMÍA CIRCULAR Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	
Situación de aprendizaje: ¿EXISTE ECONOMÍA CIRCULAR EN CASTILLA-LA MANCHA?	
Contexto: PREOCUPACIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE E IMPORTANCIA DE UNA BUENA PLANIFICACIÓN PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS	
Objetivos	▪ Conocer qué es la Economía Circular ▪ Conocer la importancia del ahorro ▪ Conocer el concepto de planificación financiera
CE	4
Saberes básicos	Finanzas sostenibles: longevidad y ahorro responsable. Mi proyecto de ahorro. - Economía circular. Las 7R. Mi proyecto de economía circular.
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la

	unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	4.1. Reflexionar sobre las desigualdades que aparecen en las actividades económicas, empleando un espíritu crítico y constructivo. 4.2. Aplicar técnicas de emprendimiento y creatividad, proponiendo la puesta en marcha de un proyecto local de economía circular, haciendo uso de técnicas innovadoras en el aula.
Temporalización	2T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 5. CONSUMO RESPONSABLE	
Situación de aprendizaje: ¿NECESITAMOS TODO LO QUE CONSUMIMOS?	
Contexto: ECONOMÍA BASADA EN EL CONSUMO	
Objetivos	▪ Conocer el concepto de consumo responsable ▪ Conocer la influencia de la publicidad en el consumo ▪ Conocer el concepto de obsolescencia programada
CE	5
Saberes básicos	- Consumo responsable y sus beneficios individuales y sociales. Racionalidad limitada en la toma de decisiones - ¿Qué no es consumo responsable? Las compras por impulso. Consumismo vs felicidad. La economía conductual. - La influencia de la publicidad. Obsolescencia

	programada.
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	5.1. Valorar positivamente el consumo responsable como una herramienta para atajar el cambio climático y la desigualdad social, promoviendo actitudes socialmente responsables, mediante su implementación, tanto en entornos cercanos, como en otros simulados. 5.2. Reconocer la importancia del desarrollo de políticas públicas para la mejora de nuestra sociedad de consumo, analizando su repercusión nacional, regional y local.
Temporalización	3T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 6. DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y DOCUMENTOS CON LA ADMINISTRACIÓN. DOCUMENTOS DEL ÁMBITO EMPRESARIAL

Situación de aprendizaje: ¿CONOZCO MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES ?

Contexto: DESCONOCIMIENTO DE LOS TRÁMITES CON LA ADMINISTRACIÓN

Objetivos

- Conocer los derechos del consumidor
- Principales trámites con la

	Administración ▪ Conocer un modelo base de contrato de trabajo ▪ Conocer qué es una nómina. Estructura ▪ Conocer qué son las facturas. Estructura
CE	6
Saberes básicos	Derechos de la población consumidora. - Leer y entender documentos: mi contrato de trabajo, mi nómina, mis facturas y recibos. - Mi presupuesto personal. - Trámites cotidianos con las administraciones públicas.
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	6.1. Comprender la importancia del respeto a los derechos de los consumidores, identificando las distintas posibilidades de preservarlos y conociendo la posibilidad de recurrir a las organizaciones que, en los distintos ámbitos, desde el local al internacional, velan por la preservación de dichos derechos y pueden prestar asistencia ante una vulneración de los mismos. 6.2. Conocer y manejar documentos relacionados con operaciones habituales de consumo, trabajo y negocios, así como comprender los trámites habituales en las relaciones con las administraciones

	públicas, cumplimentándolos y tramitándolos, tanto de forma manual como telemática.
Temporalización	3T
Agrupamientos	Grupo aula

PROGRAMACIÓN ASIGNATURA 1º BACHILLERATO LOMLOE

Índice

- 11. Introducción**
- 12. Normativa**
- 13. Objetivos**
- 14. Competencias Clave**
- 15. Competencias Específicas**
- 16. Saberes básicos**
- 17. Temporalización**
- 18. Evaluación**
 - 8.1. Criterios de evaluación**
 - 8.2. Procedimientos y estrategias de evaluación**
 - 8.3. Criterios de calificación**
 - 8.4. Criterios de recuperación**
 - 8.5. Autoevaluación del departamento**
- 19. Esquema de la programación didáctica**
- 20. Metodología**
 - 10.1. Estrategias**
 - 10.2. Agrupamientos**
 - 10.3. Organización de espacios**
 - 10.4. Materiales y recursos didácticos**
- 11. Inclusión educativa**
- 12. Elementos transversales**
- 13. Unidades didácticas**

1. Introducción

Los retos y desafíos que se plantean en el mundo actual hacen necesaria la interconexión de distintos ámbitos, entre otros, el económico, el social y el ambiental. Las sociedades son responsables de sus decisiones, tanto individuales como colectivas, y del impacto que las mismas pueden provocar en las personas y el entorno.

Esta reflexión está presente en todos los países del mundo y ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. La educación es un instrumento fundamental para llevar a la realidad ese compromiso y, en este sentido, la formación económica ayuda a comprender desde su perspectiva cuáles son esos desafíos y de qué modo afrontarlos.

Nuestra realidad es incierta, disfruta de progreso económico, pero también genera niveles de pobreza no deseables, exceso de contaminación, una acumulación de capital, un incremento de la desigualdad, y un envejecimiento de la población en los países avanzados. La globalización actual no se puede entender sin la digitalización que está cambiando no solo la estructura productiva global y la estructura económica y financiera, sino también la sociedad en su conjunto. Entender la realidad desde un punto de vista económico ayuda al alumnado a comprender mejor el comportamiento individual y colectivo y a promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas, en el día a día, tanto en entornos globales como locales.

La finalidad educativa de la materia de Economía está en consonancia con la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, donde se recoge que las personas deben comprender la economía y las oportunidades sociales y económicas.

Economía está planteada como materia de modalidad para el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, del primer curso y persigue un objetivo principal: proporcionar al alumnado, de manera introductoria, conocimientos económicos necesarios para entender el contexto en el que vive, despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad, tras un análisis crítico de la misma, y tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable. Todo ello servirá de base no solo a aquellos alumnos y alumnas que decidan estudiar posteriormente esta disciplina, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general necesaria para ser personas activas, formadas e informadas en este ámbito. Además, esta materia permite un mejor conocimiento de la sociedad y de la economía castellano-manchega, de los entornos locales en los que reside el alumnado y de los recursos y posibilidades económicas que tiene nuestra región.

El currículo de Economía toma como referentes los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial del alumnado al término del Bachillerato. Asimismo, se ha desarrollado teniendo en cuenta los objetivos fijados para esta

etapa contribuyendo a afianzar en el alumnado «el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismo y sentido crítico».

La materia parte de la adquisición de todas las competencias clave por parte del alumnado en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, pero, de forma particular, de la competencia emprendedora, de la competencia ciudadana y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. Estas se complementan aportando, por un lado, elementos que permiten comprender la economía, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrenta una organización o la propia sociedad con otros relacionados con la reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.

El currículo, que aborda aprendizajes significativos, funcionales y de interés para el alumnado, está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que desarrollan diversos aspectos. En primer lugar, tratan de explicar cómo la escasez condiciona los comportamientos desde la perspectiva económica, tanto en el plano personal como social. En segundo lugar, proponen analizar la realidad utilizando herramientas que brinda la propia ciencia económica. Dichas herramientas permitirán estudiar, por un lado, el comportamiento de los diversos agentes económicos, con visión microeconómica, y por otro, el funcionamiento económico agregado, desde una perspectiva macroeconómica. Y, en tercer lugar, incluye tanto la explicación de herramientas de intervención económica, las políticas económicas, como la exposición de retos de la economía actual para los que hay que buscar nuevas soluciones. La ciencia económica, como ciencia social, tiene una proyección hacia la acción, que permite desarrollar propuestas de intervención en la economía y contribuir a una mejora del bienestar de la sociedad.

Los criterios de evaluación establecidos van dirigidos a comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas, esto es, el nivel de desempeño cognitivo, instrumental y actitudinal que pueda ser aplicado en situaciones o actividades de los ámbitos personal, social y educativo con una futura proyección profesional.

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cinco bloques. Profundizar en los mismos corresponderá a estudios posteriores siendo objetivo de esta materia que el alumnado tome un primer contacto con los saberes de economía, los comprenda y los relacione, adquiriendo una visión global e integradora. Dichos bloques, además, integran saberes básicos que redundan en un mejor conocimiento de nuestro entorno local más cercano. El primero de esos bloques se relaciona con las decisiones económicas a partir del análisis de la realidad. El segundo y el tercero, se vinculan al conocimiento y uso de herramientas que permitan entender al alumnado la realidad económica desde una perspectiva tanto micro como macroeconómica. El cuarto, se liga a las políticas económicas, a los aspectos principales de su terminología y a la repercusión que tienen en el entorno económico en un marco globalizado, así como a los problemas y los instrumentos con los que cuentan los gobiernos para dar respuestas a dichos problemas. El quinto y último bloque, se centra en los retos de la economía actual y en identificar las fortalezas y debilidades de la economía española.

Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica aplicando los saberes al análisis de casos e investigaciones

sobre la realidad socioeconómica usando para ello métodos y procedimientos de observación e investigación y herramientas de análisis económico. Partir del estudio de la realidad desde una perspectiva económica y teniendo presente su interconexión con otras disciplinas permitirá al alumnado tomar decisiones fundamentadas y proponer iniciativas que puedan dar soluciones a los nuevos retos que plantea la sociedad actual.

2. Normativa

- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 118/2022, de 14 de junio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha (DOCM, de 23 de noviembre de 2018)
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3. Objetivos

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o

creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.

f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.

g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

4. Competencias Clave

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados

miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El [Real Decreto 243/2022, de 5 de abril](#), y el [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#), adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 16 y 17 de dichas normas ([Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo](#), y [del Decreto 83/2022, de 12 de julio](#)) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

Competencia en comunicación lingüística (CCL). La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos:

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
- CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP). La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

- CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
- CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM). La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el

pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

- STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
- STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
- STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD). La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos:

- CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
- CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
- CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA). La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos:

- CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
- CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
- CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
- CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
- CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
- CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
- CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia ciudadana (CC). La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos:

- CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

- CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial
- CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
- CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE). La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos:

- CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora
- CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

- CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos:

- CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
- CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
- CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística
- CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
- CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

- CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

5. Competencias Específicas

1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica y su concreción en el entorno de Castilla-La Mancha. Es preciso estudiar en toda su extensión el problema económico de la escasez y analizar cómo afecta a los diferentes sectores, así como las soluciones alternativas al mismo, que proponen los distintos sistemas económicos aprendiendo a valorar con espíritu crítico las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. Ser conscientes de la realidad actual desde una perspectiva económica permite comprender mejor nuestro comportamiento a la hora de tomar decisiones responsables, ya sea en la búsqueda de la satisfacción de necesidades propias como en la distribución equitativa de los recursos. Esta realidad económica debe conocerse también en los entornos locales de nuestra Comunidad Autónoma, siendo conscientes tanto de su excelente potencial como de sus necesidades económicas y sociales, para poder contribuir, de esta forma, a la mejora de la sociedad castellano-manchega. Asimismo, es necesario reflexionar sobre cómo la globalización y los procesos de cooperación e integración económica están modificando no solo la estructura productiva global, sino también la estructura económica y la propia sociedad en su conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2.

2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico. El funcionamiento de las diferentes estructuras del mercado, así como de los distintos modelos de competencia son aspectos que el alumnado debe comprender para interpretar y prever las consecuencias derivadas de cambios en la oferta y la demanda y actuar en consecuencia. Por otro lado, es necesario que detecte y analice con espíritu crítico los fallos y límites del mercado que explican la necesidad de intervenir en el funcionamiento de la economía a través de diversas medidas de política económica. Todo ello conducirá al alumnado a reconocer el papel regulador del sector público y las medidas de política económica que lleva a cabo, y a reflexionar sobre los efectos que esas políticas tienen en la igualdad de oportunidades, el crecimiento y la redistribución de la renta. Por último, el conocimiento del modelo de mercado de nuestro entorno más próximo y el

papel de las instituciones locales, permitirá un mejor conocimiento del papel de la ciudadanía en Castilla-La Mancha.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1, CE2.

3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad. Para entender la realidad económica desde un punto de vista macroeconómico es preciso analizar el papel que los distintos agentes económicos juegan en el desarrollo económico y en el bienestar de la sociedad. Cada uno de ellos, con su participación, colabora en este desarrollo, ya sea a través del trabajo, el ahorro, el gasto, las políticas fiscales o las subvenciones, entre otros. El reconocimiento de las debilidades y fortalezas del entorno local permitirá entender, en mayor medida, el estado de las variables macroeconómicas. El crecimiento derivado del flujo de la renta genera beneficios, pero también algunos desequilibrios como el desempleo y sus costes, los flujos migratorios como consecuencia de la concentración empresarial, la economía sumergida o la sostenibilidad ambiental. Que el alumnado conozca y valore estos elementos le permitirá adquirir los saberes necesarios para explicar cómo se produce el desarrollo económico y para plantear alternativas a situaciones problemáticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2.

4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y adoptar decisiones financieras fundamentadas. Teniendo en cuenta que las necesidades económicas son distintas a lo largo de la vida será necesario que el alumnado conozca el funcionamiento del sistema financiero y los productos que ofrece relacionados con la inversión, el ahorro, el endeudamiento, los seguros..., para mejorar su competencia a la hora de adoptar decisiones financieras y planificar y gestionar con autonomía los gastos personales. Asimismo, es importante que comprenda hacia dónde se dirige y evoluciona el sistema financiero en relación con los cambios sociales y tecnológicos y los retos que se plantean actualmente. Además, es preciso que el alumnado conozca herramientas que le permitan analizar y valorar las políticas monetarias y entender sus efectos sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar, dentro del marco financiero actual. Esto contribuirá a mejorar el conocimiento del papel que cumplen las instituciones financieras para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2.

5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva

economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad. La economía actual se enfrenta a retos y desafíos importantes dentro de un contexto globalizado donde las relaciones económicas son cada vez más complejas. En este nuevo contexto es necesario reconocer la repercusión de la nueva economía y la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. El alumnado debe valorar de forma crítica su comportamiento como consumidor, usuario y posible generador de renta, para lo cual, es necesario que conozca y analice la globalización y sus problemas asociados. Este conocimiento puede estimular la generación de iniciativas en su entorno más próximo participando activamente en la economía a través de acciones que propicien la igualdad, el consumo responsable, la mejora continua y el bienestar social. El alumnado, de esta forma, podrá reconocer como el papel de la estrategia de digitalización en los procesos productivos de los sectores económicos de Castilla La Mancha, posibilita una mejora de la productividad y de la calidad de nuestros productos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM4, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas. El estudio de la realidad socioeconómica es complejo. De ahí la importancia de disponer de diversos métodos de análisis que permitan una comprensión más profunda de la realidad y supongan una ayuda para intervenir en ella ofreciendo propuestas y soluciones de valor que contribuyan a la mejora y al bienestar de la sociedad. Es importante que el alumnado aprenda a utilizar herramientas propias de la economía experimental, por ejemplo, diseñando y poniendo en marcha experimentos económicos sencillos sobre cuestiones cercanas, analizando el coste-beneficio en un proyecto de carácter económico-empresarial básico o haciendo un estudio de casos sobre la realidad económica castellano-manchega, aplicando el método científico. Por otra parte, es interesante que analice la realidad desde la perspectiva de la economía del comportamiento, observando además de los aspectos económicos, otros factores de carácter cognitivo, psicológico, sociológico, emocional y ambiental para ofrecer respuestas a problemas actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.1

6. Saberes básicos

Los saberes básicos que contribuyen a adquirir las competencias específicas se organizan en cinco bloques.

Profundizar en los mismos corresponderá a estudios posteriores siendo objetivo de esta materia que el alumnado tome un primer contacto con los saberes de economía, los comprenda y los relacione, adquiriendo una visión

global e integradora. Dichos bloques, además, integran saberes básicos que redundan en un mejor conocimiento de nuestro entorno local más cercano.

El primero de esos bloques se relaciona con las decisiones económicas a partir del análisis de la realidad. El segundo y el tercero, se vinculan al conocimiento y uso de herramientas que permitan entender al alumnado la realidad económica desde una perspectiva tanto micro como macroeconómica. El cuarto, se liga a las políticas económicas, a los aspectos principales de su terminología y a la repercusión que tienen en el entorno económico en un marco globalizado, así como a los problemas y los instrumentos con los que cuentan los gobiernos para dar respuestas a dichos problemas. El quinto y último bloque, se centra en los retos de la economía actual y en identificar las fortalezas y debilidades de la economía española.

A. Las decisiones económicas.

A.1. La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.

A.2. El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad. El coste de oportunidad. Los costes irreversibles. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre.

A.3. La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación. Los sistemas económicos y el entorno local.

A.4. Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones. Funciones del dinero y formas de dinero. Ahorro, longevidad, riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros. El sistema financiero: una aproximación al entorno local.

A.5. Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y ética.

A.6. Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.

B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.

B.1. Intercambio y mercado. Tipos y funcionamiento de los mercados, incluidos los locales. Representación gráfica.

B.2. La elasticidad.

B.3. El análisis coste-beneficio.

B.4. Los fallos de mercado.

C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.

C.1. La macroeconomía. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.

C.2. Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta y la acumulación de capital: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida. Castilla-La Mancha: una radiografía de la economía y desarrollo económico.

C.3. Economía laboral. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tipos de desempleo. Efectos y medidas correctoras. La brecha salarial. El mercado laboral castellanomanchego.

C.4. El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La Unión Europea y Monetaria. Castilla-La Mancha: región que mira al exterior.

C.5. El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Evolución del panorama financiero. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación.

D. Las políticas económicas.

D.1. Economía positiva y economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica y sus efectos.

D.2. La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. El principio de solidaridad y los impuestos. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La economía sumergida. Las instituciones locales y la política fiscal. La política monetaria y la estabilidad de precios. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: teorías explicativas. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.

E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado.

E.1. La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. Castilla-La Mancha: espacio de oportunidades.

E.2. La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía ecológica y la economía circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital. La economía colaborativa y circular en Castilla-La Mancha.

E.3. Democracia y estado del bienestar. El futuro del estado del bienestar y su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas.

E.4. Teorías sobre el decrecimiento económico.

E.5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos. Contribución local.

7. Temporalización

SABERES BÁSICOS	1T	2T	3T
A. Las decisiones económicas.	x		x
B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.	x	x	
C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.	x	x	x

D. Las políticas económicas.	x		x
E. Los retos de la economía española en un contexto globalizado.			x

8. Evaluación

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Como vamos a evaluar en la etapa de Bachillerato aparece recogido a nivel normativo en el artículo 36 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.

Según la **Orden 187/2022 de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la evaluación en la etapa de Bachillerato se realizará según lo dispuesto en el capítulo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha(Aspectos clave de la evaluación en los Artículos 22 y 23 de dicho Decreto)

Artículo 2. Definición.

1. La evaluación, en esta etapa, estará orientada a valorar los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, identificando y contemplando los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

2. A estos efectos, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje

Artículo 3. Finalidad.

1. La finalidad de la evaluación en la etapa de Bachillerato reside en la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

2. La evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Por este motivo, todos los profesionales implicados evaluarán también su propia práctica educativa.

Artículo 4. Carácter de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias.

2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

Artículo 5. Proceso y procedimientos de evaluación continua.

1. La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para la etapa.

2. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia.

3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

8.1.- Criterios de evaluación

El artículo 2.º del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.º del [Decreto 83/2022, de 12 de julio](#).

Criterios de Evaluación.

Competencia específica 1.

1.1 Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.

1.2 Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo, poniendo especial interés en la realidad económica de Castilla La Mancha.

1.3 Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.

Competencia específica 2.

2.1 Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.

2.2 Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionando sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.

2.3 Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones, también en la realidad económica más próxima.

Competencia específica 3.

3.1 Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.

3.2 Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la sociedad en general y la de Castilla La Mancha en particular.

Competencia específica 4.

4.1 Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación.

4.2 Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estas pueden provocar en la economía real.

4.3 Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana.

Competencia específica 5.

5.1 Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando, con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos y ciudadanas y su aplicación en los sectores productivos de Castilla La Mancha.

5.2 Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

Competencia específica 6.

6.1 Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía global y local.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Evaluación en Bachillerato:

Artículo 3. Finalidad.

1. La finalidad de la evaluación en la etapa de Bachillerato reside en la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
2. La evaluación debe servir para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Por este motivo, todos los profesionales implicados evaluarán también su propia práctica educativa.

Artículo 4. Carácter de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte del profesorado, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

Artículo 5. Proceso y procedimientos de evaluación continua.

1. La evaluación continua es el proceso evaluador que se concreta y organiza durante el curso. Desde su inicio, mediante una evaluación inicial, se realiza el seguimiento y

desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para concluir con una valoración global del mismo, a su finalización, basada en la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias clave establecidos para la etapa.

2. Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia.

3. Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

4. Los instrumentos utilizados en la evaluación serán variados, accesibles, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje. Dichos instrumentos deben permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y garantizar, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen.

Momentos de la evaluación: A lo largo de cada curso escolar, se convocarán cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos

y alumnas, que se registrarán como primera, segunda, ordinaria y extraordinaria en el sistema de gestión o, en su caso, en los documentos de evaluación, si no se tuviera acceso al mismo. Se celebrarán en las fechas que se establezcan por la Consejería competente en materia de educación.

a) **Evaluación Inicial (aunque no convocada por Jefatura de Estudios)**

: Se realizará durante el mes de septiembre para poder ajustar la atención e intervención educativa en el aula aunque ésta no será definitiva debido al carácter dinámico de la evolución del proceso de aprendizaje. Servirá para poder determinar

b) **Evaluación Final ordinaria:** Supondrá el análisis de todos los registros y evidencias recogidos durante el curso incluyendo las correspondientes recuperaciones trimestrales y finales.

c) **Evaluaciones del 1T y 2T:** Tendrán un carácter orientativo y sumativo con respecto al concepto de evaluación continua aunque no definitivo.

d) **Evaluación Extraordinaria**

8.2. Procedimientos y estrategias de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Estrategias de evaluación

- Desarrollar una evaluación continua.
- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
- Observación
- Fomento de la autoevaluación
- Fomento de la coevaluación
- Pruebas específicas
- Supervisión de actividades

Procedimientos de evaluación:

El procedimiento de la evaluación se basará principalmente en el registro de toda la información y calificación de los distintos instrumentos de evaluación que se empleen:

- Momentos de la evaluación:
 - Evaluación Inicial
 - Evaluación continua
 - Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación que concretan las distintas competencias específicas

Instrumentos de evaluación asociados a los distintos criterios de evaluación

La definición explícita de los criterios de calificación.

Técnicas de evaluación:

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase,
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Instrumentos de evaluación: Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son:

- Pruebas escritas: exámenes, pruebas tipo test, resolución de casos prácticos. Las pruebas escritas podrán versar sobre análisis de noticias recientes, interpretación de gráficos o tablas de datos. También se podrán incluir la resolución de sencillos problemas matemáticos.
- Trabajos realizados por los alumnos de forma individual o grupal
- Exposiciones orales
- Será potestativo del docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.

8.3. Criterios de calificación

La calificación de cada competencia específica se puede obtener mediante la calificación individualizada de cada criterio de evaluación y su correspondiente ponderación.

Calificación trimestral: Se calculará como media aritmética ponderada de todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre a través de los distintos instrumentos utilizados. Se debe observar el cuadro en el epígrafe nº 9

Los criterios de evaluación se pueden calificar simultáneamente a través de distintos instrumentos. En estos casos se procedería a obtener la nota media ponderada de los mismos. Del mismo modo, cabe indicar que por la propia redacción de algunos criterios de evaluación, resulta poco operativo y de poca utilidad calificarlos por separado. En estos casos, procedería su asociación con otros criterios y su calificación global de los mismos para poder contextualizarlos de una forma óptima.

La evaluación ordinaria contemplará las valoraciones realizadas a lo largo de todo el curso, manteniendo el carácter de la evaluación continua, que será de aplicación hasta el último día del curso escolar

La calificación de la convocatoria ordinaria se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{NFO} = (1T + 2T + 3T) / 3$$

En ella se pondrán las calificaciones decimales sin redondear exactas de cada trimestre para poder obtener con mayor exactitud la calificación final. Una vez obtenida ésta, se procederá a su redondeo. Si esta calificación final estuviera comprendida entre 4 y 5 en el mes de junio, se valorará por el docente su redondeo al cinco siempre y cuando no concurren las siguientes situaciones:

- a) Absentismo injustificado
- b) No presentarse a las pruebas
- c) No presentar las tareas planificadas

En el caso de resultar la calificación decimal, ésta se redondeará al entero superior si es superior a 0,5.

En las pruebas escritas se podrá indicar la competencia específica y /o los criterios de evaluación que se evalúan y califican

Los resultados de la evaluación se expresarán con calificación numérica.

8.4 Criterios de recuperación

Caso I (durante el curso académico):

El Departamento, a través del docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

Caso II (materias de cursos anteriores):

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

Evaluación Extraordinaria

Las pruebas extraordinarias serán realizadas en las fechas que determine Jefatura de Estudios y servirán para poder recuperar las materias no superadas a lo largo del curso. Tanto la evaluación ordinaria como la extraordinaria tendrán como referentes el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes que serán determinados a partir de los criterios de evaluación de cada materia.

La prueba extraordinaria consistirá en una prueba escrita sobre los criterios de evaluación y saberes básicos no superados.

En el caso de que el alumno presente un elevado número de saberes básicos y criterios de evaluación no superados, la prueba escrita incluirá una selección de aquellos más representativa y básica de la materia

8.4. Autoevaluación del departamento

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio:

1. Programación.
2. Desarrollo.
3. Evaluación.

Se realizará un seguimiento y análisis mensual del desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica. A final del curso, se elaborará la Memoria del Departamento.

Al comienzo de cada curso académico, incorporaremos como objetivos del Departamento de Economía las propuestas de mejora, recogidas en la Memoria del Departamento, el curso académico anterior,

Al finalizar el curso se analizará el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

Con carácter prioritario nos fijaremos en la mejora de los resultados académicos

Trimestralmente se realizará un análisis de los resultados académicos con sus respectivas propuestas de mejora para el trimestre siguiente y actuaciones previstas.

Además, siempre resulta conveniente escuchar también la opinión de los usuarios. En este sentido, es interesante proporcionar a los alumnos una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura. Para ello, puede utilizarse una sesión informal en la que se intercambien opiniones, o bien pasar una sencilla encuesta anónima, para que los alumnos puedan opinar con total libertad

Al final del curso académico, se procederá a realizar la Memoria del departamento reflejando en ella las propuestas de mejora, tras un análisis crítico de la práctica docente desarrollada, que resultarán ser los objetivos de la programación del próximo curso académico.

La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias o ámbitos y la reflexión sobre ellos.

b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.

c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.

d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.

e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.

f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.

g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.

h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.

i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.

j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

9. Esquema de la programación didáctica

Nomenclatura:

- **CE:** competencia específica
- **CR:** criterio de evaluación
- Los descriptores de cada competencia específica tendrán como ponderación la media aritmética del peso de dicha competencia específica.
- **A, B, C ,D, E :** Saberes básicos
- Instrumentos:
 - a) **PE :** Prueba escrita
 - b) **TA :** Tareas en el aula (individual/equipo). Consistirán en la resolución de aquellas actividades teóricas - prácticas que proponga el docente y que supondrán el seguimiento y supervisión con su correspondiente registro.

CE	PESO (%)	CR	PESO (%)	Instrumentos	Saberes básicos	Unidades Didácticas
1	20	1.1	5	PE TA	A.1 A.2 A.3 C.1 C.4 D.1	UD.1 UD.2 UD.3
		1.2	10			
		1.3	5			
2	30	2.1	10	PE TA	B,1 B.2 B.3 B.4	UD.4 UD.5 UD.6 UD.7
		2.2	10			
		2.3	10			
3	20	3.1	10	PE TA	C.1 C.2 C.3	UD.3 UD.8 UD.9
		3.2	10			
4	15	4.1	5	PE TA	A.4 C.5 D.2	UD.10
		4.2	5			
		4.3	5			

5	10	5.1	5	PE TA	E.1 E.2 E.3 E.4 E.5	UD.11 UD.12
		5.2	5			
6	5	6.1	10	TA	A.,B.,C.,D.,E.	TODAS

10.- Metodología

La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje"

La finalidad es ajustar la intervención docente a las características generales del grupo pero teniendo en cuenta las necesarias medidas de inclusión educativas que serían convenientes aplicar para atender a la diversidad del alumnado.

Se procurará que sea activa y participa dado que se disponen únicamente de 2 horas semanales.

La metodología tendrá presente el carácter protagonista del alumno en el desarrollo de la actividad de enseñanza. Los pilares de la metodología son las estrategias que se implanten y una diversidad de actividades planificadas.

En combinación con los recursos disponibles, se procurará el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las distintas unidades didácticas.

10-.1 .Estrategias

- **Estrategia expositiva:** Le corresponde al docente la principal función en la presentación de los contenidos o saberes básicos de las distintas unidades didácticas de una forma contextualizada: En ella la docente procurará buscar la significación o utilidad de los saberes básicos o contenidos en un contexto actual para su puesta en práctica y la debida conexión que existe entre los aprendizajes anteriores y la interdisciplinariedad de los contenidos.

El docente deberá saber o conocer el grado de aprendizaje que tiene los alumnos a comienzos del curso mediante las pruebas de evaluación inicial para así poder ajustar su intervención educativa en el aula y la adopción de medidas de inclusión, si se precisan, educativas.

- **Estrategia indagativa :** El docente fomentará la reflexión y análisis crítico del alumno a partir de la transmisión de los saberes básicos
- **Estrategia cooperativa:** Mediante la misma se fomentará aprender a trabajar en equipo y respeto de los distintos puntos de vista además de iniciarles en el autoaprendizaje dirigido en equipo.

Actividades:

Las actividades que se pueden llevar a cabo para atender la diversidad del alumnado y la impartición de la unidad didáctica correspondiente serán:

- **Actividades de introducción:**
- **Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos:**
- **Actividades de desarrollo:** Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica
- **Actividades de consolidación**
- **Actividades de refuerzo:** Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados
- **Actividades de evaluación:** Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos

10.2. Agrupamientos

Dado el carácter teórico- práctico de la materia sería conveniente que los grupos fueran reducidos dado que éste aspecto redundará en una mejor actuación docente.

10.3.-Organización de espacios

- Las clases se impartirán en el aula ordinaria del grupo o aula taller del centro

10.4.- Materiales y recursos didácticos

- No se utilizará libro de texto
- Se impartirán las clases con apuntes elaborados por el docente
- TIC cuando sea preciso

11.Medidas de Inclusión educativa (atención a la diversidad)

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (Art 27.1 de la Constitución Española: Todos tienen el derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos/as, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida ésta como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad: Toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses....

En las aulas es el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado pues éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

DEFINICIÓN: Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

En el art. 35 del **Decreto 83/2022 (Capítulo IV Medidas de inclusión educativa)** se recoge:

Artículo 35. Atención a las diferencias individuales.

1. Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar una educación de calidad, la consejería competente en materia de educación promoverá, como medidas de inclusión, todas aquellas actuaciones necesarias que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado de Bachillerato y el acceso, permanencia, promoción y titulación en igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta sus circunstancias, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del alumnado.
2. La consejería competente en materia de educación dispondrá los medios necesarios y aplicará las medidas de inclusión educativa necesarias para que los alumnos y alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.
3. Asimismo, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
4. Los centros docentes fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa y la igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado, velando por evitar la discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias.
5. Igualmente, establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones, en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

6. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se llevará a cabo con la flexibilidad necesaria, realizando las adaptaciones curriculares tanto de profundización como de ampliación, junto con los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular.

7. Con objeto de reforzar la inclusión, la consejería competente en materia de educación podrá incorporar la enseñanza de las lenguas de signos españolas, en los dos cursos de la etapa, como materia de opción propia de la comunidad.

Aplicación de medidas: Estas medidas que se adopten podrán tener en cuenta un previo asesoramiento del departamento de orientación siendo el departamento de Economía o docente la que definitivamente decida su aplicación. Tras la decisión de su aplicación, se realizará un seguimiento y evaluación periódico de las mismas para poder revisar la efectividad de la medida en base a los resultados obtenidos.

12.-.Elementos transversales

En la etapa de Bachillerato la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual

13.Unidades didácticas

A continuación se presentan una propuesta de unidades didácticas con carácter general. Su mayor concreción y detalle se realizará por parte del docente que imparta la materia, constituyendo así la denominada programación de aula. Se propone **una situación de aprendizaje por trimestre** que permitirá al alumnado relacionar todos los saberes básicos con su entorno y contexto más cercano. De esta forma el alumnado podrá apreciar y valorar la funcionalidad de los aprendizajes y su aplicación práctica en la vida cotidiana de un ciudadano.

Unidades didácticas

UD1 Principios básicos de economía

UD2 ¿Cómo organizar una sociedad? Los sistemas económicos.

UD3 La actividad de las empresas y su responsabilidad social

UD4 El mercado

UD5 Tipos de mercado.

UD6 Fallos de mercado. El papel del Estado.

UD7 El mercado de trabajo.

UD8 Indicadores y equilibrio macroeconómico.

UD9 La política fiscal responsable

UD10 Las decisiones financieras, el sistema financiero y la política monetaria

UD11 Comercio internacional, cooperación y la Unión Europea

UD12 Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza

Secuenciación y Temporalización

1ª Evaluación: UD1, UD2, UD3 y UD4.

2ª Evaluación: UD5, UD6, UD7 y UD8.

3ª Evaluación: UD9, UD10, UD11 y UD12.

UD 1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ECONOMÍA	
Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
CE	1 6
Saberes básicos	A, C, D

Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción. ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	1.1 1.3 6.1
Temporalización	1T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 2. ¿CÓMO ORGANIZAR UNA SOCIEDAD? LOS SISTEMAS ECONÓMICOS.

Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
------------------	---

	• Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. • Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
CE	1 6
Saberes básicos	A, C, E
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción. ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	1.1 1.2 1.3 6.1
Temporalización	1T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 3. LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL	
Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. • Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
CE	1 3
Saberes básicos	A, B
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos

	alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos.
Criterios de evaluación	1.1 3.2
Temporalización	1T
Agrupamientos	Grupo aula

UD.4.TIPOS DE MERCADO

Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. • Fomentar una actitud responsable y
------------------	---

	comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
CE	2 6
Saberes básicos	B
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción. ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	2.2 6.1
Temporalización	1T
Agrupamientos	Grupo aula
UD 5. TIPOS DE MERCADO	
Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales

	factores de su evolución. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
CE	2
Saberes básicos	A,B
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	2.2 6.1
Temporalización	2T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 6. FALLOS DE MERCADO. EL PAPEL DEL ESTADO

Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del
------------------	---

	aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
CE	2
Saberes básicos	A,B,D,E
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de	2.1

evaluación	2.3 6.1
Temporalización	2T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 7. EL MERCADO DE TRABAJO	
Objetivos	• Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. • Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
CE	2

Saberes básicos	A,C,E
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	2.2 6.1
Temporalización	2T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 8. INDICADORES Y EQUILIBRIO MACROECONÓMICO

Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Afianzar el espíritu emprendedor con
------------------	--

	actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
CE	3
Saberes básicos	A,C,D
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	3.1 3.2 6.1
Temporalización	2T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 9. LA POLÍTICA FISCAL

Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
------------------	--

	• Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
CE	3 6
Saberes básicos	A, D, E
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción. ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	3.1 3.2 6.1
Temporalización	3T
Agrupamientos	Grupo aula

UD10. Las decisiones financieras, el sistema financiero y la política monetaria	
Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
CE	4 6
Saberes básicos	A,C, D, E
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción. ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados

	▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	4.1 4.2 4.3 6.1
Temporalización	3T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 11. COMERCIO INTERNACIONAL. COOPERACIÓN Y LA UNIÓN EUROPEA.

Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
CE	5 6

Saberes básicos	A,C,E
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	5.1 5.2 6.1
Temporalización	3T
Agrupamientos	Grupo aula

UD 12.DESARROLLO SOSTENIBLE Y ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Objetivos	• Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. • Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma. • Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. • Conocer y valorar críticamente las
------------------	---

	realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. • Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. • Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
CE	5 6
Saberes básicos	A,E
Actividades/Tareas	▪ Actividades de introducción: ▪ Actividades de adquisición de contenidos o saberes básicos: ▪ Actividades de desarrollo: Permitirán relacionar los conceptos fundamentales de la unidad didáctica ▪ Actividades de consolidación ▪ Actividades de refuerzo: Enfocadas para aquellos alumnos que deben recuperar los contenidos o saberes básicos no asimilados ▪ Actividades de evaluación: Permitirán el registro del avance y desarrollo en función de las producciones de los alumnos
Criterios de evaluación	5.1 5.2 6.1
Temporalización	3T
Agrupamientos	Grupo aula

ADAPTACIONES CURRICULARES GENERALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La definición de una educación común para todos los ciudadanos (Art 27.1 de la Constitución Española: Todos tienen el derecho a la educación) contiene implícitamente un propósito no selectivo y, por consiguiente, no discriminatorio. Esta intención ha de plasmarse en un ordenamiento curricular integrador, que ofrezca las mismas oportunidades de formación y las mismas experiencias formativas a todos los alumnos/as, independientemente de su origen étnico, cultural, social o lingüístico, de sus características individuales, de su sexo, sus posibilidades económicas; y que actúe en compensación de las desigualdades existentes.

Esta perspectiva hace necesaria la consideración del principio de atención a la diversidad, entendida ésta como un conjunto de intervenciones educativas que, desde una oferta curricular básicamente común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado.

El concepto de diversidad alude a cualquier diferencia notable que el alumno presente al seguir el ritmo de aprendizaje de sus compañeros, cualquiera que sea el factor determinante de la ventaja o el retraso.

Se puede entender por atención a la diversidad: Toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses....

En las aulas es el lugar donde adquiere pleno significado el principio de atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado pues éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando medidas de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

Instrucciones sobre ACNEAES:

Segunda: La evaluación y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) que no presente necesidades especiales, así como el que presente necesidades educativas especiales y no requiere de adaptaciones curriculares, tendrá las mismas características que la del resto del alumnado.

Quinta: Cuando se haya llevado a cabo adaptaciones curriculares para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, y de acuerdo con lo previsto en las mencionadas órdenes de evaluación del alumnado, la evaluación y promoción de los alumnos y alumnas se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en sus adaptaciones curriculares.

Decimocuarta: En el bachillerato las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales que lo requieran estarán referidas exclusivamente a la metodología, a la adecuación de las actividades y de las

características y duración de las pruebas de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al currículo.

Todo esto supone planificar actuaciones concretas en diversos frentes: respecto a los contenidos, a las estrategias didácticas y a la evaluación. En la presente programación se tiene en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado a las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

1. Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje
2. Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas
3. Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
4. Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Se elaborarán con tal fin adaptaciones curriculares (significativas o no significativas) pudiéndose tomar, entre otras, las siguientes decisiones:

- a) Actividades de refuerzo
- b) Fijación de unos objetivos mínimos a alcanzar por el alumnado menos capacitado, distintos a los generales del resto de la clase.
- c) Planificación de tareas de recuperación..
- d) El alumnado que no alcance los mínimos exigibles, realizará actividades de refuerzo.
- e) Planificación de distintas pruebas de evaluación

Se programarán actividades de profundización para aquel alumnado con mayor nivel de conocimientos (también se considera alumnado con necesidades educativas específicas). Será preciso realizar adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Para el alumnado con dificultades sensitivas o motrices se realizarán adaptaciones no significativas de acceso al currículo, tales como:

- Realizar pruebas orales al alumnado que tenga dificultades para la expresión escrita.
- Colocar al alumnado con más dificultades de visión en las primeras filas.
- Otros tipos de dificultades de aprendizaje y su respuesta serán estudiadas con el departamento de orientación

El profesorado invitará al alumnado a que pregunten dudas sobre las cuestiones que se vayan exponiendo en el aula.

Se realizará un apoyo a cada alumno/a de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada uno de ellos/as.

También se realizarán actividades con el grupo-clase para detectar posibles:

7. Situaciones de no integración.
8. Escasa participación del alumnado

Además, se tendrá en cuenta la posibilidad del alumnado con incorporación tardía al sistema educativo y aquel que tenga dificultades con el lenguaje.

La normativa que será la referencia en la elaboración de los planes de refuerzo y las adaptaciones curriculares será la siguiente:

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla- La Mancha.

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad de Castilla- La Mancha.

Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por la que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Instrucciones de la Dirección General de programas, atención a la Diversidad y Formación Profesional sobre la evaluación y calificación del alumnado con necesidades de apoyo educativo (28 de febrero de 2017)

ESO

- Seguimiento del alumnado ACNEAE
- Planes de refuerzo para materias pendientes de cursos anteriores
- Plan de refuerzo para el alumnado con criterios de evaluación y estándares de aprendizaje pendientes de evaluación positiva dentro del propio curso académico

Bachillerato

- Seguimiento del alumnado ACNEAE
- Planes de refuerzo para materias pendientes de cursos anteriores
- Plan de refuerzo para el alumnado con criterios de evaluación y estándares de aprendizaje pendientes de evaluación positiva
- Adaptación de acceso al currículo u otro tipo de actuaciones o medidas como podrían ser aumentar el tiempo para la realización de las pruebas prácticas.
- En Bachillerato las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades especiales estarán referidas , exclusivamente, a la metodología, a la adecuación de las actividades , , de las características y duración de las pruebas de evaluación, así como de los medios técnicos y recursos materiales que permitan el acceso al currículo de la etapa.

PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

La evaluación de este plan la realizaré mensualmente en mi departamento, quedando reflejado en el acta del mismo.

Trimestralmente lo presentaré a la CCP y al Claustro de profesorado y anualmente en la memoria del centro.

Para 4º ESO

1.- Mejora de la comprensión oral. Lectura de textos en voz alta en clase. Comprensión de información transmitida por la profesora. Lectura de enunciados de problemas. Lectura y debate de artículos de prensa. Preguntas de cuestiones relacionadas con el grado de comprensión del texto leído.

2.- Mejora de la expresión oral. Debates en clase, organizados o espontáneos, a partir de un tema libre. Hago preguntas abiertas para estimular la participación del alumnado. También realizo debates, entre dos o más alumnas/os.

3.- Mejora de la comprensión escrita. Insisto en la importancia tanto de la lectura colectiva, en voz alta, como de la lectura individual. Pregunto de manera frecuente al alumnado, aclaro conceptos, explico el significado de palabras nuevas o técnicas.

4.- Mejora de la expresión escrita. A veces pido el cuaderno para ver el orden, la separación entre temas, actividades... y pongo nota a este apartado. El alumnado lo sabe.

Para 2º Bachillerato.

1.- Mejora de la comprensión oral. Lectura de textos en voz alta en clase. Comprensión de información transmitida por la profesora. Lectura de enunciados de problemas. Lectura y debate de artículos de prensa, con el grado de dificultad

adecuado para bachillerato. Preguntas de cuestiones relacionadas con el grado de comprensión del texto leído.

2.- Mejora de la expresión oral. Debates en clase, organizados o espontáneos, a partir de un tema libre. Hago preguntas abiertas para estimular la participación del alumnado. También realizo debates, entre dos o más alumnas/os. Propongo el intercambio de opiniones en clase.

3.- Mejora de la comprensión escrita. Insisto en la importancia tanto de la lectura colectiva, en voz alta, como de la lectura individual. Pregunto de manera frecuente al alumnado, aclaro conceptos, explico el significado de palabras nuevas o técnicas. Hago que el alumnado trabaje sobre textos complejos, adecuados al nivel de bachillerato.

4.- Mejora de la expresión escrita. A veces pido el cuaderno para ver el orden, la separación entre temas, actividades... y pongo nota a este apartado. El alumnado lo sabe.

PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA (MARÍA LUISA ÁLVAREZ BARRIO)

ACTIVIDAD Nº 1	
Nombre; Charlas Educación Cívico Tributaria (Agencia Tributaria). Charlas en las clases de María Luisa Álvarez y una clase de Gemma Biezma)	Trimestre: 1º (4-10)
Nivel/es: 2º Bachillerato C; 1º Bachillerato C; 4º ESO B/C/D; 2º FPB	

ACTIVIDAD Nº 2	
Nombre; Visita al Senado. Visita al Congreso. Madrid.	Trimestre: 1º (13-10)
Nivel/es: 2º Bachillerato A/B/C	

ACTIVIDAD Nº 3	
Nombre; Visita a la empresa “Airbus” (Illescas o Getafe) Dicha actividad se realiza con el departamento de Tecnología. Si no se puede visitar la empresa, por causas imputadas a la misma, se visitará otra empresa. Visita Museo Casa de la Moneda. Madrid	Trimestre: 7 Febrero
Nivel/es: 1º Bachillerato C; 4º ESO B/C/D	

ACTIVIDAD Nº 4	
Nombre; Charlas sobre impuestos- Agencia Tributaria. Charlas en el aula (Clases de María Luisa Álvarez)	Trimestre: 2º o 3º
Nivel/es: 1º Bachillerato C; 2º Bachillerato A/B/C	

ACTIVIDAD Nº 5	
Nombre; Programa de Finanzas para Jóvenes. Organiza OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y Servicio de Organización Educativa y Centros. Consejería de Educación). Actividad en el aula. Clases de María Luisa Álvarez y Gemma Biezma.	Trimestre: 22,25,229 de Noviembre, 2 de Diciembre
Nivel/es: 4º ESO B/C/D	

ACTIVIDAD N° 6	
Nombre; Charla para fomentar el espíritu emprendedor. FEDETO (Federación Empresarial Toledana) (Actividad realizada en el aula. Clases de María Luisa	Trimestre: 1º
Nivel/es: 1º Bachillerato C, 4º ESO B/C/D; 2º FPB	

ACTIVIDAD N° 7	
Nombre; Conoce tu Ayuntamiento. Actividad solicitada al Programa de Toledo Educa.	Trimestre: 2º o 3º
Nivel/es: 1º Bachillerato C. Alumnado con Economía.	

ACTIVIDAD N° 8	
Nombre; Sistema Judicial. Actividad solicitada al Programa Toledo Educa.	Trimestre: 1º, 2º
Nivel/es: 1º Bachillerato C (alumnado con Economía); 2º Bachillerato C (alumnado con Economía de la Empresa)	

ACTIVIDAD N° 9	
Nombre; Conoce los recursos sociales. Actividad solicitada al Programa Toledo Educa.	Trimestre: 2º
Nivel/es: 4º ESO B/C/D. Alumnado con Economía y con Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	

ACTIVIDAD N° 10	
Nombre; Visita a la empresa “La espada toledana”. Actividad solicitada al Programa Toledo Educa.	Trimestre: 2º
Nivel/es: 2º ESO (Alumnado con Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial); 3º ESO (Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable); 4º ESO (alumnado con Economía y con Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial)	

ACTIVIDAD N° 11

Nombre; Visita a la empresa CCM. (Castilla- La Mancha Media) Toledo	Trimestre: 23 y 24 de Noviembre
Nivel/es: 1º ESO A/B/C (Alumnado con Taller de Emprendimiento); 4º ESO B/C/D (alumnado con Economía y con Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial); 1º Bachillerato C (Alumnado con Economía); 2º FPB (Alumnado con Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial)	

A PARTIR DE LA ACTIVIDAD 12 EN ADELANTE INFORMO DE LAS ACTIVIDADES QUE ORGANIZO COMO PERSONA RESPONSABLE DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, MEJORA DE LA CONVIVENCIA E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

DICHAS ACTIVIDADES SE ORGANIZAN PARA NIVELES COMPLETOS EN EL SALÓN DE ACTOS, CON ALGUNA EXCEPCIÓN POR CAUSAS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA.

ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN LAS ENVIO A FERNANDA, ORIENTADORA, PARA QUE LAS INCLUYA EN EL PLAN GENERAL DE ACCIÓN TUTORIAL DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

ACTIVIDAD Nº 12	
Nombre; Charla informativa sobre adicciones. PRETOX .Asociación para la prevención y ayuda de las adicciones.	Trimestre: 1º o 2º
Nivel/es: 1º Bachillerato A, B, C; 2º FPB	

ACTIVIDAD Nº 13	
Nombre; Taller sobre las nuevas formas de abuso y violencia en las relaciones de pareja entre adolescentes. Actividad solicitada al Programa Toledo Educa.	Trimestre: 2º
Nivel/es: 1º Bachillerato A,B,C ; 2º FPB	

ACTIVIDAD Nº 14	
Nombre; Charla informativa de la Fundación Vicente Ferrer. Observación: el ponente prefiere espacios reducidos (aula) al Salón de Actos, para que el mensaje	Trimestre: 2º

llegue mejor al alumnado.	
Nivel/es: 4º ESO A,B,C,D; 1º Bachillerato A, B, C.	

ACTIVIDAD Nº 15	
Nombre; Charla informativa de la Asociación APANAS. Asociación de madres y padres con hijas e hijos con discapacidad física e intelectual.	Trimestre: 2º
Nivel/es: 1º Bachillerato A,B,C; 2º Bachillerato A, B, C	

ACTIVIDAD Nº 16	
Nombre; Algunas actividades del Programa de la Escuela Toledana de Igualdad. Algunas son por la tarde. La profesora acompañaría al alumnado interesado.	Trimestre: 1º, 2º
Nivel/es: 1º Bachillerato C; 2º Bachillerato A,B,C	

NORMATIVA

En la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia normativa:

Decreto 40 / 2015 de 15 /06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha (DOCM, de 23 de noviembre de 2018)

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha (DOCM, de 23 de noviembre de 2018)

Toledo, 20 de Noviembre de 2022

Fdo. María Luisa Álvarez Barrio.

Jefa del Departamento de Economía